

**FORMULACIÓN DEL EXPEDIENTE MUNICIPAL COMO APORTE DESDE LA
CIENCIA GEOGRÁFICA A LOS PROCESOS DE ORDENAMIENTO
TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE NARIÑO, DEPARTAMENTO DE NARIÑO.**

MUÑOZ MONTANO HUGO MATIAS

**UNIVERSIDAD DE NARIÑO
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
DEPARTAMENTO DE GEOGRAFIA
SAN JUAN DE PASTO
2016**

**FORMULACIÓN DEL EXPEDIENTE MUNICIPAL COMO APORTE DESDE LA
CIENCIA GEOGRÁFICA A LOS PROCESOS DE ORDENAMIENTO
TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE NARIÑO, DEPARTAMENTO DE NARIÑO.**

MUÑOZ MONTANO HUGO MATIAS

**Trabajo de grado presentado como requisito parcial para optar al título de
Geógrafo.**

**Asesor:
MAGISTER: OSCAR FERNANDO BENAVIDES GÓMEZ
Geógrafo con énfasis en Planificación Regional.**

**UNIVERSIDAD DE NARIÑO
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
DEPARTAMENTO DE GEOGRAFIA
SAN JUAN DE PASTO
2016**

NOTA DE RESPONSABILIDAD

Las ideas y conclusiones aportadas en este Trabajo de Grado son Responsabilidad de los autores.

Artículo 1 del Acuerdo No. 324 de octubre 11 de 1966, emanado por el Honorable Concejo Directivo de la Universidad de Nariño.

Nota de aceptación

Firma del presidente del jurado

Firma del jurado.

Firma del jurado.

San Juan de Pasto, Septiembre de 2016.

DEDICATORIA

A DIOS:

Dios. Por Acompañarme y siempre estar conmigo.

A MIS PADRES:

Hugo Muñoz y Martha Montano. Por ser esas personas que me apoyan siempre sin esperar nada a cambio, esto se los debo a ustedes los Amo infinitamente... Gracias Papá por creer en mí, darme tu apoyo emocional y económico. Gracias Mamá por Amarme tanto y siempre estar a mi lado.

A MI HIJA.

Laura Martina. Hija eres el Motor de mi vida, la razón para siempre salir adelante y luchar en la vida... Te amo Bebida de mi Ojos!

A MI NOVIA.

María Camila. Eres el Amor de mi vida, mi compañera en gran parte esto te lo debo a ti, TE AMO...

A MIS HERMANOS.

Mauricio. Te debo muchas cosas, gracias por confiar en mí...

Neymi. Mi ejemplo de Superación...

Alejandra y Gabriela. Mis hermanitas que siempre me acompañan en la vida...

AGRADECIMIENTOS

A Mi Asesor, Profesor y Amigo Oscar Fernando por brindarme su conocimiento, apoyo y confianza.

A Mis Profesores Carlos, Leonardo y Francisco.

A todas las personas que hicieron parte de esta investigación.

CONTENIDO

	Pág.
INTRODUCCIÓN.....	23
1. PROBLEMA DE INVESTIGACION	25
1.1 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	25
1.1.1 Formulación del problema.....	25
1.2 JUSTIFICACIÓN.....	25
1.3 ANTECEDENTES.....	26
1.4 OBJETIVOS	29
1.4.1 Objetivo general.....	29
1.4.2 Objetivos específicos:	29
2. MARCO REFERENCIAL	30
2.1 MARCO TEÓRICO - CONCEPTUAL.....	30
2.1.1 La Planificación Territorial y Regional.	30
2.1.2 Ordenamiento Territorial.	31
2.1.3 Ordenamiento Territorial en el contexto Internacional.	31
2.1.4 Ordenamiento Territorial en Colombia.	32
2.1.5 Planes de Ordenamiento Territorial (POT).....	33
2.1.6 Visión Urbano Regional.	33
2.1.7 Expediente Municipal.....	34
2.1.8 Conformación y determinantes del Expediente Municipal.	35
2.1.9 Indicadores.	36

2.2 MARCO LEGAL.....	37
2.2.1 Constitución Política Nacional de Colombia 1991.	38
2.2.2 Ley Orgánica 152 de 1994.....	38
2.2.3 Ley Orgánica 1454 de 2011.....	38
2.2.4 Ley 99 de 1993.	39
2.2.5 Ley 388 de 1997.	39
2.2.6 Ley 1523 de 2012.	40
2.2.7 Decreto Reglamentario 879 de 1998.	40
2.2.8 Decreto 4002 de 2004.	41
2.2.9 El Decreto 3600 de 2007.	41
3. METODOLOGIA.....	43
3.1 PRIMERA FASE, CONFORMACIÓN Y ORGANIZACIÓN DEL ARCHIVO TÉCNICO E HISTÓRICO.	44
3.1.1 Primera Etapa, Recolección y selección de Información Secundaria y Primaria.	44
3.1.2 Segunda Etapa, Lectura Operativa y Selectiva del Esquema de Ordenamiento Territorial.	46
3.2 SEGUNDA FASE. ESTRUCTURACION DEL SISTEMA DE SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y CONTROL.	47
3.2.1 Primera Etapa. Estructuración Matriz uno, Análisis de Suficiencia.....	49
3.2.2 Segunda Etapa. Estructuración Matriz dos, Análisis de Coherencia.	50
3.2.3 Tercera Etapa. Estructuración Matriz tres, Indicadores de Seguimiento y Evaluación.	52
3.3 TERCERA FASE. CONSOLIDACIÓN DEL EXPEDIENTE MUNICIPAL ATREVES DEL DOCUMENTO FINAL.....	53

3.3.1 Primera Etapa. Estructuración del Archivo Técnico e Histórico.	53
3.3.2 Segunda Etapa. Estructuración, Análisis y Generación de Observaciones partiendo del análisis Matricial.	53
3.3.3 Tercera Etapa, Generación de Conclusiones.	53
3.3.4 Cuarta Etapa, Resultados Esperados.	54
4. ASPECTOS GENERALES DEL MUNICIPIO DE NARIÑO	55
4.1 UBICACIÓN GENERAL DEL MUNICIPIO DE NARIÑO.	55
4.2 RESEÑA HISTORICA.....	55
4.3 LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA.....	56
4.3.1 Coordenadas Geográficas.	56
4.3.2 Superficie Municipal.	56
4.4 DIVISION POLITICO ADMISTRATIVA	57
4.4.1 División Político Administrativa en el Área Urbana.	57
4.4.2 División Político Administrativa en el Área Rural.	57
4.5 LIMITES.....	58
4.6 CLIMA.....	58
4.7 HIDROGRAFÍA.....	58
4.8 GEOLOGIA.....	59
5. ARCHIVO TÉCNICO E HISTÓRICO.	60
5.1 DIAGNÓSTICO DEL ESTADO ACTUAL DE LOS PROCESOS DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, PLANIFICACIÓN REGIONAL Y AMBIENTAL DEL MUNICIPIO DE NARIÑO.	61
5.1.1 Documentos que conforman el Esquema de Ordenamiento Territorial:	61

5.1.2 Diagnostico Técnico y de Soporte.....	61
5.1.3 Documento Prospectiva.....	61
5.1.4 Plan de Inversión y Propuestas de Proyectos.....	62
5.1.4.1 Plan de Inversión dimensión ambiental.....	62
5.1.4.2 Plan de Inversión dimensión Sociocultural.....	62
5.1.4.3 Plan de inversión dimensión Infraestructura.....	62
5.1.4.4 Inversión dimensión Político Administrativa.....	62
5.1.4.5 Inversión dimensión Económica.....	62
5.1.4.6 Inversión dimensión Gestión del Riesgo.....	62
5.1.5 Documento Resumen.....	63
5.1.6 Memoria de Concertación.....	63
5.1.6.1 Observaciones Memoria de concertación.....	64
5.1.7 Acuerdo Municipal.....	64
5.1.8 Cartografía del Esquema De Ordenamiento Territorial.....	65
5.1.8.1 Cartografía Urbana:.....	65
5.1.8.2. Cartografía Rural.....	67
5.1.9 Análisis de los documentos representativos en los procesos de Ordenamiento Territorial, Planificación Regional y Ambiental del Municipio de Nariño.....	71
5.1.9.1 Planes Locales de Emergencia y Contingencia:.....	71
5.1.9.2 Plan Municipal de Gestión Integral del Riesgo de Desastres.....	72
5.1.9.3 Estudio de vulnerabilidad física y funcional a fenómenos volcánicos en el área de influencia del Volcán Galeras.....	72
5.1.9.4 Acuerdo N° 17 junio 28 de 2013.....	73

5.1.9.5 Planes de Desarrollo:.....	73
5.2 LECTURA OPERATIVA Y SELECTIVA DEL ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE MUNICIPIO DE NARIÑO	75
5.2.1 Análisis Tabla Tres, Lectura Selectiva y operativa.	77
6. ANALISIS DE SUFICIENCIA DEL ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE NARIÑO. EJERCICIO 1 - SUFICIENCIA DEL ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL.....	79
6.1 ANÁLISIS DE SUFICIENCIA DEL COMPONENTE GENERAL DEL ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE NARIÑO.	80
6.1.1 Visión Territorial De Futuro	81
6.1.2 Políticas.	82
6.1.3 Objetivos del Esquema de Ordenamiento Territorial:	83
6.1.4 Estrategias Del Esquema De Ordenamiento Territorial:	84
6.1.5 Análisis de Suficiencia entre Objetivos Y Estrategias propuestas en el Esquema de Ordenamiento:	85
6.1.5.1 Suficiencia, entre Objetivos uno (O1) y Estrategias uno (E1) de Amenazas y Riesgos Naturales.	85
6.1.5.2 Suficiencia, entre Objetivo dos (O2) y Estrategia dos (E2) de Aprovechamiento de Servicios Públicos Domiciliarios.....	85
6.1.5.3 Suficiencia, entre Objetivo tres (O3) y Estrategia tres (E3) de Conservación y Protección del Medio Ambiente y Recursos Naturales.	86
6.1.5.4 Suficiencia, entre el Objetivo cuatro (O4) y la Estrategia (04) de Vías Y Transporte.	87
6.1.5.5 Suficiencia, entre el Objetivo cinco (O5) y la Estrategia Cinco (E5) de Espacio Público.	87
6.1.5.6 Suficiencia, entre el Objetivo seis (O6) y la Estrategia seis (E6) de Vivienda.....	88

6.1.5.7 Suficiencia, entre el Objetivo siete (O7) y la Estrategia siete (E7) de Equipamientos Colectivos.....	89
6.1.5.8 Suficiencia, entre el Objetivo ocho (O8) y la Estrategia ocho (E8) de Patrimonio Histórico, Cultural Y/O Arquitectónico.	89
6.1.5.9 Suficiencia, entre el Objetivo nueve (O9) y la Estrategia nueve (E9) de Suelo.	90
6.1.5.10 Suficiencia, entre el Objetivos diez (O10) y la Estrategia diez (E10) de Sistemas Productivos.	91
6.1.5.11 Suficiencia, entres el Objetivo once (O11) y la Estrategia once (11) de. Otros Objetivos Territoriales.	93
6.1.6 Contenidos Estructurales de las Disposiciones Contempladas por la Ley 388 de 1.997 y el Decreto 879 De 1.998 para el Componente General del Esquema De Ordenamiento Territorial Del Municipio De Nariño:.....	93
6.1.6.1 Vías y Transporte.....	93
6.1.6.2 Medio Ambiente y Recursos Naturales.	94
6.1.6.3 Patrimonio.....	94
6.1.6.4 Amenazas y Riesgos.	95
6.1.6.5 Equipamientos.	95
6.1.6.6 Suelo	96
6.1.7 Insuficiencia del Componente General del Esquema De Ordenamiento Territorial Del Municipio De Nariño.	96
6.1.7.1 Políticas.	97
6.1.7.2 Modelo Ocupación.	97
6.2 ANÁLISIS DE SUFICIENCIA DEL COMPONENTE URBANO DEL ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE NARIÑO.	97
6.2.1 Vías y Transporte.....	98
6.2.2 Servicios Públicos Domiciliarios.....	98

6.2.3 Equipamientos Colectivos.....	99
6.2.4 Espacio Público.	99
6.2.5 Medio Ambiente y Recursos Naturales.	100
6.2.6 Amenazas y Riesgos Naturales.	100
6.2.7 Patrimonio.	101
6.2.8 Vivienda.....	101
6.2.9 Suelo	101
6.2.10 Tratamientos Urbanísticos.	102
6.2.11 Normas Urbanísticas.	103
6.2.11.1 Normas Urbanísticas Estructurales, Artículo 15 de la Ley 388 De 1997.	103
6.2.11.1 Normas Urbanísticas Generales, Artículo 15 de la Ley 388 De 1.997. .	106
6.2.11.3 Normas Urbanísticas Complementarias, Artículo 15 De La Ley 388 De 1997.....	106
6.3 ANÁLISIS DE SUFICIENCIA DEL COMPONENTE RURAL DEL ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE NARIÑO.	107
6.3.1 Sistemas Productivos.	107
6.3.2 Medio Ambiente Y Recursos Naturales.....	108
6.3.3 Amenazas Y Riesgos.....	108
6.3.4 Servicios Públicos.....	109
6.3.5 Equipamientos Colectivos.....	109
6.3.6 Suelo.	109
6.4 ANÁLISIS DE SUFICIENCIA DEL PROGRAMA DE EJECUCION DEL ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE NARIÑO.	109

7. ANÁLISIS DE COHERENCIA DEL ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, MATRIZ DOS.	111
7.1 IDENTIFICACIÓN, COHERENCIA Y ARTICULACIÓN DE LOS SISTEMAS ESTRUCTURALES EN LOS COMPONENTES DEL ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL CON BASE AL PROCESO DE PLANEACIÓN Y PLANIFICACIÓN MUNICIPAL.	112
7.1.1 Análisis de Coherencia, Visión Territorial de Futuro.	112
7.1.2 Análisis de Coherencia, Amenazas y Riesgos Naturales:	113
7.2.3 Análisis de Coherencia, Servicios Públicos Domiciliarios.	114
7.3.4 Análisis de Coherencia, de Medio Ambiente y Recursos Naturales:	116
7.3.5 Análisis de Coherencia, Vías y Transporte:	118
7.3.6 Análisis de Coherencia, Espacio Público:	121
7.3.7 Análisis de Coherencia, Vivienda:	123
7.3.8 Análisis de Coherencia, Equipamientos Colectivos:	124
7.3.9 Análisis de Coherencia, Patrimonio:	126
7.3.10 Análisis de Coherencia, Suelo:	127
7.3.11 Análisis de Coherencia, Sistemas Productivos:	128
8. ANÁLISIS DE INDICADORES DEL ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, MATRIZ DE INDICADORES.	129
8.1 INDICADORES PARA BRINDAR SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS, AL DESARROLLO DEL MODELO DE OCUPACIÓN TERRITORIAL Y A LOS PROYECTOS DETERMINADOS EN EL ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE NARIÑO.	129
8.1.1 Amenazas y Riesgos Naturales.	129
8.1.2 Servicios Públicos Domiciliarios.	142
8.1.3 Medio Ambiente y Recursos Naturales.	151

8.1.4 Vías y Transporte.	153
8.1.5 Espacio Público.	156
8.1.6 Vivienda.	158
8.1.7 Equipamientos.	162
8.1.8 Patrimonio.	164
8.1.9 Suelo.	164
8.1.10 Sistemas Productivos.	168
9. CONCLUSIONES	169
10. RECOMENDACIONES.....	171
BIBLIOGRAFIA.....	173

LISTA DE FIGURAS

	Pág.
Figura 1. Esquema Normativo.	42
Figura 2. Esquema Metodológico Primera Fase.	47
Figura 3. Esquema Metodológico base del Expediente Municipal.....	49
Figura 4. Esquema del ejercicio de articulación de Fines – Visión y Objetivos - y Medios – Estrategias y Proyectos- del EOT.....	51
Figura 5. Ubicación General Del Municipio de Nariño.	55
Figura 6. Panorámica Municipio de Nariño.	59
Figura 7. Número de personas que habitan en zona de Riesgo no Mitigable. ...	131
Figura 8. Fotografía viviendas Rurales ubicadas en Zona de Riesgo no Mitigable.	131
Figura 9. Porcentaje (%) de Viviendas Ubicadas en Zona de Riesgo No Mitigable.	132
Figura 10. Panorámica Escuela Mixta el Chorrillo.....	133
Figura 11. Porcentaje de Edificaciones indispensables ubicadas en zona de Riesgo no Mitigable.	134
Figura 12. Porcentaje % De Viviendas Ubicadas En Zona De Amenaza Alta Por Inundación.	135
Figura 13. Porcentaje % de viviendas ubicadas en zona de Amenaza alta por Remoción en Masa.....	136
Figura 14. Fotografía, viviendas ubicadas en zona de amenaza alta por Erupción Volcánica, Corregimiento el Chorrillo.	137
Figura 15. Porcentaje % de viviendas ubicadas en zona de Amenaza alta por Erupción Volcánica.	138
Figura 16. Porcentaje % de Edificaciones indispensables (hospitales y centros de salud, alcaldía, escuelas y colegios, bomberos, defensa civil, cruz	

roja) ubicadas en zona de Amenaza alta por Erupción Volcánica.	139
Figura 17. Fotografía Ese San Sebastián del Municipio de Nariño.	141
Figura 18. Porcentaje % de Edificaciones indispensables que cumplan con la norma sismoresistente NSR 98 (hospitales y centros de salud, alcaldía, escuelas y colegios, bomberos, defensa civil, cruz roja - Ley 400 de 1997)	141
Figura 19. Fotografía Acueducto vereda el Silencio.	143
Figura 20. Porcentaje (%) de Viviendas con conexión a la red de Acueducto.	144
Figura 21. Fotografía Viviendas del Barrio del Matadero, que no cuenta con conexión a la red de Alcantarillado.	145
Figura 22. Porcentaje (%) de Viviendas con conexión a la red de Alcantarillado.	146
Figura 23. Porcentaje (%) de Viviendas con servicio de aseo.	148
Figura 24. Porcentaje % de Basuras Dispuesta.	149
Figura 25. Porcentaje (%) de viviendas con conexión a la red de Energía Eléctrica.	150
Figura 26. Fotografía Planta eléctrica Municipio de Nariño.	151
Figura 27. Fotografía Zonas de Protección, Santuario de Flora y Fauna Galeras, Bosques y Rondas Hídricas Corregimiento el Chorrillo.	153
Figura 28. Fotografía Vías Urbanas del Municipio de Nariño, Carrera Tercera con Calle sexta.	154
Figura 29. Fotografía vías verdes corregimiento Pueblo Viejo, Municipio de Nariño.	155
Figura 30. Porcentaje % de Vías acondicionadas del Sistema Vial Terrestre. ...	156
Figura 31. Metros cuadrados por habitante.	157
Figura 32. Fotografía Plaza Principal del Municipio de Nariño.	158
Figura 33. Déficit Cuantitativo de vivienda.	160

Figura 34. Fotografía Vivienda de interés prioritario construida en sector rural del Municipio de Nariño.	161
Figura 35. Porcentaje (%) de Unidades de Vivienda de Interés Prioritario Construidas.	162
Figura 36. Déficit en Equipamientos Educativos.	163
Figura 37. Fotografía, Casona (Antigua Escuela Municipal)	164
Figura 38. Perímetro Urbano de Nariño	165
Figura 39. Fotografía zona Rural del Municipio de Nariño.	166

LISTA DE TABLAS

	Pág.
Tabla 1. Superficie Municipal.....	57
Tabla 2. Componentes del Archivo Técnico e Histórico.	60
Tabla 3. Estructura del Acuerdo Municipal.....	64
Tabla 4. Lectura Operativa y Selectiva	75
Tabla 5. Tabla de Convenciones Lectura Operativa y Selectiva	77
Tabla 6. Elementos Constitutivos del Componente General.	81
Tabla 7. Elementos constitutivos del Componente Urbano	98
Tabla 8. Elementos Constitutivos del Componente Rural	107
Tabla 9. Elementos Constitutivos del Programa de Ejecución	110

LISTA DE ANEXOS

Pág.

RESUMEN

En el Municipio de Nariño se adoptó para el año 2012 el Esquema de Ordenamiento Territorial, tal como lo establece la Legislación del Ordenamiento Territorial para Colombia, tomando como referencia base, la Ley 388 de 1.997 y su Decreto Reglamentario 879 de 1.998, donde se plasman los contenidos mínimos para llevar a cabo un adecuado proceso de Ordenamiento Territorial, Planificación Regional y Ambiental en los Municipios.

Una vez adoptado el Esquema de Ordenamiento Territorial, se debe formular un Expediente Municipal con la función de una herramienta de Evaluación, Seguimiento y Control al Esquema adoptado, tal como se estipula en el Artículo 112 de la Ley 388 de 1.997, con el fin de Observar cual es el Impacto que ha generado el proceso de Ordenamiento Territorial en el Territorio Municipal.

En el Municipio de Nariño se identificó que no existía un Expediente Municipal, por lo tanto desde el Departamento de Geografía de la Universidad de Nariño se planteó formular esta herramienta de Planificación Territorial y poder contribuir desde la Ciencia Geográfica a los procesos de Ordenamiento Territorial del Municipio de Nariño. Para llevar a cabo el desarrollo del Expediente Municipal fue necesario abordar distintas Técnicas y Teorías de Investigación Geográficas, además el proceso de formulación se desarrolló tomando como fundamento principal la Metodología para la Implementación de Expedientes Municipales emitida por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, no obstante esta Metodología fue apoyada por Manual Para el Funcionamiento del Expediente Municipal de la Universidad del Valle de Cali, Colombia.

El Proceso permitió identificar las falencias y potencialidades del Esquema de Ordenamiento Territorial del Municipio de Nariño, además de Observar cual ha sido el Impacto que este ha generado al Territorio Urbano y Rural del Municipio de Nariño, teniendo en cuenta la Suficiencia, Coherencia e Indicadores del Esquema de Ordenamiento Territorial.

ABSTRACT

In the municipality of Nariño was adopted for 2012 Scheme of Land Management, as established by the Law of Territorial Planning for Colombia, based on reference Law 388 of 1997 and Regulatory Decree 879 of 1998, which are expressed the minimum content to carry out a proper process of Territorial Planning, Environment and Regional Planning in the Municipalities.

Once adopted the Outline Zoning, it should formulate a Municipal Record with the function of a tool Evaluation, Monitoring and Control to Scheme adopted as stipulated in Article 112 of the Law 388 of 1997, in order to observe what the impact generated by the process of Land Management in the Municipal Territory.

In the municipality of Nariño it was identified that there was a Municipal File, therefore from the Department of Geography at the University of Nariño was raised make this tool of Territorial Planning and contribute from geographical science to the processes of Land Management of the Municipality of Nariño. To carry out the development of the Municipal Record was necessary to address different Techniques and Theories of Geographical Research, also the formulation process was developed using as main foundation Methodology for Implementation of Municipal Records issued by the former Ministry of Environment, Housing and Development territorial, however this was supported by Methodology Manual for operation of the Municipal File of the Universidad del Valle in Cali, Colombia.

The process identified the weaknesses and potential of the Scheme of Territorial Planning of the Municipality of Nariño, in addition to observe what has been the impact that this has led to the Urban Planning and Rural Municipality of Nariño, taking into account the Sufficiency, Consistency and Indicators Land Management scheme.

INTRODUCCIÓN

Los Procesos de Ordenamiento Territorial y Planificación Regional son muy importantes a nivel Nacional, Departamental y Municipal, debido a que permiten organizar y proyectar el Territorio teniendo en cuenta la función social y ecológica de la propiedad, haciendo prevalecer los intereses particulares sobre los generales y distribuyendo equitativamente las cargas y los beneficios; como Principios Fundamentales del Ordenamiento Territorial en Colombia. Los procesos de Ordenamiento Territorial se reglamentan a partir de la implementación de dos Normas fundamentales, la Ley 388 de 1.997 y su Decreto Reglamentario 879 de 1.998, los cuales son la base estructural de un adecuado proceso de Planeación y Planificación en el sector Urbano y Rural de los Distritos y Municipios a través de la Formulación de Planes de Ordenamiento Territorial.

Los Planes de Ordenamiento Territorial son instrumentos de Planificación del Desarrollo de los Municipios a través de Objetivos, Directrices, Políticas, Estrategias, Metas, Programas, Actuaciones y Normas adoptadas para orientar y administrar el desarrollo físico del Territorio y la utilización del Suelo del sector Urbano y Rural. Los Planes se establecen de acuerdo a una categorización así; para Municipios mayores a 100.000 habitantes se debe formular un Plan de Ordenamiento Territorial (POT), para Municipios entre 30.000 y 100.000 habitantes un Plan Básico de Ordenamiento Territorial (PBOT) y para Municipios menores a 30.000 habitantes el caso particular del Municipio de Nariño se formula un Esquema de Ordenamiento Territorial (EOT).

El Expediente Municipal es un instrumento de Planificación y Ordenamiento Territorial, Reglamentado por el Artículo 112 de Ley 388 de 1.997 que tienen como objetivo fortalecer la capacidad de Gestión Municipal en la Ejecución, Monitoreo y Evaluación de los Planes de Ordenamiento Territorial; en lo referente al desarrollo del Modelo de Ocupación del Territorio, la Aplicabilidad y cumplimiento de las Estrategias, Objetivos, instrumentos de Gestión y el monitoreo de los Proyectos Estratégicos establecidos.

La formulación del Expediente Municipal de Nariño tiene como fin evaluar el desarrollo Territorial planteado en el Esquema de Ordenamiento Territorial (E.O.T.); identificando las potencialidades y fortalezas, así como también los vacíos existentes con relación a la Planificación y Planeación del Territorio en el mediano y corto plazo, determinando de esta manera la situación real en que se encuentra el Municipio en las Dimensiones: Político, Económico, Social y Ambiental; para luego a partir de la realidad actual complementar o implementar un Modelo de Ocupación del Territorio Sostenible y Equilibrado frente a los nuevos cambios y necesidades, Además se busca encaminar el procesos de Ordenamiento Territorial a las condiciones coherentes y reales del Municipio de Nariño.

Este proyecto de investigación busca mostrar a la comunidad académica especialmente la Geográfica y a la Administración Municipal de Nariño, que una de las labores más importantes de los Geógrafos, es estimular y fortalecer los procesos de Planificación Territorial y Ambiental de los Municipios, debido a que el Geógrafo hace énfasis durante su proceso de formación en la relación que existe entre el Hombre y el Territorio con base a los sucesos naturales o antrópicos que dinamizan el suelo.

1. PROBLEMA DE INVESTIGACION

1.1 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

La falta de una herramienta de Seguimiento, Evaluación y Control además la inexistencia de un archivo Técnico e Histórico del Esquema de Ordenamiento Territorial 2012 – 2027 del Municipio de Nariño, Departamento de Nariño tal como lo establece la Ley 388 de 1997 en su artículo 112. Conlleva a que los Objetivos del proceso de Ordenamiento Territorial no sean cumplidos de una manera adecuada, sino de forma improvisada y que además exista una incompleta contribución de la Administración Municipal al momento de ejecutar los Planes, Programas y Proyectos plasmados en el Esquema de Ordenamiento Territorial y los posteriores Planes de Desarrollo Municipales.

El Municipio de Nariño no cuenta con una herramienta que permita proporcionar Seguimiento, Evaluación y Control al Esquema de Ordenamiento Territorial. Por lo tanto es de gran importancia desde la Ciencia Geográfica la Elaboración de un Expediente Municipal con el fin de inducir al Municipio a suplir esta necesidad que es de gran importancia en los procesos de Ordenamiento Territorial a nivel Municipal, Departamental y Nacional.

1.1.1 Formulación del problema. ¿Cómo contribuir desde la Ciencia Geográfica a los procesos de Seguimiento, Evaluación y Control del Esquema de Ordenamiento Territorial del Municipio de Nariño, Departamento de Nariño?

1.2 JUSTIFICACIÓN

En el Municipio de Nariño, Departamento de Nariño se formuló y aprobó el Esquema de Ordenamiento Territorial; Para este Municipio que tiene una población inferior a 30.000 habitantes se adopta un Esquema de Ordenamiento Territorial (EOT) con prospectiva 2012 – 2027, teniendo en cuenta que es un instrumento de Planificación Territorial a corto, mediano y largo plazo por ende se debe llevar cabo un proceso de seguimiento, evaluación y control a este plan que permita determinar y comprobar si los procesos de Ordenamiento Territorial han sido los adecuados o si se deben tomar otras medidas más acertadas.

Analizando los procesos de Ordenamiento Territorial del Municipio de Nariño se ha determinado la inexistencia del Expediente Municipal debido a que este es la principal herramienta de seguimiento, evaluación y control de los Planes de Ordenamiento Territorial. Por lo tanto se llegó a la conclusión que es de gran importancia elaborar esta herramienta como trabajo de grado para optar al título profesional de Geógrafo en la Universidad de Nariño.

El Expediente Municipal contribuirá a los procesos de Planificación, Ordenación Espacial y Territorial de la zona Urbana y Rural, será la guía base para evaluar y comprobar el cumplimiento o no cumplimiento de los planes, programas y proyectos que se han plasmado y realizado en el Esquema de Ordenamiento Territorial 2012 – 2027 en su primera fase, además se fundamentara como una herramienta útil que permitirá a futuro observar cómo se han llevado a cabo los procesos de Ordenamiento, Planeación, Planificación, Desarrollo Territorial y Regional a nivel Municipal. Servirá como base para abordar el ajuste del Esquema de Ordenamiento Territorial y como plataforma para la futura toma de decisiones en la administración Municipal.

De igual manera permitirá conocer la caracterización del Municipio y valorar sus Recursos Naturales con el propósito de ordenar sus posibles usos de acuerdo a restricciones y prioridades permitiendo la conservación de los recursos de una manera sostenible; al igual que valorar como se encuentra el avance en el desarrollo del modelo de ocupación Territorial.

Desde el punto de vista Geográfico me permitiré brindar un concepto más amplio y un análisis más adecuado con respecto a la elaboración del Expediente Municipal, debido a que en la formación del Geógrafo en la Universidad de Nariño se enfatiza en la relación Espacio - Hombre – Naturaleza – Sociedad – Territorio relación clave para un adecuado proceso de Ordenamiento Territorial.

1.3 ANTECEDENTES

Los Expedientes Municipales se rigen a través de los parámetros establecidos por el Gobierno Nacional el cual brinda la Normatividad, los requerimientos y las Metodologías para la Elaboración de esta herramienta de Seguimiento, Evaluación y Control de los Planes de Ordenamiento Territorial.

En el país las experiencias concernientes a Expedientes Municipales son pocas basadas en seminarios, destacándose el Taller Nacional sobre Metodologías para el diseño e implementación del Expediente Municipal realizado bajo el liderazgo de la Dirección General de Desarrollo Territorial y Urbano del ya desaparecido Ministerio de Desarrollo Económico, del cual surgieron las primeras directrices Metodológicas que se aplicaron inicialmente en el Eje Cafetero y cuyas experiencias han servido como base para procesos promovidos por entes Territoriales de Planeación y Planificación Municipal.

Un caso muy interesante es el Expediente Municipal de Pereira, Risaralda donde se ha trabajado en lo que concierne a Expedientes Municipales desde el año 2000 aplicando parcialmente metodologías establecidas por el Ministerio basadas en análisis matriciales. El documento Expediente Municipal de Pereira tiene un enfoque basado en la evaluación del desarrollo territorial, archivo técnico e histórico, evaluación de las estrategias e instrumentos de gestión y monitoreo de los proyectos estratégicos¹.

En los procesos de Planificación y Ordenamiento Territorial mediante la formulación de Expedientes Municipales a nivel Nacional es destacado un trabajo el cual se denomina Formulación del Expediente Municipal como un sistema de seguimiento, monitoreo y evaluación al proceso de Ordenamiento Territorial, en el Municipio de Morelia Departamento de Caquetá, “el cual tiene por objetivo fortalecer la capacidad de gestión pública y administrativa para el Municipio”². El Expediente Municipal para el Municipio de Morelia, se elabora a través de la Metodología establecida por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial en su última actualización no obstante este método se ajustó debido al tipo de plan y los niveles de información con los que se contaba.

“Para este Municipio el sistema matricial el cual se propone consiste en un análisis de suficiencia del Esquema de Ordenamiento Territorial del Municipio de Morelia, el análisis de coherencia del Esquema de Ordenamiento Territorial y por último el análisis de resultados de la matriz de indicadores, evaluación de resultados obtenidos en la ejecución del EOT”³ en conclusión se puede determinar que este trabajo tiene un enfoque retrospectivo debido a que busca retomar datos y estructurar un archivo histórico con el propósito de encontrar las falencias de Planeación en el Municipio para así mejorar adecuadamente estos procesos de Planificación y Ordenamiento Territorial.

En los procesos de Planificación y Ordenamiento Territorial se puede destacar procesos interesantes de Ordenamiento Territorial a través de Expedientes Municipales a nivel del Departamento de Nariño los cuales se han desarrollado en Municipios como Cumbal, El Contadero, El Tambo, La Unión, La Florida, La cruz, Linares, Puerres y Sandoná todos ellos han sido elaborados por Geógrafos aplicando los conocimientos y la visión de la Ciencia Geográfica.

¹ VALENCIA, Sebastián. Implementación del expediente municipal en la ciudad de Pereira. Pereira: Universidad Católica. Facultad de Diseño y Arquitectura. Programa de Arquitectura, 2015. p. 22.

² QUINTAS, Yulieth. Formulación del expediente municipal como un sistema de seguimiento, monitoreo y evaluación al proceso de ordenamiento territorial, en el municipio de Morelia Departamento de Caquetá. [Trabajo de grado]. San Juan de Pasto: Universidad de Nariño. Facultad de Ciencias Humanas. Departamento de Geografía, 2012. p. 89.

³ *Ibíd.*

Con respecto al Departamento de Nariño, los procesos de Planificación Territorial a través de expedientes municipales se han abordado de la siguiente manera:

En el Municipio de Cumbal se llevó a cabo la formulación del Expediente Municipal como herramienta de seguimiento y evaluación al proceso de Ordenamiento Territorial donde “se han elaborado 5 (cinco) matrices que evalúan el impacto que ha generado en el Territorio la implementación del Esquema de Ordenamiento Territorial”⁴, esto permitiendo identificar fortalezas y debilidades existentes en dicho proceso.

De esta manera “se abordó la metodología implementada para la construcción del Expediente Municipal suministrada por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial mediante el diligenciamiento de matrices que determinaron un análisis de suficiencia, articulaciones de fines y medios e indicadores para el seguimiento al cumplimiento de los objetivos planteados en el EOT”⁵. Es así como este trabajo ha planteado unos lineamientos que permiten a los próximos EOT’s ajustarse de acuerdo a las exigencias planteadas para contribuir al desarrollo del Municipio.

El Expediente Municipal realizado en Linares Nariño se ha construido en 2 fases metodológicas tomando como base la metodología planteada por el Ministerio: La primera fase definió indicadores y fijación de la línea base realizando una revisión operativa y selectiva del EOT.

La segunda fase recopiló y actualizó información estadística además se establecieron una serie de módulos que permitieron un proceso de elaboración del Expediente Municipal de manera más dinámica. De acuerdo a lo anterior “se determinaron y se abordaron matrices que permitieron la interpretación de información y determinación de los indicadores sobre el objetivo del EOT, algunos indicadores del modelo de ocupación, indicadores de estrategias de gestión, indicadores para el monitoreo de proyectos estratégicos y por ultimo un registro de actividades prioritarias”⁶. De esta manera se puede notar como se abordó de una manera interesante el Expediente Municipal puesto que se emplea una metodología muy fácil de aplicar y que permite una mayor comprensión del proceso de Ordenamiento Territorial que se ha llevado a cabo en el Municipio de Linares (Nariño).

⁴ PUERRES, Oscar. Formulación del expediente municipal como herramienta de seguimiento y evaluación del proceso de ordenamiento territorial. [Trabajo de grado]. Pasto: Universidad de Nariño. Facultad de Ciencias Humanas. Departamento de Geografía, 2011. p. 101.

⁵ *Ibíd.*, pp. 67 – 101

⁶ PATIÑO, Nicolás y ROSERO, Álvaro. Elaboración del expediente municipal de Linares. Pasto: [Trabajo de grado]. Universidad de Nariño. Facultad de Ciencias Humanas. Departamento de Geografía, 2006. pp. 60 – 111.

La elaboración de Expedientes Municipales en el Departamento de Nariño ha contribuido al desarrollo y mejoramiento de los procesos de Ordenamiento Territorial puesto que se contribuye con la revisión de los EOT's, para su posterior evaluación y modificación de aspectos en los cuales no se han cumplido con los objetivos. Por tal razón varios Municipios del Departamento ha venido trabajando en dicho proceso para llegar a un óptimo desarrollo en su Territorio.

En este contexto, el proceso de Ordenamiento Territorial amerita la necesidad de repensar su trayectoria y orientar adecuadamente el rumbo de los entes territoriales, bajo una perspectiva que incluya las diferentes variables y necesidades del territorio. Es así como surge la necesidad de que el proceso de Ordenamiento Territorial sea verificado y monitoreado a través de los Expedientes Municipales.

1.4 OBJETIVOS

1.4.1 Objetivo general. Formular el Expediente Municipal como aporte de la Ciencia Geográfica a los procesos de Ordenamiento Territorial del Municipio de Nariño, Departamento de Nariño.

1.4.2 Objetivos específicos:

- Conformar y organizar un archivo técnico e histórico que reúna toda la información relacionada con los procesos Planificación Territorial, Regional y Ambiental del Municipio de Nariño.
- Estructurar un sistema de seguimiento, evaluación y control con base en la metodología planteada por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial.
- Elaborar, diligenciar y analizar matrices establecidas en la metodología planteada por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial.
- Generar recomendaciones y conclusiones establecidas por el sistema de seguimiento evaluación y control del Esquema de Ordenamiento Territorial.
- Consolidar el Expediente Municipal, Como aporte desde la Ciencia Geográfica a los Procesos de Ordenamiento Territorial del Municipio de Nariño.

2. MARCO REFERENCIAL

2.1 MARCO TEÓRICO - CONCEPTUAL

2.1.1 La Planificación Territorial y Regional. Las problemáticas que motivaron a impulsar la Planificación Regional y Territorial en Latinoamérica están ligadas a la aplicación de los modelos de desarrollo adaptados en esta región.

“Se considera que históricamente el producto de los cambios producidos por un determinado estilo de desarrollo se manifiesta territorialmente en dos procesos que se retroalimentan entre sí: Por un lado se produce una diferenciación espacial en términos de especialización regional en relación con el modo de acumulación y reproducción en el estilo de desarrollo y por otro lado se realiza una articulación entre los espacios regionales en términos de dominación dependencia”.⁷ Lo cual configura así una organización del espacio, una división territorial del trabajo y una forma del crecimiento regional más funcional. “También se identifica que las problemáticas que motivaron a la aparición de la Planificación Regional y Territorial en América Latina son: el problema de las disparidades regionales y el problema de la integración económica territorial”.⁸ A partir de los problemas anteriores se definieron en los Países Latinoamericanos entre ellos Colombia acciones y estrategias que buscaban reducir las disparidades Regionales del Desarrollo y atenuar los procesos de concentración territorial.

Con base a las anteriores problemáticas se buscó inducir a los procesos de Planificación Regional y Territorial en Latinoamérica mediante el desarrollo integrado de Cuencas Hidrográficas el cual se consideró como el primer modelo de Planificación Territorial y Regional aplicado en Latinoamérica; seguido por las políticas de regionalización, los polos de crecimiento, el desarrollo rural urbano integrado, las estrategias neoliberales y el Ordenamiento Territorial actual.

Se puede plantear en síntesis “que el interés de los Países Latinoamericanos por el Ordenamiento de sus Territorios surgió como propuesta a los fuertes desequilibrios generados por el modelo económico capitalista enmarcado por la sobreexplotación del Territorio”⁹

⁷ BOISIER, Sergio. Territorio, Estado y Sociedad: Reflexiones sobre descentralización y desarrollo regional. Chile: Centro de Estudios y Asistencia Legislativa, Universidad Católica de Valparaíso, 1986.

⁸ DE MATTOS, Carlos. Paradigmas, modelos y estrategias en la práctica de planificación regional, Pensamiento Iberoamericano. Madrid: s.n., 1986.

⁹ MASSIRIS CABEZA, Ángel. Políticas latinoamericanas de ordenamiento territorial. Bogotá: Edit. UPTC (Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia), 2006.

Los Procesos de Planificación y Ordenamiento Territorial se condicionan a partir de las dinámicas que se generan específicamente en el Espacio Geográfico por lo tanto no es una temática nueva; Los países europeos y algunos países latinoamericanos como Bolivia, Chile y Venezuela cuentan con experiencia significativa dentro de este contexto, el conocimiento de la experiencia internacional en este proceso está en constante cambio y evolucionando de una manera muy interesante; debido a que la Planificación, el Ordenamiento Territorial y el Espacio Geográfico están interrelacionados mediante los distintos campos de la Geografía urbana y rural además que se relacionan de manera directa con las actividades antrópicas y naturales que se desarrollan en el Territorio.

2.1.2 Ordenamiento Territorial. “El Ordenamiento Territorial es entendido como una Política de Estado y proceso de Planeación sobre el Territorio en forma integral y concertada”¹⁰, con la intención de proporcionar a largo plazo una organización espacial del Territorio que vaya de acuerdo con los objetivos del desarrollo en sus diferentes dimensiones Económico, Ambiental, Social y Cultural; Además procura una división y administración Territorial que armonice la distribución de la población y el desarrollo social, económico y político con el uso de los recursos naturales la protección del ser humano y el medio ambiente.

El Ordenamiento Territorial no es algo nuevo, desde que apareció fue evolucionando y ha estado sujeto a diversas interpretaciones a partir de las cuales se ha ido moldeando su naturaleza y sus alcances. La Carta Europea de Ordenación del Territorio define Ordenamiento Territorial como la "expresión espacial de la Política, Económica, Social, Cultural y Ecológica de toda la sociedad"¹¹. Es a la vez una disciplina científica, técnica administrativa y política, concebida como una actuación interdisciplinaria y global, cuyo objetivo es un desarrollo equilibrado de las regiones y la organización física del espacio.

2.1.3 Ordenamiento Territorial en el contexto Internacional. En el contexto Internacional hay muchas teorías que argumentan el Ordenamiento Territorial debido a que este proceso es un fenómeno de carácter Internacional, por lo tanto en la mayoría de Países del mundo el Ordenamiento Territorial se ha convertido en Política Pública. No obstante los procesos de Ordenamiento Territorial se determinan dependiendo del nivel de Desarrollo de cada País.

¹⁰ FALS BORDA, Orlando. El Ordenamiento Territorial: Itinerario de una idea. Boletín de Ordenamiento Territorial. Bogotá: s.n., 1993.

¹¹ ANDRADE PÉREZ, Ángela. Bases conceptuales para el ordenamiento territorial en Colombia. En: Perspectiva Geográfica. Ordenamiento territorial. Bogotá: s.n., 1998. p.32.

“En Latinoamérica el ordenamiento territorial se contempla como una solución sobre el problema del desarrollo económico y del medio ambiente”¹² lo anteriormente mencionado se comprende como la visión y misión de la Planificación.

El Ordenamiento Territorial a nivel Internacional es una Política dinámica que ha ejercido cambios a través de la historia, algunos países Europeos y Latinoamericanos cuentan con experiencias interesantes que permiten a Países como Colombia incursionar de manera más concreta en el Ordenamiento Territorial.

Es así como de común acuerdo lo que pretende el Ordenamiento Territorial es la organización acorde y significativa del Espacio Geográfico con el fin de inducir a nuevos escenarios de Desarrollo, uso y ocupación del territorio que se ajusten a una imagen favorable previamente concertada con la sociedad.

Hacia finales de los años setenta se observan en América Latina fuertes desequilibrios socio-espaciales, económico-regionales y ambientales, resultado de los procesos de industrialización y explotación intensiva de los recursos naturales y del acelerado crecimiento demográfico que caracterizó al modelo económico de sustitución de importaciones. Como respuesta se ensayaron estrategias de desarrollo regional y de planificación urbano-regional y urbanística, sin resultados exitosos, las cuales evolucionaron, en los años ochenta, a estrategias de ordenamiento territorial (OT), con las que se pretendía dar un tratamiento integral a los problemas de uso, ocupación y transformación de los territorios¹³.

2.1.4 Ordenamiento Territorial en Colombia. En Colombia el Ordenamiento Territorial tiene una trayectoria relativamente nueva comprendida como un conjunto de acciones Político Administrativas, de Planeación física concertadas y coherentes, emprendidas por los Municipios, Distritos y áreas Metropolitanas para disponer de instrumentos eficaces de orientación del desarrollo o del territorio bajo su jurisdicción y de regulación de la utilización, ocupación y transformación de su espacio físico.

“El Ordenamiento del Territorio tendrá en consideración las relaciones Intermunicipales, Metropolitanas y Regionales; las condiciones de diversidad étnica y cultural; así como la utilización óptima de los recursos naturales,

¹² MASSIRIS CABEZA, Ángel. Ordenamiento Territorial: experiencias internacionales y desarrollos conceptuales y legales realizados en Colombia. En: Perspectiva Geográfica. Ordenamiento territorial. Bogotá. s.n., 1999. p.34.

¹³ MASSIRIS CABEZA, Políticas Latinoamericanas de Ordenamiento Territorial, Op. Cit.

económicos y humanos para el logro de una mejor calidad de vida”.¹⁴ En este orden de ideas, surge la necesidad de generar procesos de Ordenamiento Territorial, como una Política de Estado y una herramienta orientada a generar un modelo Municipal de organización, ocupación y mejor aprovechamiento de los recursos con los que se cuenta.

La Constitución Política Nacional del año 1991 establece los principios fundamentales para abordar el Ordenamiento Territorial en Colombia como un instrumento de Planificación en busca de equidad, sostenibilidad, competitividad, eficacia, coordinación, concurrencia y subsidiaridad.

2.1.5 Planes de Ordenamiento Territorial (POT). Los Planes de Ordenamiento Territorial son instrumentos de Planificación del desarrollo Municipal puesto a disposición de los Municipios del País a través de objetivos, directrices, políticas, estrategias, metas, programas, actuaciones y normas adoptadas para orientar y administrar el desarrollo físico del territorio y la utilización del suelo.

Los Planes de Ordenamiento Territorial en Colombia se establecen de acuerdo a una categorización con la cual se agrupan los municipios así:

“Para los Municipios mayores a 100.000 habitantes un Plan de Ordenamiento Territorial (POT), para Municipios entre 30.000 y 100.000 habitantes un Plan Básico de Ordenamiento Territorial (PBOT) y para Municipios menores a 30.000 habitantes un Esquema de Ordenamiento Territorial.”¹⁵

2.1.6 Visión Urbano Regional. La Visión Urbana Regional es parte fundamental del Ordenamiento Territorial ya que parte de los elementos de análisis que permiten efectuar diagnósticos sobre la ubicación del Municipio a escala regional además de una ordenación coherente y planificada del territorio en función de la sostenibilidad ambiental, movimientos migratorios y actividades económicas.

De acuerdo a lo anterior se tiene en cuenta una serie de atributos urbanos y rurales que son entendidos como los componentes fundamentales del espacio construidos y por construir. Los atributos tenidos en cuenta son: Suelo, Vivienda, Servicios Públicos, Espacio Público, Equipamientos, Vías y Transporte.

¹⁴ COLOMBIA. Congreso de la Republica de Colombia. Decreto 879 (1998). Por el cual se reglamentan las disposiciones referentes al ordenamiento del territorio municipal y distrital y a los planes de ordenamiento territorial.

¹⁵ REPUBLICA DE COLOMBIA. Congreso de la Republica de Colombia. Ley 388 (1997). Por la cual se modifica la Ley 9ª de 1989, y la Ley 3ª de 1991 y se dictan otras disposiciones. Art. 23.

2.1.7 Expediente Municipal. Según el anteriormente llamado Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial una vez se ha implementado en el Municipio o Distrito el Plan de Ordenamiento Territorial, es necesario contar con un instrumento de seguimiento y monitoreo que evalúe la gestión de los mismos, en el comportamiento de las dinámicas territoriales y en las acciones de procesos que inciden sobre el plan de ordenamiento territorial.

“En Colombia los recursos públicos son escasos, por ello es un compromiso de toda la sociedad y de los organismos de control del Estado planificar, gestionar, hacer veeduría, seguimiento, evaluación y control del uso que se le da a estos”¹⁶ es ahí donde aparece el Geógrafo Planificador que interactúa en el cruce de dimensiones y atributos que juegan un papel fundamental para Desarrollo Territorial de la región.

En Colombia una vez adoptado el Plan de Ordenamiento Territorial Conforme a lo estipulado en la Ley 388 de 1997 se determina crear una herramienta de seguimiento, evaluación y control de dicho plan el cual se lo denomina Expediente Municipal reglamentado en el artículo 112 de la Ley anteriormente mencionada donde se expresa que el Municipio “debe contar con un sistema de información urbano que sustente los diagnósticos y la definición de políticas, así como la formulación de planes, programas y proyectos de ordenamiento espacial del territorio por parte de los diferentes niveles territoriales, los Municipios y Distritos deberán organizar un Expediente Municipal, conformado por documentos, planos e información georreferenciada, acerca de su organización territorial y urbana”.¹⁷

No obstante la Ley habla de un Expediente Urbano, dicho término se ha modificado a Expediente Municipal ya que abarca no solamente al sector urbano sino también al sector rural, convirtiendo el proceso de seguimiento evaluación y control en un proceso integral.

El Expediente Municipal “es el instrumento que puede dar sustento técnico para hacer las reformulaciones y ajustes en este caso del Esquema de Ordenamiento Territorial”¹⁸ teniendo en cuenta las situaciones emergentes y las experiencias en su ejecución razón por la cual, por disposición legal la responsabilidad de la conformación del Expediente Municipal recae en la Alcaldía Municipal. Preferiblemente la oficina de Planeación o la que haga sus veces y tenga la responsabilidad de liderar, promover y conformar este instrumento siendo este de

¹⁶ BUITRAGO, Oscar. El papel del seguimiento y evaluación en la planificación territorial municipal. Bogotá: s.n., s.f. p. 256.

¹⁷ REPUBLICA DE COLOMBIA, Congreso de la Republica. Ley 388, Op. Cit.

¹⁸ REPUBLICA DE COLOMBIA. Ministerio de Desarrollo Económico, Dirección General de Desarrollo Territorial y Urbano. Evaluar el Ordenamiento y la Gestión territoriales. Manual para la conformación y administración de los Expedientes municipales. Bogotá: s.n., 2002.

carácter independiente para el monitoreo y evaluación de la implementación del Plan de Ordenamiento Territorial.

El Expediente Municipal en primera instancia evalúa el documento técnico del Plan de Ordenamiento Territorial su estructuración y articulación, así mismo evalúa el estado en el que se encuentra el mismo, realizando una valoración sobre su estructura, contenido y direccionamiento estratégico, constituyendo un diagnóstico situacional. Posteriormente el Expediente revisa el impacto que ha causado el Plan sobre el nivel de vida y bienestar de los habitantes y definirá el avance y desarrollo de los atributos y objetivos formulados para el Municipio; dicho proceso se lleva a cabo a través de la aplicación de indicadores.

2.1.8 Conformación y determinantes del Expediente Municipal. La conformación del Expediente Municipal tiene en cuenta fundamentalmente la visión Regional Municipal del Plan de Ordenamiento Territorial; cómo plantea posicionar al Municipio en el largo plazo y evidenciar la dinámica actual del modelo de ocupación territorial expuesto en el cuál se materializarán en gran parte los objetivos del plan, teniendo en cuenta que el espíritu del Ordenamiento Territorial, es convertirse en hoja de ruta para los entes territoriales, con el fin de traducir los objetivos en logros y metas alcanzadas.

De manera general la conformación del Expediente Municipal, permite la redefinición de políticas y objetivos, así como la reformulación de planes, programas y proyectos de Ordenamiento Territorial si así lo requiere, evaluando el impacto del Plan de Ordenamiento sobre el territorio y la comunidad, recopilando y clasificando la información de tipo estadístico, documental y cartográfico, por medio de la aplicación de indicadores que permiten medir los impactos, resultados y efectos que expresan los logros en la ejecución los planes de Ordenamiento Territorial.

“El Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial organizará y mantendrá en debida operación un sistema de información Urbano de datos sobre el suelo, vivienda, servicios públicos domiciliarios, espacio público, transporte y equipamientos colectivos”¹⁹.

“Para la organización del Expediente Municipal, la elaboración y aprobación de los planes de Ordenamiento Territorial de los Municipios con población inferior a los 30.000 habitantes, las entidades nacionales prestarán su apoyo técnico y financiero”.²⁰ El hecho de que la conformación del Expediente Municipal deba

¹⁹ *Ibíd.*, Artículo 112.

²⁰ REPUBLICA DE COLOMBIA, Congreso de la Republica. Ley 388, Op. Cit., Artículo 112. Parágrafo.

estar completamente articulada a la elaboración del Plan de Ordenamiento Territorial, no debe entenderse como un subproducto de éste, sino como un instrumento de carácter independiente para el monitoreo y evaluación de la implementación del plan de Ordenamiento Territorial que debe ser activo y constante.

El conocimiento sobre el alcance y objeto del Expediente Municipal debe trascender en todo el territorio Colombiano, hasta tal punto en que Gobernantes y habitantes, se comprometan a actuar con seriedad y con compromiso social si realmente se quiere alcanzar un nivel óptimo de desarrollo en las regiones.

El Expediente Municipal debe ser una herramienta que suministre información en forma activa para consulta y de actualización permanente, por lo tanto se deberá contar con una forma simple de extraer (suministrar) la información: formatos, reportes, mapas, entre otros. La información del Expediente Municipal contiene tres aspectos esenciales que son: la visión Urbano Regional, los atributos urbanos rurales y las dimensiones territoriales.

2.1.9 Indicadores. Es necesario tener en cuenta que el proceso de los Expedientes Municipales se determina en su gran mayoría con indicadores que son las herramientas que permiten dar operación a las medidas de los insumos, de los procedimientos, de los resultados y del impacto de un proyecto. “Los indicadores son un índice o un reflejo de una situación”²¹. También se definen como variables que sirven para medir los cambios, detectan y miden la intensidad de los hechos, no son neutros sino que tienen intencionalidad en su uso ya que son la esencia de los requerimientos de cualquier estudio.

El tipo de información que comprende el Expediente es en sentido estricto de tres clases: estadística, documental y cartográfica. Es importante tener en cuenta que por lo general un mismo tema contiene varios tipos de información. Por ejemplo la información se puede expresar en forma estadística como documental y cartográfica.

La información estadística o material estadístico del Expediente están compuesta por indicadores con referencia espacial y georreferenciados es decir los distintos tipos de datos que se representan en forma de cifras e indicadores (número de habitantes del Municipio, área del suelo urbano, densidad poblacional de la zona urbana, entre otros).

Para efectos del seguimiento y evaluación de los Planes de Ordenamiento territorial es necesario definir en qué forma son elaborados para incorporar la

²¹ GUTTMAN, Edith. Como generar un sistema de indicadores Socio – Demográfico y Ambiental. Bogotá: s.n., 1994.

dimensión espacial, dando cuenta de la localización de los fenómenos y las desigualdades que ocurren en los diferentes segmentos del territorio. Sobre esta base, se hace posible igualmente establecer interdependencias con base en la ubicación de las situaciones y acciones captadas por los indicadores.

“Según las determinantes ambientales para la formulación, evaluación y aprobación de los Planes de Ordenamiento Territorial las Corporaciones Autónomas Regionales exigen presentar un análisis de la dimensión ambiental en todos sus ámbitos”²². La información documental se debe presentar en forma de descripciones o clasificaciones en categorías como el clima del Municipio, ecosistemas existentes, estado de las construcciones, entre otras. Puede haber gran variedad de circunstancias para definir la documentación a incluir en el Expediente Municipal.

Es preciso al mismo tiempo señalar las diferencias entre distintas zonas del municipio. Ya que la información del Expediente Municipal se expresa en datos, indicadores y planos cartográficos que deben ser recopilados, calculados y analizados, se propone para la organización de la información la elaboración y diligenciamiento de matrices que documenten el uso de los indicadores de impacto, resultado y logro de metas de los proyectos. La conformación de las matrices es importante para la recopilación de la información y se desarrolla en la Metodología.

2.2 MARCO LEGAL

La necesidad de establecer una Política de Ordenamiento Territorial en el país, parte de dos aspectos básicos, por un lado existen diversos problemas críticos relacionados con la ocupación y uso del territorio que obstaculizan el desarrollo del territorio y por otro es necesario articular las diversas políticas sectoriales con incidencia en el Ordenamiento Territorial, así como orientar el accionar de los gobiernos regionales y locales de cara a cumplir con mayor eficiencia sus funciones en esta materia.

De acuerdo con lo anterior los procesos de Planificación Regional y Ordenamiento Territorial, especialmente el Expediente Municipal se encuentra ligado a un marco Legal Colombiano que se estructura inicialmente en la constitución política, leyes orgánicas, leyes, decretos y decretos reglamentarios.

²² CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE NARIÑO – CORPONARIÑO. Resolución No. 230 de 1999; Determinantes ambientales para la formulación, evaluación y aprobación de los Planes de Ordenamiento Territorial Municipal. Bogotá: s.n., s.f. p. 73.

2.2.1 Constitución Política Nacional de Colombia 1991. Este documento sustenta los elementos conceptuales que permiten comprender las bases del Ordenamiento territorial, no sólo en su dimensión político administrativa, sino como instrumento de Planificación e integración espacial de los principios fundamentales.

El título XI, de la Constitución Política Nacional de Colombia dicta los parámetros de la organización territorial, en el Artículo 288 del Capítulo 1 se logra un gran avance en los procesos de Ordenamiento Territorial ya que se establece la distribución de competencias entre la nación y las entidades territoriales. El Artículo 311 del Capítulo 3, determina al Municipio como unidad fundamental de la división política administrativa, por ende le corresponde al estado prestar los servicios públicos, construir obras y equipamientos colectivos que contribuyan al desarrollo municipal; al igual que promover la participación ciudadana y mejorar el desarrollo social, el Artículo 313, permite adoptar la formulación de los Planes de Ordenamiento Territorial a través de entes como el Concejo Municipal, el artículo 318 reglamenta la participación ciudadana en asuntos públicos de carácter local y finalmente el Artículo 339, que reglamenta los Planes de Desarrollo Municipales. Por lo tanto la Constitución Política Nacional de 1991 establece que los Municipios tienen el deber de ordenar sus territorios. Además aporta los elementos conceptuales que permiten comprender el Ordenamiento Territorial, no solo en su dimensión político administrativa, si no como instrumento de Planificación e integración espacial de las normas fundamentales que respaldan los objetivos y principios del Ordenamiento territorial.

2.2.2 Ley Orgánica 152 de 1994. La Ley Orgánica del Plan de Desarrollo establece la obligatoriedad de los Municipios para realizar el Plan de Desarrollo, la presente ley tiene como propósito fundamental establecer los procedimientos y mecanismos para su elaboración, aprobación y ejecución, el cual debe estar articulado al Plan de Ordenamiento Territorial. Este concepto ha sido retomado por la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo en su Artículo 41, donde se establece que los Municipios además de los Planes de Desarrollo, deben contar con un Plan de Ordenamiento Territorial, elaborado con el apoyo técnico y las orientaciones del Gobierno Nacional y Departamental, igualmente una vez adoptado del Plan de ordenamiento Territorial se le debe realizar una herramienta de seguimiento, evaluación y control con fin de comprobar el impacto que este genera al territorio.

2.2.3 Ley Orgánica 1454 de 2011. La presente Ley tiene por objeto dictar las normas Orgánicas para la organización política administrativa del territorio Colombiano; establecer los principios rectores del Ordenamiento; definir el marco institucional e instrumentos para el desarrollo territorial; definir competencias en materia de ordenamiento territorial entre la Nación, las entidades territoriales y las áreas metropolitanas además establecer las normas generales para la

organización territorial.

La Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial permite dictaminar el proceso de evaluación, seguimiento y control al Plan de Ordenamiento Territorial a través de comisiones de Ordenamiento Territorial, tal como lo dita en su capítulo primero. Para el caso del Municipio de Nariño se reglamenta en el artículo 8 donde Se faculta a al Concejo Municipal, para que mediante acuerdos cree la Comisión Regional de Ordenamiento Territorial.

2.2.4 Ley 99 de 1993. Por la cual se crea el Ministerio del Medio Ambiente, se reordena el sector público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables, se organiza el Sistema Nacional Ambiental SINA y se dictan otras disposiciones.

Se resalta la importancia de esta Ley debido a que se fundamenta la intervención de las Corporaciones Autónomas Regionales en la validación del componente ambiental de los Planes de Ordenamiento Territorial; además de brindar sustento a la definición de contenidos y criterios que se deben considerar en los Planes de Ordenamiento Territorial, la cual establece competencias en relación con el tema, para las distintas entidades territoriales y de gestión ambiental.

A las Corporaciones Autónomas Regionales, les corresponde de acuerdo con el Artículo 31 de la ley 99 de 1993, participar con los demás organismos y entes competentes en el ámbito de su jurisdicción en los procesos de Planificación y Ordenamiento Territorial a fin de que el factor ambiental sea tenido en cuenta en las decisiones que se adopten; deben además reservar, delimitar, administrar o sustraer, en los términos de la Ley y los Reglamentos, los distritos de manejo integrado de conservación de suelos, las reservas forestales y parques naturales de carácter regional y reglamentar su uso y funcionamiento. Lo anterior lo reglamenta la ley 388 de 1997 con su Decreto reglamentario 879 de 1998 por lo tanto la dimensión ambiental es objeto de seguimiento, evaluación y control

2.2.5 Ley 388 de 1997. Mediante la cual se establece el marco conceptual e instrumental para formular y ejecutar los planes municipales de ordenamiento territorial, define los principales instrumentos para la gestión urbana y rural, las responsabilidades generales a diferentes instituciones municipales, departamentales y nacionales. Su importancia se debe a la intención de estructurar de manera funcional la normatividad ya que esta ley fundamenta los principios de ordenamiento territorial.

La importancia de la Ley 388 de 1997 radica en la reglamentación de una herramienta de seguimiento, evaluación y control al plan de ordenamiento territorial después de su aprobación por la corporación autónoma regional y el

concejo municipal dicha herramienta se denomina (expediente municipal) porque abarca tanto el sector urbano como rural no obstante en la presente ley se ha denominado Expediente Urbano como lo dicta el Artículo 112.

Artículo 112. “Expediente urbano. Con el objeto de contar con un sistema de información urbano que sustente los diagnósticos y la definición de políticas, así como la formulación de planes, programas y proyectos de ordenamiento espacial del territorio por parte de los diferentes niveles territoriales, los municipios y distritos deberán organizar un expediente urbano, conformado por documentos, planos e información georreferenciada, acerca de su organización territorial y urbana. Igualmente, el Ministerio de Desarrollo Económico organizará y mantendrá en debida operación, un sistema de información urbano de datos sobre suelo, vivienda, servicios públicos domiciliarios, espacio público, transporte urbano y equipamientos colectivos.”²³

Esta Ley es reglamentada por el Decreto 879 de 1998.

2.2.6 Ley 1523 de 2012. A través de esta Ley el Congreso de la Republica adoptó la Política Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres.

Esta Ley adopta la Gestión del Riesgo como un instrumento de Planificación, por lo tanto se reglamenta dentro El Esquema de Ordenamiento Territorial el cual se formula para el caso del Municipio de Nariño bajo la Política Nacional de Gestión del Riesgo, debido a la amenaza originada por fenómenos volcánicos y el inminente riesgo sobre la población, infraestructura, viviendas y bienes. Por lo tanto esta Ley se articula a los procesos de Ordenamiento Territorial

En estos términos puede entenderse la Ley de Gestión del Riesgo como un parámetro u componente de la gestión del desarrollo, de la gestión del ambiente y la gestión territorial como condición imprescindible para el logro de la sostenibilidad.

2.2.7 Decreto Reglamentario 879 de 1998. Por el cual se reglamentan las disposiciones referentes al Ordenamiento del Territorio Municipal y Distrital y a los Planes de Ordenamiento Territorial.

Este Decreto especifica las etapas a seguir en forma consecutiva para la formulación de los Planes de Ordenamiento Territorial, Planes básicos de Ordenamiento Territorial y Esquemas de Ordenamiento Territorial. Dicta cuales son los componentes y contenidos mínimos con los que se debe realizar, cuales son los productos que se deben generar y como se procede para adoptarlos. Al

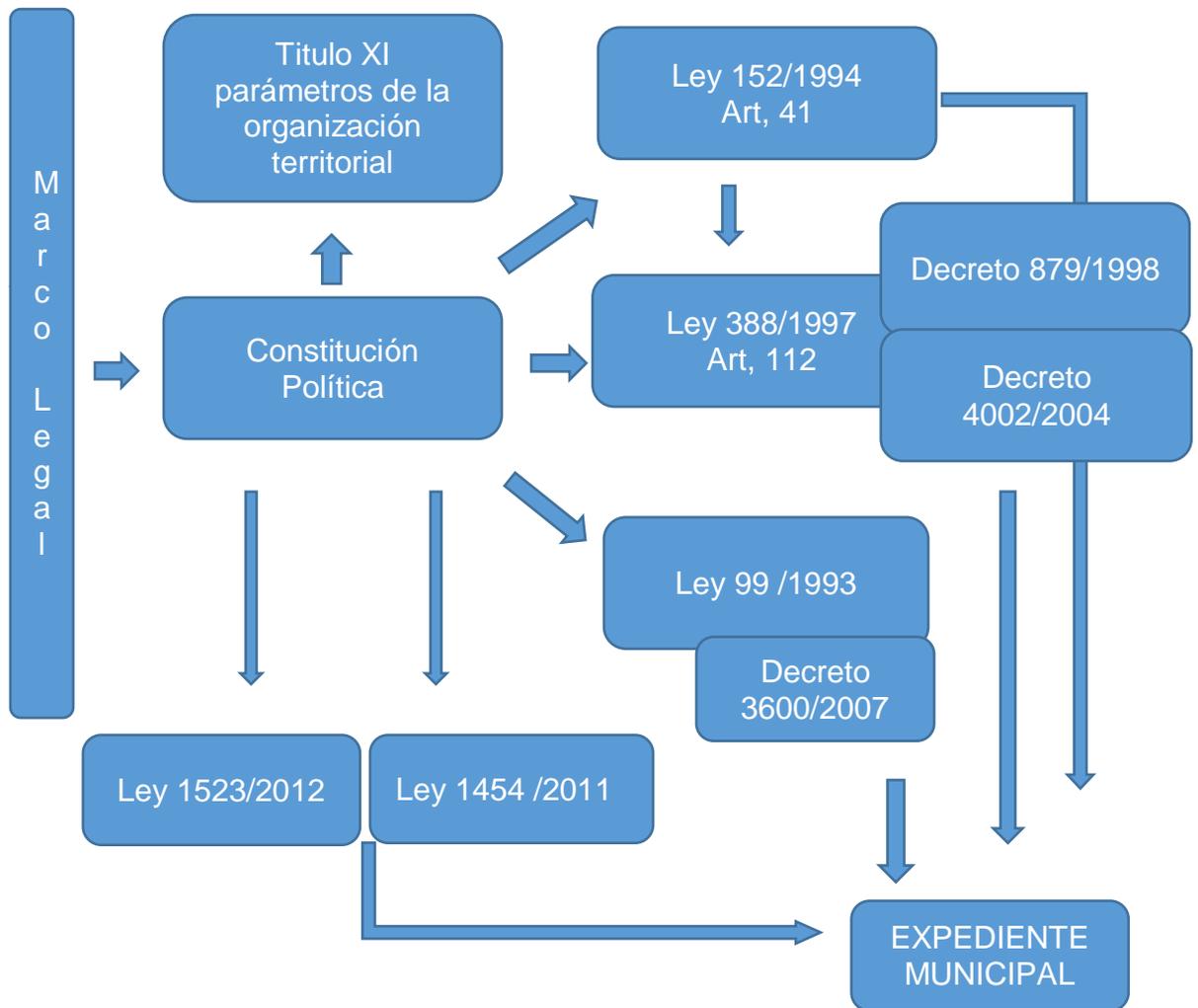
²³ REPUBLICA DE COLOMBIA, Congreso de la Republica. Ley 388, Op. Cit.

igual que dichos Planes deben llevar procesos de seguimiento, evaluación y control tal como lo reglamenta el artículo 27 del presente Decreto.

2.2.8 Decreto 4002 de 2004. Por medio de este Decreto se reglamentan, las revisiones ordinarias y extraordinarias de los Planes de Ordenamiento Territorial Municipal, por iniciativa del Alcalde. Los procedimientos para la presentación de proyectos de revisión y ajuste, para los cuales se contempla como requisito indispensable la conformación del Expediente Municipal, como base para la toma de decisiones.

2.2.9 El Decreto 3600 de 2007. Por medio de este Decreto se reglamentan las disposiciones de las Leyes 99 de 1993 y 388 de 1997 relativas a las determinantes de Ordenamiento del suelo rural y al desarrollo de actuaciones urbanísticas de parcelación y edificación en este tipo de suelo y se adoptan otras disposiciones. Se refiere principalmente a garantizar el desarrollo sostenible del suelo rural, en los procesos de formulación, revisión y modificación de los Planes de Ordenamiento Territorial, para lo cual los Municipios y Distritos deberán dar cumplimiento a las diferentes determinantes que se desarrollan en este Decreto.

Figura 1. Esquema Normativo



Fuente: Esta investigación

3. METODOLOGIA

Este Proyecto de Investigación denominado Formulación del Expediente Municipal como aporte desde la ciencia Geográfica a los procesos de Ordenamiento Territorial del Municipio de Nariño, Departamento de Nariño se inscribió en el Departamento de Geografía de la universidad de Nariño en la línea de investigación Ordenamiento Territorial y Planificación Regional.

Debido a que el Expediente Municipal es una herramienta de Planificación y Ordenamiento Territorial caracterizada por el Análisis, Seguimiento, Evaluación y Control de las Dimensiones, Atributos, Políticas, Planes, Programas y proyectos determinados en el Esquema de Ordenamiento Territorial; En consecuencia dicho Expediente se debe “conformar por documentos, acerca de la Organización Territorial y Urbana. Creando un sistema de información sobre Suelo, Vivienda, Servicios Públicos Domiciliarios, Espacio Público, Transporte y Equipamientos Colectivos”.

Por lo tanto el tipo de investigación que se aplicó para el cumplimiento de los Objetivos planteados en el proyecto fue con un enfoque mixto; en síntesis se aplicó dos métodos de investigación uno cuantitativo y el otro cualitativo. En cuanto al primer método se refirió “aquel en el que se recogen y analizan datos cuantitativos sobre variables”²⁴ y el segundo método “se consideró como un proceso activo, sistemático y riguroso de indagación, búsqueda y recolección de información incluyendo la alfanumérica”.²⁵

El Proyecto de Investigación realizado fue de carácter aplicado, debido a que concentro su atención en la aplicación práctica las teorías generales del Ordenamiento Territorial, destinando sus esfuerzos a resolver una necesidad planteada por la sociedad, es decir esta investigación persigue fines de aplicación, traducido a la construcción de una herramienta de Seguimiento, Evaluación y Control al Esquema de Ordenamiento Territorial del Municipio de Nariño.

Para brindar estricto cumplimiento a lo planteado en este proyecto fue necesario Aplicar la Metodología generada para la Elaboración e Implementación de Expedientes Municipales, dictada por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial la cual se divide en dos partes que se encuentran estrictamente ligadas, la conformación de un Archivo Técnico e Histórico y la estructuración un sistema de Seguimiento, Evaluación y Control al Esquema de Ordenamiento Territorial basado en un método matricial. También esta

²⁴ FERNADEZ, Pito. Unidad de epistemología clínica y bioestetica. España: Complejo hospitalario universitario Juan Canalejo, 2002. p. 3.

²⁵ Ibíd.

Investigación fue apoyada de distintas experiencias adquiridas en otros Municipios del País especialmente del Departamento de Nariño, Además se complementó para la formulación del Archivo Técnico e Histórico con la aplicación de la Metodología “Manual Para el Funcionamiento del Expediente Municipal”²⁶. La finalidad de haber aplicado dicha Metodología es que esta posee la libertad de adaptarse a las condiciones Geográfico espaciales del Territorio y brindar un óptimo proceso de Seguimiento, Evaluación y Control a los proceso de Ordenamiento Territorial del Municipio.

Para La elaboración del Proyecto de investigación la Metodología aplicada se basó en el desarrollo secuencial de los Objetivos Específicos; convirtiendo cada uno estos en fases los cuales se subdividieron en etapas que permitieron el desarrollo de la investigación.

La Metodología se estructuro de la siguiente manera:

3.1 PRIMERA FASE, CONFORMACIÓN Y ORGANIZACIÓN DEL ARCHIVO TÉCNICO E HISTÓRICO.

El Objetivo de conformar un Archivo Técnico e Histórico fue reunir la mayor documentación e información relacionada con los Procesos de Planificación Territorial, Regional y Ambiental del Municipio de Nariño. Además el Archivo Técnico e Histórico sirvió como pilar fundamental para el desarrollo de la siguiente fase, fundamentada en la conformación de un Sistema de Seguimiento, Evaluación y Control al Esquema de Ordenamiento Territorial del Municipio de Nariño.

La conformación del Archivo Técnico e Histórico se realizó a través de dos (2) Etapas.

3.1.1 Primera Etapa, Recolección y selección de Información Secundaria y Primaria. El Expediente Municipal se conformó de dos partes la primera un Archivo Técnico e Histórico y la segunda un Sistema de Seguimiento, Evaluación y Control a los procesos Planificación Territorial, Regional y Ambiental. Por lo tanto fue necesario recolectar y seleccionar información relacionada con dichos procesos.

²⁶ BENAVIDES GÓMEZ, Oscar Fernando. Adaptada tomando como base la Metodología denominada “Diseño del proceso metodológico y operativo como modelo para ser replicado” en la implementación del Expediente Municipal, generada por Docentes y Estudiantes de la Universidad del Valle, conformado por el Ingeniero OSCAR BUITRAGO BERMÚDEZ y el Arquitecto PEDRO MARTÍN MARTÍNEZ TORO. Cali: Universidad del Valle, s.f.

Información recolectada.

Documentos del Esquema de Ordenamiento Territorial. Estos documentos hacen parte de la Memoria Técnica del Esquema de Ordenamiento Territorial, además fueron de gran importancia en el momento de evaluar el proceso de Planificación Territorial Municipal.

Fue necesario realizar una revisión Bibliográfica y Cartográfica de fuentes de información secundarias del Esquema de Ordenamiento Territorial del Municipio de Nariño, tales como: El Diagnostico técnico de soporte, el Documento Prospectiva, el Plan de Inversión y Propuestas de Proyectos, el Documento Resumen, la Memoria de Concertación, el Acuerdo Municipal, la Cartografía Urbana y la Cartografía Rural. Para realizar el Análisis de cada uno de estos componentes del Esquema de Ordenamiento Territorial del Municipio de Nariño, Se utilizó una Metodología de tipo analítico descriptiva donde se generaron recomendaciones para los componentes que lo requerían, con el fin de complementar el DIAGNÓSTICO DEL ESTADO ACTUAL DE LOS PROCESOS DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, PLANIFICACIÓN REGIONAL Y AMBIENTAL DEL MUNICIPIO DE NARIÑO.

El tipo de Información Secundaria que fue analizada en esta investigación fue Estadística, Cartográfica y Documental, puesto que la Formulación del Expediente Municipal comprende estos tres tipos de información. La información Estadística se conformó de datos que se muestran en forma de cifras e indicadores. La información documental se identificó como descripciones o clasificaciones en categorías de las características del Municipio y la información Cartográfica se representó en Mapas y Planos que describen las condiciones Particulares del Municipio de Nariño, se evaluó la Cartografía debido a que esta debe cumplir con requerimientos técnicos de Ley, identificando vacíos y errores en materia de contenidos dictaminados por los mínimos requerimientos emitidos en la Circular Externa Vvdt-002 De Septiembre de 2.004 y las Determinantes Ambientales Emitidas Por CORPONARIÑO.

Para complementar y comprobar la veracidad de la Información Secundaria recolectada y posteriormente analizada fue necesario recurrir a la recolección de la Información Primaria. Para esto fue necesario realizar múltiples trabajos de campo dirigidos al área de estudio, mediante visitas al área Urbana y Rural del Municipio, así mismo, se visitó las diferentes entidades Municipales donde fue posible obtener información relacionada con la investigación.

Estudios técnicos y de detalle. Se recolecto estos documentos porque complementan los procesos de Ordenamiento Territorial del Municipio de Nariño, en especial los procesos del Planificación Ambiental:

- Planes con relación e impacto Ambiental.
- Planes de Emergencia y Contingencia.
- Plan Municipal de Gestión del Riesgo.
- Decretos reglamentarios del Esquema de Ordenamiento Territorial y Decretos emitidos por CORPONARIÑO.
- Planes de Desarrollo Municipal.

Para llevar a cabo la recolección de dicha información fue necesario realizar desplazamientos al área de estudio, específicamente a la Alcaldía Municipal con el fin de realizar una minuciosa recolección de los documentos requeridos para complementar este proceso.

Una vez recolectada la información, se utilizó una Metodología de tipo analítico descriptiva, teniendo en cuenta los requerimientos legales del proceso de Ordenamiento Territorial. Esta información fue analizada y posteriormente resumida con los aspectos más importantes, además permitió generar una serie de Observaciones a tener en cuenta en el Ajuste del Esquema de Ordenamiento Territorial.

El objetivo de estructurar el Archivo Técnico e Histórico de los procesos de Ordenamiento Territorial del Municipio de Nariño, fue consolidar el Diagnostico de Planificación Territorial, Regional y Ambiental, donde se consignó toda la información de estos procesos realizados en el Municipio de Nariño, además obtener información concreta y de primera mano del estado actual del proceso de Planificación Territorial Municipal.

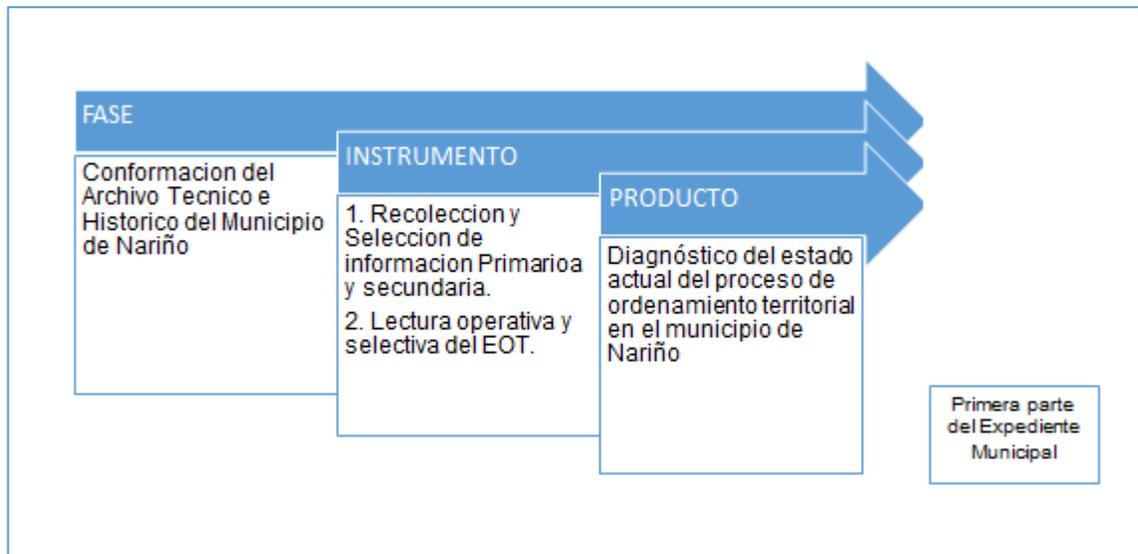
3.1.2 Segunda Etapa, Lectura Operativa y Selectiva del Esquema de Ordenamiento Territorial. La Lectura Operativa y Selectiva contribuye al análisis y selección de la información recolectada en la primera etapa.

Para brindar un óptimo proceso de Seguimiento, Evaluación y Control al Esquema de Ordenamiento Territorial y completar el archivo Técnico e Histórico fue necesario realizar un análisis exclusivo al Esquema de Ordenamiento Territorial. La Lectura Operativa y Selectiva del Esquema de Ordenamiento Territorial del Municipio de Nariño se aplicó con base a la primera parte de la “METODOLOGÍA PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL EXPEDIENTE MUNICIPAL²⁷”, conllevando a evaluar la suficiencia, está determina el cumplimiento de los contenidos del Esquema de Ordenamiento Territorial con respecto a las disposiciones contempladas en la Ley 388 de 1.997, Decreto 879 de 1.998 y demás Decretos Reglamentarios.

²⁷ Ibíd.

Es así como después de integrar la Recolección y Selección de información Secundaria y Primaria, con la Lectura Operativa y Selectiva del Esquema de Ordenamiento Territorial se pudo conformar un Archivo Técnico e Histórico de los Procesos de Ordenamiento Territorial.

Figura 2. Esquema Metodológico Primera Fase.



Fuente: Esta Investigación

3.2 SEGUNDA FASE. ESTRUCTURACION DEL SISTEMA DE SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y CONTROL.

En esta fase se cumplió con el segundo y tercer Objetivo Específico simultáneamente, donde se induce al proceso de Seguimiento Evaluación y Control del Esquema de Ordenamiento Territorial del Municipio de Nariño.

Se procedió a Elaborar, Diligenciar y Analizar Matrices establecidas en la Metodología planteada por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial. Para el diligenciamiento de estas Matrices fue necesario tener en cuenta la participación ciudadana mediante la aplicación de las distintas técnicas de participación comunitaria, la aplicación de métodos de investigación cualitativa, cuantitativa y múltiples trabajos de campo al área de estudio, con el fin de verificar los resultados obtenidos mediante cada Matriz.

“El Análisis de las Matrices fue realizado desde el punto de vista Geográfico, el cual permitió brindar un concepto más amplio y un análisis adecuado con respecto a la identificación de los indicadores del Expediente Municipal, debido a que en la

formación del Geógrafo en la Universidad de Nariño se enfatiza en la relación Espacio - Hombre – Naturaleza – Sociedad – Territorio, relación clave para un adecuado proceso de Ordenamiento Territorial”

De esta manera se procedió a diligenciar las Matrices determinadas en la Metodología planteada por el Ministerio. Para dicho proceso fue tenido en cuenta los siguientes ítems:

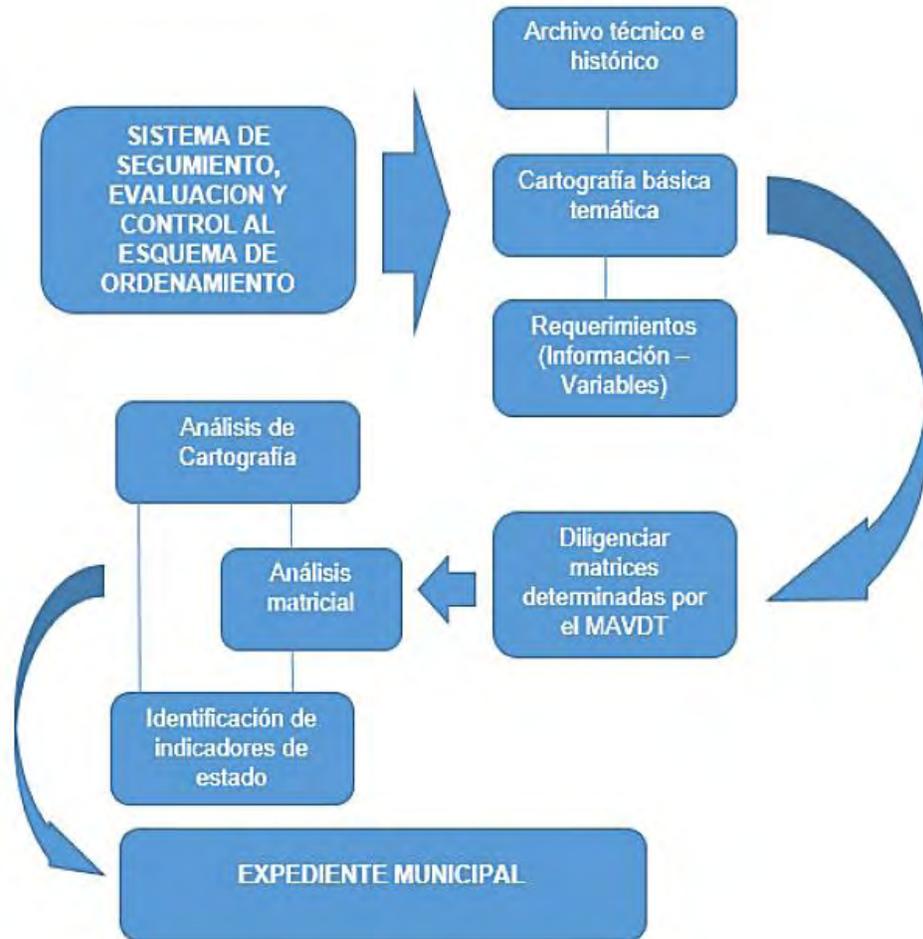
- Archivo técnico e histórico.
- Análisis de la cartografía básica temática.

Además dentro de cada Matriz del Expediente Municipal fue necesario adquirir distintos tipos de información basada en variables por ejemplo: (número de habitantes, metros cuadrados del área Urbana, entre otros) o funciones de variables por ejemplo: (densidad de población, porcentaje de hogares con déficit habitacional, índice de condiciones de vida, tasa de crecimiento demográfico, tiempo promedio de viaje al sitio de trabajo, etcétera) que expresaron en forma precisa una característica de un fenómeno relevante para la evaluación y monitoreo de las Políticas de Ordenamiento y Desarrollo Territorial.

Con base a los requerimientos determinados por la Metodología utilizada y las condiciones específicas del Municipio de Nariño se diligenciaron las Matrices, Posterior a este proceso se generaron análisis basados en la identificación de indicadores los cuales permitieron observar cómo se ha llevado a cabo los procesos de Ordenamiento Territorial, Planificación Regional y Ambiental del Municipio de Nariño.

Al analizar las Matrices se Generaron Observaciones, establecidas por el sistema de Seguimiento Evaluación y Control del Esquema de Ordenamiento Territorial, que permitieron guiar y tomar decisiones importantes al momento de sugerir el Ajuste del Esquema de Ordenamiento Territorial del Municipio de Nariño.

Figura 3. Esquema Metodológico base del Expediente Municipal.



Fuente: Esta Investigación.

Para cumplir con esta fase se desarrollaran 3 (tres) etapas:

3.2.1 Primera Etapa. Estructuración Matriz uno, Análisis de Suficiencia. Tuvo por objeto realizar un Análisis del Esquema de Ordenamiento Territorial como instrumento de planificación, en cuanto a la Suficiencia y la Articulación de sus Componentes, de acuerdo con los requerimientos Legales de la Ley 388 de 1.997 y sus Decretos reglamentarios.

Para la Estructuración y Diligenciamiento de la Matriz uno (1) de Suficiencia, fue necesario revisar la información contenida en el Acuerdo Municipal, en los documentos que hacen parte del Esquema de Ordenamiento Territorial y la Cartografía existente. Para establecer si el Esquema de Ordenamiento Territorial

cumple con todos los contenidos y estructura establecidos en La ley 388 de 1.997 y el Decreto 879 de 1.998.

En la Matriz Análisis de Suficiencia se recopiló en primer lugar la información General contenida en el Esquema de Ordenamiento Territorial, en lo referente al tipo de Plan, número de la Resolución de aprobación emitida por la Corporación Autónoma Regional (CORPONARIÑO) y número del Acuerdo Municipal emitido por el Concejo Municipal, por el cual fue adoptado el Esquema de Ordenamiento Territorial del Municipio de Nariño.

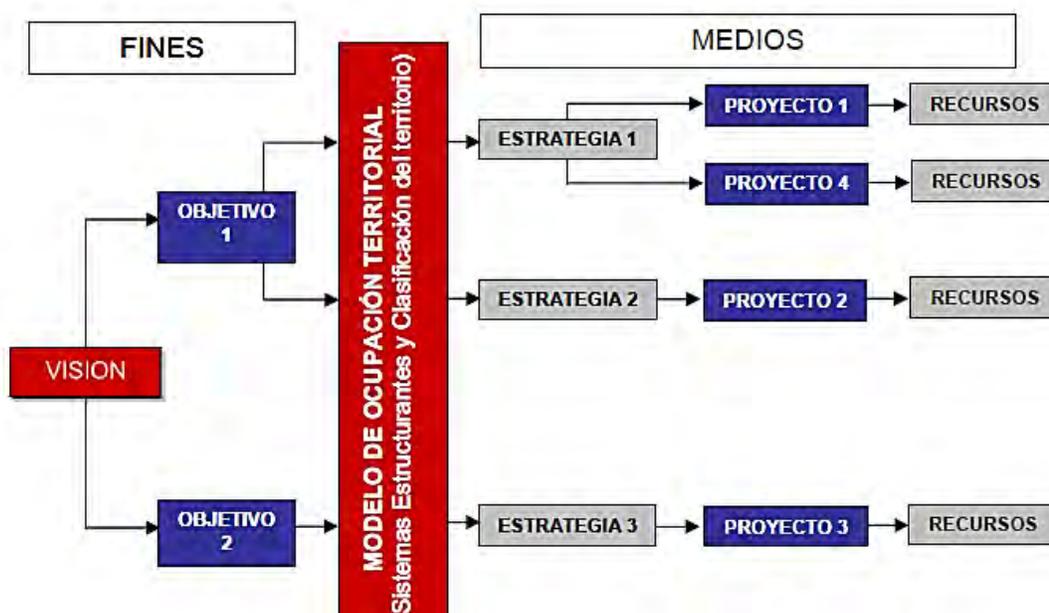
Luego se registró en la Matriz, la Visión Territorial, las Políticas, Objetivos y Estrategias territoriales y los requerimientos mínimos que deben tener los Componentes General, Urbano y Rural del Esquema de Ordenamiento Territorial del Municipio de Nariño.

En lo referente al Programa de Ejecución, se diligencio teniendo en cuenta el artículo 18 de la Ley 388 de 1997, donde se define el Programa de Ejecución del Plan de Ordenamiento Territorial, seleccionando y registrando únicamente los Programas y Proyectos cuyo impacto se reflejen directamente en el desarrollo del Modelo de Ocupación Territorial del Municipio de Nariño.

Una vez fue diligenciada la Matriz de Suficiencia, se procedió a su respectivo análisis, el cual partió del nivel de aplicación de la Normatividad establecida y condescendió a identificar indicadores de gran importancia y el grado de suficiencia que el Esquema de Ordenamiento Territorial presente en el Municipio de Nariño, debido a que se logra identificar las falencias y potencialidades Legales y Estructurales del proceso de Ordenamiento Territorial con el fin de fortalecer el proceso de Evaluación, Seguimiento y Control al Esquema de Ordenamiento Territorial.

3.2.2 Segunda Etapa. Estructuración Matriz dos, Análisis de Coherencia. La Matriz dos (2) de Coherencia estableció la articulación existente entre la Visión Territorial de Futuro, los Objetivos, las Estrategias y los Proyectos determinados en el Esquema de Ordenamiento Territorial. La articulación entre estos contenidos permitió evaluar el Esquema de Ordenamiento Territorial como una cadena que relaciona Fines - Visión y Objetivos, Medios - Estrategias, Modelo de ocupación del Territorio, Proyectos y Presupuesto.

Figura 4. Esquema del ejercicio de articulación de Fines – Visión y Objetivos - y Medios – Estrategias y Proyectos- del EOT.



Fuente: Guía Metodológica para la conformación y puesta en marcha del Expediente Municipal – 2007.

Con la información diligenciada en la matriz 1 (uno) de Suficiencia, se procedió a diligenciar la Matriz 2 (dos) de Coherencia, donde se realizó un análisis integral para verificar si los contenidos del Esquema de Ordenamiento Territorial presentan Articulación y Coherencia entre los Fines que persigue y los Medios por los cuales se propone estructurar y abordar el Esquema de Ordenamiento Territorial.

Para ello se realizó las siguientes acciones:

- Identificación de los Objetivos propuestos para alcanzar los elementos identificados en la Visión (Modelo de Ocupación) y determinar si están articulados.
- Análisis de la articulación entre Objetivos, Estrategias, Proyectos y Recursos como elementos que materializaron el alcance de los Objetivos determinados.
- Identificación de vacíos en materia de proyectos, especialmente los dirigidos al corto plazo.
- Revisión de la asignación Presupuestal en la ejecución de cada proyecto propuesto.

Como resultado del diligenciamiento de la Matriz de Coherencia con base a las anteriores recomendaciones, fue realizado un análisis, el cual partió del nivel de Coherencia que existía entre la Visión, los Objetivos, las Estrategias, el Modelo de Ocupación y los Proyectos para cada Línea de Acción y Componentes que conforman el Esquema de Ordenamiento Territorial, permitiendo identificar indicadores de gran importancia debido a la determinación de aquellos elementos que se encontraron Articulados o Desarticulados dentro de la cadena identificada como Medios (Proyectos estratégicos, Estrategias y Modelo de Ocupación del Territorio) y Fines (Visión y Objetivos Territoriales).

Descrito en otra forma consistió en identificar aquellos elementos que son incoherentes o que no “encajaron” dentro de la determinación de esta cadena, logrando identificar las falencias y potencialidades legales del Ordenamiento Territorial con el fin de fortalecer dicho proceso e inducir a un acorde proceso de Ordenamiento Territorial, Planificación Regional y Ambiental en el Municipio de Nariño, tomando como punto de partida el Sistema de Evaluación, Seguimiento y Control al Esquema de Ordenamiento Territorial del Municipio de Nariño.

3.2.3 Tercera Etapa. Estructuración Matriz tres, Indicadores de Seguimiento y Evaluación. La Matriz tres (3) indicadores de Seguimiento y Evaluación, busco identificar el impacto positivo o negativo que generaron los proyectos realizados en cada Línea de Acción que estructura el Esquema de Ordenamiento Territorial y observar cual ha sido el avance o retrocesos de cada línea de acción desde la fecha de adopción del Esquema de Ordenamiento Territorial, hasta el Momento de su Ejecución.

Para la estructuración de la Matriz tres (3) de Indicadores de Seguimiento y Evaluación, sobre la ejecución del Esquema de Ordenamiento Territorial fue necesario en primer lugar diligenciar la Matriz de indicadores, la cual permitió identificar y verificar cual ha sido el avance año por año de los diferentes elementos constitutivos que hacen parte de Territorio a través de porcentaje y gráficas, en el caso Particular del Municipio de Nariño las fechas fueron tomadas desde el año 2012 en adelante.

Los indicadores que hicieron parte de la Matriz tres (3) de Indicadores, permitieron brindar señales sobre cómo se van logrando los fines del Esquema de Ordenamiento Territorial, haciendo una evaluación sobre el estado y evolución del desarrollo territorial y eficacia en la ejecución presupuestal de los proyectos programados.

La Matriz de indicadores contiene:

- Los contenidos del Esquema de Ordenamiento Territorial que son susceptibles de medición.

- Indicadores que permiten medir los resultados obtenidos de los Objetivos, Modelo de Ocupación y Proyectos.
- Un registro y valoración de las variaciones de las disposiciones contempladas en el Esquema de Ordenamiento Territorial desde su formulación hasta la actualidad en periodos de un año.

Una vez fue diligenciada esta matriz con base a los anteriores requerimientos, se realizó su respectivo análisis el cual partió del nivel de impacto generado por cada indicador para cada Línea de Acción, permitiendo identificar resultados de gran importancia, debido a que se logró identificar las falencias y potencialidades del impacto que ha generado el proceso Ordenamiento Territorial al Municipio, además permitió identificar el fin de fortalecer dicho proceso tomando como referencia a un acorde sistema de Evaluación, Seguimiento y Control al Esquema de Ordenamiento Territorial del Municipio de Nariño.

3.3 TERCERA FASE. CONSOLIDACIÓN DEL EXPEDIENTE MUNICIPAL ATREVES DEL DOCUMENTO FINAL.

En esta fase se consolidó el documento final denominado “FORMULACIÓN DEL EXPEDIENTE MUNICIPAL COMO APOORTE DESDE LA CIENCIA GEOGRÁFICA A LOS PROCESOS DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE NARIÑO, DEPARTAMENTO DE NARIÑO”, este documento se fundamentó en el desarrollo de los tres primeros Objetivos Específicos propuestos en el Proyecto de investigación.

Para cumplir con esta fase se propusieron cuatro Etapas.

3.3.1 Primera Etapa. Estructuración del Archivo Técnico e Histórico. Se articuló el Archivo Técnico e Histórico de los procesos de Planificación Territorial y Regional al documento final Expediente Municipal.

3.3.2 Segunda Etapa. Estructuración, Análisis y Generación de Observaciones partiendo del análisis Matricial. En esta etapa, se articularon las Matrices de Suficiencia, Coherencia e Indicadores junto con sus respectivos análisis en el documento final. Con el fin de consolidar el proceso de Seguimiento, Evaluación y Control del Esquema de Ordenamiento Territorial del Municipio de Nariño.

3.3.3 Tercera Etapa, Generación de Conclusiones y . Esta etapa permitió brindar el cumplimiento del cuarto Objetivo Específico identificado en la

Investigación, Se consignaron las conclusiones del proceso de Seguimiento, Evaluación y Control del Esquema de Ordenamiento Territorial, tomando como guía el Archivo Técnico e Histórico y las Matrices Suficiencia, Coherencia e Indicadores las cual permitieron encontrar las falencias y potencialidades del proceso de Ordenamiento Territorial.

3.3.4 Cuarta Etapa, Resultados Esperados. Los resultados esperados del proyecto “FORMULACIÓN DEL EXPEDIENTE MUNICIPAL COMO APOORTE DESDE LA CIENCIA GEOGRÁFICA A LOS PROCESOS DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE NARIÑO, DEPARTAMENTO DE NARIÑO” fueron los siguientes:

- Contar con un sistema de indicadores que permitan hacer el seguimiento de las actuaciones que se han desarrollado en el Municipio de Nariño, teniendo en cuenta el periodo administrativo de los años 2012, 2013,2014 y 2015.
- Lograr que la sociedad y las Administraciones Municipales usen estos indicadores para formular y monitorear las políticas públicas y contribuir a un proceso de Ordenamiento Territorial, Planificación Regional y Ambiental.

Los resultados concretos que se entregarán como expresión de los resultados del proceso mismo de la investigación, serán útiles como indicadores fácilmente medibles para los fines del Ordenamiento Territorial.

4. ASPECTOS GENERALES DEL MUNICIPIO DE NARIÑO

4.1 UBICACIÓN GENERAL DEL MUNICIPIO DE NARIÑO.

Figura 5. Ubicación General Del Municipio de Nariño.



Fuente: Esta Investigación.

4.2 RESEÑA HISTORICA

Desde los tiempos de la conquista data la existencia de un asentamiento indígena donde actualmente se ubica el municipio de Nariño, algunos historiadores

sostienen que este pueblo era guiado por el valiente Cacique Chaguarbamba, de quien se dice se tomó orgullosamente el nombre.

El pueblo de Nariño se fundó tras innumerables gestiones, en 1.879, mediante decreto 37 del 2 de septiembre. Posteriormente en el año de 1.882 el actual Municipio de Nariño, fue erigido como Corregimiento por el Concejo Municipal de la Florida, pero los deseos de independencia y autonomía que han caracterizado a sus habitantes desde la conquista los llevaron en 1.925 a organizar un movimiento cívico que busco precisamente su independencia del Municipio de la Florida, hechos que motivaron a la Honorable Asamblea Departamental a producir la ordenanza No. 35 de abril 24 de 1.925 que segregó el corregimiento del municipio de la Florida y lo anexo al Municipio de Pasto.

Más adelante los deseos de autonomía continuaron siendo característica ferviente de sus gentes y los ideales continuaban albergando la esperanza de constituir un nuevo Municipio, un pueblo próspero, tal y como había sido vaticinado por Bolívar y Nariño, no obstante fueron muchas las acciones y gestas a emprenderse, hasta que la comunidad tomó la firme decisión de organizarse en un Comité de promunicipalización de Nariño, tomando los ideales de las bases populares y fundamentando su lucha a partir de finales de la década de los 80 abanderando una causa que se llevó a diversos escenarios jurídicos y democráticos por más de 10 años, hasta que finalmente el 29 de Noviembre de 1.999 mediante ordenanza No. 027 proferida por la honorable Asamblea Departamental de Nariño, se obedece al clamor popular, se consolidan los esfuerzos y se reconoce a Nariño como Municipio, uno de los Municipios más jóvenes de Colombia.

4.3 LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA

El Municipio de Nariño está estratégicamente ubicado en la subregión centro del Departamento de Nariño al Noroccidente de la ciudad de Pasto, capital de Departamento a una distancia de 16 kilómetros sobre la vía Nacional denominada Circunvalar al Galeras totalmente pavimentada y en buen estado.

4.3.1 Coordenadas Geográficas. El Municipio de Nariño se ubica en las coordenadas geográficas:

- 1° 11' 26" N - 1°17' 26" Latitud norte
- 77° 21' 69"W - 77° 24' 48" Latitud oeste

4.3.2 Superficie Municipal. El Municipio de Nariño cuenta con una extensión total de 2574,08 Hectáreas, convirtiéndose en uno de los Municipios más pequeños del Departamento de Nariño.

Tabla 1. Superficie Municipal.

Corregimientos	veredas	Has	Porcentaje %
El chorrillo	Yunguillo	505,43	19,64
	Chorrillo	771,02	29,96
Alto Pradera	Nariño	27,82	1,08
	Alto pradera	629,05	27,06
	Silencio	324,29	12,06
	Poso verde	248,79	9,67

Fuente: EOT. Municipio de Nariño

4.4 DIVISION POLITICO ADMISTRATIVA

El Municipio de Nariño se encuentra dividido administrativamente en el área urbana por sectores y barrios; en el área rural se divide en Corregimientos y veredas.

4.4.1 División Político Administrativa en el Área Urbana. La Cabecera Municipal de Nariño se constituye por 6 barrios:

- Barrió Centro.
- Barrió Romboy.
- Barrió Vergel.
- Barrió Primavera.
- Barrió Betania.
- Barrió Cristales.

4.4.2 División Político Administrativa en el Área Rural. El sector Rural del Municipio de Nariño se constituye por un (1) Corregimiento y cuatro (4) Veredas ver. Figura 5.

- Corregimiento el chorrillo.
- Vereda El Silencio.
- Vereda Yunguillo.
- Vereda Pueblo Viejo.
- Vereda La Pradera.

4.5 LIMITES

- Norte: Con el Municipio de Pasto.
- Sur: Con el Municipio de Consaca.
- Oriente: Con el Municipio de Pasto.
- Occidente: Con el Municipio de La Florida.

4.6 CLIMA

El Municipio de Nariño se ubica entre las cotas de 2000 y 4000 metros sobre el nivel del mar, donde se encuentra una variedad de microclimas los cuales dependen de las características altitudinales.

- 2000 – 2400 m.s.n.m. Encontramos una temperatura promedio de 15 a 18 °C grados centígrados, una precipitación anual de 1400 mm y una humedad relativa del 85%.
- 2400 - 3000 m.s.n.m. Encontramos una temperatura promedio de 10 a 15 °C grados centígrados, una precipitación anual de 1200 mm y una humedad relativa del 83%.
- 3000 – 3400 m.s.n.m. Encontramos una temperatura promedio de 6 a 10 °C grados centígrados, una precipitación de 1000 mm y una humedad relativa de 82%.
- 3400 – 4200 m.s.n.m. Encontramos una temperatura promedio menor a 6°C con una precipitación de hasta 800 mm y una humedad relativa de 82%.

4.7 HIDROGRAFÍA

El Municipio de Nariño hace parte del subzona del Rio Patía, la cual hace parte de la Cuenca del Rio Pasto donde hacen descarga directa los principales ríos y quebradas del Municipio de Nariño.

- Rio Maragato.
- Quebrada el Chorrillo.
- Quebrada La carnicería.
- Quebrada Poso Verde.
- Quebrada el Silencio.

- Quebrada Chorreras.
- Quebrada la Chorrera.

4.8 GEOLOGIA

- El 71, 94% del Territorio Municipal está compuesto por PIROCLASTOS – LAVAS Y CENIZAS. Originadas en el cenozoico, de eventos Magmáticos volcánicos. Generalmente se trata de lavas cubiertas e Intercaladas con cenizas.
- El 8, 13% del Territorio Municipal está compuesto por LAVAS Y LAHARES. Originadas en el cenozoico, son vulcanitas, material de origen lávico y piroclásticos y depósitos resultantes de flujos de lodo con algunas coladas de lava intercaladas.
- 19,93% del Territorio Municipal está compuesto por PIROCÁSTICOS – LAVAS ANDESÍTICAS. Originadas en el cenozoico, de eventos magmáticos volcánicos.

Figura 6. Panorámica Municipio de Nariño.



Fuente: Esta Investigación.

5. ARCHIVO TÉCNICO E HISTÓRICO.

El Archivo Técnico e Histórico comprende toda la información relacionada con los procesos de Planificación y Ordenamiento Territorial del Municipio de Nariño. Su estructura se conforma de una síntesis del nivel aplicativo de documentos alusivos a los procesos de Planeación Territorial, Regional y Ambiental del Municipio de Nariño.

Tabla 2. Componentes del Archivo Técnico e Histórico.

COMPONENTES	DOCUMENTOS	SI	NO
Documentos del Esquema de Ordenamiento Territorial	Diagnostico Técnico y de Soporte	x	
	Documento Prospectiva	x	
	Plan de Inversión y Propuestas de Proyectos	x	
	Documento Resumen	x	
	Memoria de Concertación	x	
	Acuerdo Municipal	x	
	Cartografía Urbana	x	
	Cartografía Rural	x	
Estudios Técnicos y de Detalle	Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos		x
	Plan de Uso Eficiente y Ahorro del Agua		x
	Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos		x
	Planes de Locales de Emergencia y Contingencia	x	
	Plan Municipal de Gestión Integral del Riesgo		x
	Estudio de vulnerabilidad física	x	
Decretos reglamentarios del Esquema de Ordenamiento Territorial	Acuerdo N° 17 Junio 18 de 2013	x	
Planes de Desarrollo	Dignidad y Oportunidad Para Nuestra Gente 2008 -2011	x	
	Experiencia y trabajo para Nariño 2012 – 2015	x	
Sistema de seguimiento evaluación y control	No se encontró información		x
Información Histórica de la Planificación Regional	No se encontró información		x

Fuente: Esta Investigación.

5.1 DIAGNÓSTICO DEL ESTADO ACTUAL DE LOS PROCESOS DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, PLANIFICACIÓN REGIONAL Y AMBIENTAL DEL MUNICIPIO DE NARIÑO.

En el Municipio de Nariño se ha formulado el Esquema de Ordenamiento Territorial en búsqueda del progreso Regional. Dicho plan garantiza el cuidado y preservación de los Recursos Naturales y el Medio Ambiente; y como objetivo fundamental el adecuado aprovechamiento, uso y transformación del Suelo. Dicho Esquema se formula bajo la Política Nacional de Gestión del Riesgo y el cumplimiento de lo dispuesto por la Ley 388 de 1.997, el Decreto 3600 de 2.007, El Decreto 879 de 1.998 y demás Decretos reglamentarios y lineamientos emitidos por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y desarrollo Territorial y las determinantes ambientales emitidas por la Corporación Autónoma Regional de Nariño CORPONARIÑO.

5.1.1 Documentos que conforman el Esquema de Ordenamiento Territorial:

- Diagnostico Técnico y de Soporte.
- Documento Prospectiva.
- Plan de Inversión y Propuestas de Proyectos.
- Documento Resumen.
- Memoria de Concertación.
- Acuerdo Municipal.
- Cartografía Urbana.
- Cartografía Rural.

5.1.2 Diagnostico Técnico y de Soporte. El Diagnóstico Técnico y de Soporte del Esquema de Ordenamiento Territorial del municipio de Nariño, está conformado por un análisis integral que determina las dimensiones: Ambiental, Infraestructura, Sociocultural, Económica, Político Administrativa y Gestión del Riesgo en cada uno de los tres componentes General, Urbano y Rural. El documento del diagnóstico contiene la delimitación de la zona Urbana del Municipio y la caracterización de los sistemas estructurales como los Servicios Públicos Domiciliarios, la Red Vial, el Espacio Público, Equipamientos Colectivos y Usos de Suelo.

5.1.3 Documento Prospectiva. El documento prospectiva se estructura en base a la parte estratégica que desea ah futuro el Municipio de Nariño con la formulación del Esquema de Ordenamiento Territorial, identificando estrategias a corto, mediano y largo plazo en el ámbito Territorial Municipal; Este documento identifica las propuestas de Usos del Suelo, Equipamientos, Vías, Tratamientos Urbanísticos, Amenazas y Riesgos entre otros temas Planificación Regional y

Ordenamiento territorial.

5.1.4 Plan de Inversión y Propuestas de Proyectos. El Plan de Inversiones que se ha propuesto en la formulación del Esquema de Ordenamiento territorial, se determina a partir del desarrollo de cada una de las dimensiones propuestas en el documento técnico y de soporte. Se propone que exista inversión desde el año 2012 hasta el año 2027 con apoyo financiero de distintas entidades Gubernamentales, no Gubernamentales y recursos propios del Municipio. El Plan de Inversiones está construido a partir de 127 nombres de proyectos.

5.1.4.1 Plan de Inversión dimensión ambiental. El Plan de Inversiones para la dimensión ambiental propone 15 proyectos los cuales están proyectados a desarrollarse por un valor estimado de 10.973.300.000 \$ de pesos en un periodo de 15 años.

5.1.4.2 Plan de Inversión dimensión Sociocultural. El Plan de Inversiones para la dimensión Sociocultural propone 39 proyectos los cuales están proyectados a desarrollarse por un valor estimado de 22.453.346.000\$ de pesos en un periodo de 15 años.

5.1.4.3 Plan de inversión dimensión Infraestructura. El Plan de Inversiones para la dimensión infraestructura propone 36 proyectos los cuales están proyectados para desarrollarse por un valor estimado de 46.481.451.653 \$ de pesos en un periodo de 15 años.

5.1.4.4 Inversión dimensión Político Administrativa. El Plan de Inversiones para la dimensión político administrativa propone 8 proyectos los cuales están proyectados a desarrollarse por un valor estimado de 1.016.537.000 \$ de pesos en un periodo de 15 años.

5.1.4.5 Inversión dimensión Económica. El Plan de Inversiones para la dimensión económica propone 11 proyectos los cuales están proyectados para desarrollarse por un valor estimado de 17.190.000.000 \$ de pesos en un periodo de 15 años.

5.1.4.6 Inversión dimensión Gestión del Riesgo. El Plan de Inversiones para la dimensión económica propone 18 proyectos los cuales están proyectados para desarrollarse por un valor estimado de 16.924.000.000 \$ de pesos en un periodo

de 15 años.

Observaciones Plan de Inversiones. Se sugiere para el momento de abordar el ajuste del Esquema de Ordenamiento Territorial del Municipio de Nariño, que el Plan de Inversiones se plasme a partir de perfiles de proyectos los cuales contengan como mínimo una ficha técnica constituida por la siguiente información: dimensión, sector, programa, nombre del proyecto, localización, beneficiarios directos, objetivos general y específicos, justificación, descripción, financiación total, fuentes de financiación en el corto, mediano y largo plazo, financiación de recursos económicos por parte del Municipio, el sector Privado y el sector Público. Además que se realice una priorización de proyectos tal como se determina en el artículo 7° del decreto reglamentario 879.

5.1.5 Documento Resumen. El Documento Resumen del Esquema de Ordenamiento Territorial del Municipio de Nariño, contiene una breve y concreta síntesis del proceso de Ordenamiento Territorial, la estructuración de los componentes General, Urbano y Rural con referencia a la Prospectiva del Municipio, teniendo en cuenta las líneas estratégicas de desarrollo, aspectos generales de Nariño, identificación y jerarquización de Amenazas, Clasificación y Propuesta del Uso del Suelo, Modelo de Ocupación Territorial Urbano, Gestión Integral del Riesgo, áreas de Expansión y Planes de Inversión.

Observaciones, Documento Resumen. El documento solo se presenta por parte de los consultores en formato Power Point, se recomienda presentarlo en formato PDF o Word.

5.1.6 Memoria de Concertación. El proceso de concertación de la formulación del Esquema de Ordenamiento Territorial fue un proceso activo como mecanismo que permitió legitimar las instancias de consulta, propuesta y negociación de los diferentes actores sociales y comunitarios frente a los temas de Desarrollo Territorial y Planificación Municipal.

El proceso de concertación quedó plasmado en un documento el cual brinda soporte a lo mencionado anteriormente.

El proceso de concertación con la comunidad se llevó a través de la aplicación de distintas técnicas y métodos de participación entre ellos:

- Encuestas.
- Asesorías Técnicas.
- Socialización de propuestas.
- Encuentros de Ciudadanos con Poligrafía Social.

5.1.6.1 Observaciones Memoria de concertación. Se sugiere para abordar el ajuste del Esquema de Ordenamiento Territorial, aplicar técnicas netamente de participación ciudadana para llevarse a cabo en los procesos de Ordenamiento Territorial, Además de la aplicación de la técnica de Marco Lógico.

5.1.7 Acuerdo Municipal. En cumplimiento con las disposiciones establecidas por la Ley 388 de 1.997 y el Decreto reglamentario 879 de 1.998, el Municipio de Nariño adoptó su respectivo Esquema de Ordenamiento Territorial mediante el Acuerdo Municipal N° 037 Del 26 de Diciembre de 2012; el cual fue concertado con la Corporación Autónoma Regional de Nariño CORPONARIÑO en ese mismo año.

Tabla 3. Estructura del Acuerdo Municipal.

ESTRUCTURA ACUERDO MUNICIPAL DEL ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE NARIÑO.	
TITULO I.	CAPITULO 1, DISPOSICIONES GENERALES.
	CAPITULO II, DELIMITACION TERRITORIAL.
	CAPITULO III, DIVISION POLÍTICO ADMINISTRATIVA DEL MUNICIPIO DE NARIÑO.
TITULO II. COMPONENTE GENERAL.	CAPITULO I, VISION Y MISIÓN DEL MUNICIPIO.
	CAPITULO II, OBJETIVOS, POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS.
	CAPITULO III, CLASIFICACIÓN DEL SUELO DEL MUNICIPIO DE NARIÑO.
TITULO III. COMPONENTE RURAL.	CAPITULO I, PLANIFICACIÓN DEL USO DEL SUELO RURAL
TITULO IV. COMPONENTE URBANO.	CAPITULO I, CLASIFICACIÓN DEL SUELO SEGÚN SU IMPACTO.
	CAPITULO II, CLASIFICACIÓN DEL SUELO SEGÚN SU NATURALEZA.
	CAPITULO III, USO DEL SUELO URBANO PROPUESTO Y REGLAMENTACIÓN.
	CAPITULO IV, ÁREAS DE ACIVIDAD PROPUESTA.
	CAPITULO V, DISPOSICIONES SOBRE LA REGLAMENTACIÓN DEL USO DEL SUELO.
	CAPITULO VI, TRATAMIENTOS URBANÍSTICOS.
	CAPITULO VII, ESPACIO PÚBLICO
	CAPITULO VIII, NORMAS URBANISTICAS ESPECÍFICAS PARA LAS ACTUACIONES DE PARCELACION Y EDIFICACION DE LAS AREAS.

Tabla 3. (Continuación).

TITULO V. SISTEMAS ESTRUCTURANTES.	CAPITULO I, PLAN VIAL.
	CAPITULO II, PLAN DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS Y SANEAMIENTO BÁSICO.
	CAPITULO III, EQUIPAMIENTOS.
TITULO VI. GESTIÓN DEL RIESGO.	
TITULO VII. INSTRUMENTOS DE GESTIÓN.	

Fuente: Esta Investigación.

5.1.8 Cartografía del Esquema De Ordenamiento Territorial. La cartografía corresponde a los documentos gráficos del Esquema de Ordenamiento Territorial e incorpora e ilustra todos los temas que componen el análisis espacial del Territorio y el Modelo de Ocupación adoptado. Los mapas y planos que soportan el Diagnóstico Integral del Territorio y el Documento Técnico de Soporte – Formulación se presentan en formato análogo y digital y cumplen con las determinaciones del Parágrafo en el artículo 20 del Decreto reglamentario 879 de 1998 y las especificaciones establecidas por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial MAVDT. Los mapas y planos que conforman la cartografía del Esquema de Ordenamiento Territorial para el Municipio de Nariño son 13 Planos Urbanos a escala 1:2000 y 23 Mapas Rurales a escala 1:25000, la información cartográfica fue facilitada por la Secretaria de Planeación y Desarrollo Comunitario de la Alcaldía Municipal de Nariño.

5.1.8.1 Cartografía Urbana:

- **Plano Base.** Este plano se encuentra en escala de trabajo 1:2000, con un acorde sistema de coordenadas Planas, Las Curvas de nivel no tienen ningún valor por lo tanto se sugiere colocarlas cada 20 metros, las Quebradas no han sido delimitadas de forma visible, El manejo del Perímetro Urbano es adecuado, la Estructura Predial es acorde aunque se sugiere incluirla en las convenciones al igual que la Infraestructura y Equipamientos de la cabecera Municipal.
- **Perímetro Urbano.** El Plano de perímetro Urbano no especifica las diferencias entre el perímetro catastral, el perímetro de servicios y el perímetro definido por el Acuerdo Municipal. Su escala de trabajo es 1:2000 y hace parte de la cartografía del Componente Urbano.
- **Plano Predial.** Para este plano se presenta una información de porcentaje en hectáreas de Áreas libres, Áreas Construidas, Vías Urbanas y Perímetro

Urbano Su Escala es 1:2000 y hace parte de la cartografía de la formulación.

- **Uso Actual del Suelo.** Este plano identifica el Uso Actual del Suelo en las categorías de uso Residencial, Institucional, Mixto, Recreativo, Industrial y Estación de Servicio, Además identifica las Áreas Libres Su Escala es 1:2000 y hace parte de la cartografía del Componente Urbano.
- **Propuestas de Reglamentación Áreas De Actividad.** Aquí se identifica Las Áreas de Protección, Actividad Recreativa, Actividad Residencial, Actividad Institucional, Actividad Comercial y de Servicios de Alto Impacto Comercial, Su Escala es 1:2000 y hace parte de la cartografía del Componente Urbano.
- **Plano de Equipamientos.** Se identifica los equipamientos colectivos como Biblioteca, Teatro Municipal, E.S.E. San Sebastián, Iglesia, Institución Educativa Juan Pablo II, Institución Educativa Juan Pablo II sede I, Institución Educativa Juan Pablo II Sede II, Alcaldía Municipal, Comando de Policía, Matadero y Cementerio, Su Escala es 1:2000 y hace parte de la cartografía del Componente Urbano.
- **Plano de Tratamientos.** En este Plano se identifica de color verde las Áreas de Protección Ambiental, color Marrón las Áreas en proceso de Consolidación y de color amarillo las Áreas de Mejoramiento integral, Su Escala es 1:2000 y hace parte de la cartografía del Componente Urbano.
- **Plano de Barrios.** Identifica los distintos barrios que conforman la cabecera Municipal: Betania, Centro, Cristales, Miraflores, Primavera y Vergel, Su Escala es 1:2000 y hace parte de la cartografía del Componente Urbano.
- **Plano Sistema Vial.** Presenta la clasificación de la red vial con base al estado de las calles. Pavimentadas, Despavimentadas y adoquinadas, Su Escala es 1:2000 y hace parte de la cartografía del Componente Urbano.
- **Plano de Espacio Público.** Caracterizado por la identificación de elementos artificiales tales como Zonas Verdes propuestas, Canchas de Microfútbol, Parques, Plazoletas Y Equipamientos. También identifica elementos Naturales como la quebrada el Silencio y quebrada la Carnicería, Su Escala es 1:2000 y hace parte de la cartografía del Componente Urbano.
- **Plano de Susceptibilidad de Amenazas.** Se identifican las zonas susceptibles a inundaciones y Fenómenos de Remoción en Masa, Su Escala es 1:2000 y hace parte de la cartografía del Componente Urbano.
- **Redes Eléctricas.** En este plano se presenta un inventario del sistema de la red eléctrica de la cabecera Municipal, Su Escala es 1:2000 y hace parte de la cartografía del Componente Urbano.

- **Redes De Acueducto Y Alcantarillado.** En este plano se presenta un inventario del sistema de acueducto y alcantarillado que atraviesa la cabecera Municipal, Su Escala es 1:2000 y hace parte de la cartografía del Componente Urbano.

5.1.8.2. Cartografía Rural.

- **Mapa Base.** Este mapa contiene información general con respecto a Viviendas Rurales, Curvas de Nivel cada 200 metros, Hidrografía (Quebradas), Perímetro urbano, Perímetro Municipal, Vías Asfaltadas, Vías sin Pavimentar, Carreárteles, Senderos. Además presenta una zonificación de Amenaza Volcánica para todo el Municipio. Este se facilita por parte de la Secretaria de Planeación solo en formato PDF a escala de trabajo 1:25000. Cumpliendo así con los requerimientos establecidos por Circular Externa 002 de Septiembre 20 de 2004 Emitida por El Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial y las Determinantes Ambientales de Corponariño. No obstante El Mapa aparece en la información facilitada por la secretaria de Planeación pero no hace parte del Diagnóstico del Esquema de Ordenamiento Territorial.
- **Zonificación Climática.** En este mapa se detallan las distintas Zonas Climáticas teniendo en cuenta los rangos altitudinales que oscilan desde los 2000 a los 4200 m.s.n.m. cada 600 metros. Además identifica la Temperatura Promedio, la Precipitación anual y la Humedad Relativa para cada rango, Su Escala es 1:2500 y hace parte de la cartografía de la Formulación.
- **Zonas de Vida.** En este mapa se detallan las zonas de vida presentes en el municipio de Nariño así como también el área que ocupan, Su Escala es 1:2500 y hace parte de la cartografía de la Formulación.
- **Sectorización Hídrica.** Contiene la sectorización hídrica de las Cuencas y Microcuencas de las corrientes directas e indirectas del Municipio de Nariño. Además delimita de manera acorde y coherente con las curvas de nivel las microcuencas, Su Escala es 1:25000 y hace parte de la cartografía de la Formulación.
- **Geología.** Presenta información relacionada con la litología de los suelos, hace falta presentar las fallas geológicas que atraviesan el Municipio, Su Escala es 1:25000 y hace parte de la cartografía de la Formulación.
- **Geomorfología.** Corresponde a los procesos geomorfológicos presentes en el Municipio de Nariño, la clasificación de la Geomorfológica es muy básica Su Escala es 1:25000 y hace parte de la cartografía de la Formulación.

- **Clasificación del Paisaje y el Relieve.** Corresponde a la caracterización de las distintas geofomas presentes en el Municipio, este mapa hace referencia al mapa Geomorfológico Su Escala es 1:25000 y hace parte de la cartografía de la Formulación.
- **Clasificación de Pendientes.** En el mapa se identifican el tipo de pendientes. De acuerdo a la clasificación es muy adecuada, Su Escala es 1:25000 y hace parte de la cartografía de la Formulación.
- **Suelos y Taxonomías.** Hace referencia a la taxonomía de los suelos, identificando 12 tipos de suelos distintos, Su Escala es 1:25000 y hace parte de la cartografía del componente Rural.
- **Cobertura y Uso Actual del Suelo.** Identifica las coberturas y usos de la tierra pero se recomienda actualizar la información basada en la Metodología de Corine Land Cover, Su Escala es 1:25000 y hace parte de la cartografía del componente Rural.
- **Capacidad de Uso.** Caracteriza la capacidad de uso del Suelo basándose en las distintas clases agrícolas, Su Escala es 1:25000 y hace parte de la cartografía del Componente Urbano.
- **Conflicto de uso del Suelo.** En este mapa se identifican los distintos conflictos de uso del Suelo que generan un impacto negativo al medio Ambiente, Su Escala es 1:25000 y hace parte de la cartografía de la Formulación.
- **División Política.** Se identifican las distintas unidades de administrativas del municipio de Nariño, pero el mapa no es claro en cuanto a la identificación de Veredas y Corregimientos los denomina como la misma unidad administrativa, Su Escala es 1:25000 y hace parte de la cartografía de la Formulación.
- **Sistema Vial.** Hace una identificación de las vías primarias, secundarias y terciarias; además hace referencia al estado de cada una de ellas. Las convenciones son coherentes con las propuestas por el IGAC, Su Escala es 1:2500 y hace parte de la cartografía de la Formulación.
- **Infraestructura Municipal.** En este mapa se Georreferencia todos los equipamientos colectivos presentes en el Municipio de Nariño, Su Escala es 1:25000 y hace parte de la cartografía de la Formulación.
- **Amenaza Volcánica.** Se realiza una identificación de amenaza volcánica para el Municipio de Nariño con base a tres niveles de amenaza alta, media y baja. Además demarca las zonas susceptibles a flujos de lodo, Su Escala es 1:25000 y hace parte de la cartografía de la Formulación.

- **Susceptibilidad De Amenaza.** Se identifican las zonas susceptibles a Fenómenos de Remoción en Masa y zona de Inundación, Su Escala es 1:25000 y hace parte de la cartografía de la Formulación.
- **Susceptibilidad de Amenaza por Degradación Ambiental.** En este mapa se idéntica las áreas susceptibles a vertimientos de residuos sólidos, líquidos y procesos de deforestación, Su Escala es 1:25000 y hace parte de la cartografía de la Formulación.
- **Zonificación Ecológica.** Se realiza la una zonificación ecológica con base a las características locales de casa sector delimitado detallando las zonas de vida, Su Escala es 1:25000 y hace parte de la cartografía de la Formulación.
- **Clasificación Municipal.** Se clasifica las distintas clases del suelo presentes en el Municipio de Nariño. Suelo Urbano, Suelo Rural, Suelo de Expansión y Suelo de Protección, Su Escala es 1:25000 y hace parte de la cartografía de la Formulación.
- **Propuestas de Usos Del Suelo.** Se propone y reglamentan los usos del suelo Rural, se identifica áreas de Amenaza y Riesgo, zonas de reasentamiento y zonas de expansión, Su Escala es 1:25000 y hace parte de la cartografía de la Formulación.
- **Estrategia de Gestión.** Se reglamentan las zonas de reasentamiento y las zonas de expansión del Municipio de Nariño, Su Escala es 1:25000 y hace parte de la cartografía de la Formulación.
- **Observaciones Generales de la Cartografía.** Como se mencionó en el encabezado del análisis, la cartografía cumple con los requerimientos establecidos por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, emitidos por la circular 002 de septiembre 26 de 2004 pero omite algunos aspectos relevantes dictados por la determinantes ambientales de CORPONARIÑO. No obstante la cartografía que presenta el Esquema de ordenamiento territorial no está completa por ende se sugiere elaborar la siguiente cartografía con las siguientes recomendaciones.

La cartografía deberá tener los parámetros cartográficos correspondientes al Sistema de coordenadas asignado por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi IGAC, MAGNA_SIRGAS, de acuerdo con lo estipulado a través de la Resolución No. 068 de 2005 donde se establece la adopción como único Datum oficial de Colombia. La información cartográfica (formato Shapefile) deberá contemplar su respectiva identificación de acuerdo con el documento “Catálogo de Objetos Geográficos” del Instituto Geográfico Agustín Codazzi - IGAC.

➤ **Observaciones de la Cartografía Urbana.** Se sugiere la elaboración de la siguiente cartografía:

- Plano Clasificación del Suelo Municipal: Este Plano existe pero hace parte de la Cartografía Rural. Por lo tanto se debe corregir o elaborar un Plano a escala 1:25000 donde se Clasifique el Suelo Municipal: Suelo Urbano, Suelo Rural, Suelo de Expansión Urbana, Suelo de Protección y Suelo Suburbano.
- Plano de Servicios Públicos Domiciliarios: Se debe elaborar un plano donde se identifique la Propuesta de los Servicios Públicos Domiciliarios contenidos en la Cabecera Municipal, además se debe realizar un plano complementario donde se proyecte la instalación de los servicios públicos incluyendo las zonas de expansión y desarrollo.
- Plano de Vías: El Esquema de Ordenamiento Territorial cuenta con un Plano de vías pero se sugiere realizar un Plano complementario de las Propuesta de las vías proyectadas incluyendo las Zonas de Expansión y desarrollo.
- Plano de Tratamientos Urbanísticos: Se recomienda elaborar un plano de tratamientos Urbanísticos que contenga Desarrollo, Consolidación Urbana, Renovación Urbana, Conservación y Manejo Integral.
- Plano de Planes Parciales y Unidades de Actuación Urbanística: se debe elaborar los planos correspondientes donde se definan y delimiten los Planes Parciales y las Unidades de Actuación Urbanística debido a que el Municipio planifica su territorio con este instrumento.

➤ **Observaciones Cartografía Rural**

- Mapa de Geología Económica: Se recomienda elaborar un mapa de Geología Económica a escala 1:25000.
- Mapa de Delimitación de áreas de reserva para la conservación y protección del medio ambiente y los recursos naturales: Se debe elaborar un mapa de Delimitación de áreas de reserva dependiendo de si es del orden nacional, del regional departamental o si es privada.
- Mapa de Vías: El Esquema de Ordenamiento Territorial cuenta con un Mapa de vías pero se sugiere realizar un mapa complementario de las Propuesta de las vías proyectadas.
- Mapa de Servicios Públicos y Saneamiento Básico: Realizar un mapa de áreas proyectadas para ampliación en coberturas identificación de áreas para aprovisionamiento de servicios públicos.

- Mapa de Infraestructuras y Equipamientos: Se recomienda realizar un mapa de infraestructura y equipamientos donde se determinen Alternativas para la localización de equipamientos de alto impacto ambiental y psicosocial.

5.1.9 Análisis de los documentos representativos en los procesos de Ordenamiento Territorial, Planificación Regional y Ambiental del Municipio de Nariño.

- Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGRS)
- Plan de Uso Eficiente y Ahorro del Agua
- Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos (PSMV)

Se desconoce información:

5.1.9.1 Planes Locales de Emergencia y Contingencia:

Plan de contingencia por Erupción del Volcán Galeras del Municipio de Nariño departamento de Nariño. El Plan de contingencia en el Municipio de Nariño se trabajó de acuerdo con los escenarios de riesgo de un posible evento volcánico como: flujos piroclásticos, caída de ceniza, onda de choque y flujos de lodo. Por lo tanto se observó la necesidad de actualizar y organizar los escenarios en materia de prevención, además se realizó diferentes actividades con instituciones encargadas de capacitar a la comunidad entorno a la amenaza volcánica.

El Plan de contingencia Galeras fue realizado con base los lineamientos metodológicos de la dirección de prevención y atención de desastres que pretendía prevenir y reducir los posibles efectos generados por este fenómeno natural.

El ya desaparecido Instituto Colombiano de Geología y Minería (INGEOMINAS) actualmente Servicio Geológico Colombiano, identifico en el mapa de amenaza volcánica de Galeras que el municipio de Nariño se encuentra en la zona de amenaza volcánica alta, que abarca a la gran mayoría de la población de este lugar, por eso fue importante identificar los escenarios de riesgo para prever las posibles acciones a tomar en el desarrollo del plan de contingencia y así lograr un plan de acción acorde al impacto que genere este evento con el fin de que la población conociera los posibles efectos de un evento volcánico para el planteamiento de nuevas alternativas de reducción como medidas de prevención.

Este Plan se consolido en Diciembre de 2008 a partir de la Metodología para la Formulación de los PLEC's de la desaparecida Dirección de Prevención y Atención de Desastres del Ministerio del Interior y de Justicia.

Plan de emergencia y contingencia de temporadas secas. El objetivo de este Plan de emergencia y contingencia fue generar una herramienta estratégica, que permitiera establecer las directrices y la base organizativa a nivel del Municipio para garantizar la preparación y la reducción de riesgos para enfrentar los eventos adversos que pueden presentarse como consecuencia de la ocurrencia del Fenómeno del Niño en el Municipio de Nariño.

5.1.9.2 Plan Municipal de Gestión Integral del Riesgo de Desastres. Es notorio que en el Municipio de Nariño los procesos de Ordenamiento territorial se realizan de Manera Improvisada, debido a que en la introducción de la Formulación del Esquema de Ordenamiento Territorial se aclara que dicho plan de formula bajo la Política Nacional de Gestión del Riesgo, además en su proceso de formulación se reitera que el Plan Municipal de Gestión del Riesgo fue uno de los ingredientes fundamentales para la estructuración del Esquema de Ordenamiento Territorial del Municipio.

Observaciones Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres. Se sugiere a la Alcaldía Municipal, especialmente a la dependencia de Gestión del Riesgo que se Formule de manera urgente el Plan Municipal de Gestión del Riesgo debido a que dicho plan hace parte de una Política Nacional tal cómo se estipula en la Ley 1523 de 2012. Además el Municipio de Nariño hace parte de una zona de amenaza volcánica. Lo cual pone en riesgo la vida de los habitantes y la infraestructura del Municipio de Nariño.

5.1.9.3 Estudio de vulnerabilidad física y funcional a fenómenos volcánicos en el área de influencia del Volcán Galeras. Este estudio se realizó mediante el Convenio de Cooperación No 1005-08-12-07 entre el Fondo Nacional de Calamidades y La Corporación OSSO donde se estableció la caracterización y evaluación de las zonas de potencial desarrollo en la Zona de Amenaza Volcánica Baja, las cuales se identificaron a partir de información institucional previa sobre terrenos que en principio están disponibles, donde la Corporación OSSO hizo la evaluación y calificación técnica (vulnerabilidad, abastecimiento de agua) y determino las ofertas y amenazas ambientales de manera general.

Observaciones, Estudio de Vulnerabilidad física. Se sugiere determinar estudios complementarios que se realicen para analizar otros tipos de fenómenos diferentes al volcánico, que por sus características físicas (topografía, pendientes, geología, suelos superficiales, actividad antrópica, etc.) pudiesen afectar el desarrollo de un nuevo asentamiento poblacional por ejemplo (fallas geológicas, susceptibilidad a movimientos de masa, etc.).

Decretos Reglamentarios del Esquema de Ordenamiento Territorial.

5.1.9.4 Acuerdo N° 17 junio 28 de 2013. Por medio del cual se hace un Ajuste Excepcional al Esquema de Ordenamiento Territorial del Municipio de Nariño, con la finalidad de ampliar el perímetro urbano debido a que el perímetro de servicios justifica ser mayor por lo tanto proponer una zona de expansión contigua a la cabecera Municipal.

Observaciones Acuerdo N° 17 junio 28 de 2013. El Acuerdo no presenta memoria justificativa ni memoria de concertación, de tal forma no se justifica de ninguna manera dicho ajuste así mismo no se presenta oficio remitido a la Corporación Autónoma Regional de Nariño por lo tanto el proceso es nulo. Se recomienda continuar con el proceso siguiendo los lineamientos legales para abordar un ajuste Excepcional al Esquema de Ordenamiento Territorial

5.1.9.5 Planes de Desarrollo:

Dignidad y Oportunidad para nuestra gente 2008 - 2011. Este Plan de Desarrollo Municipal se desarrolló bajo cinco ejes Estratégicos:

- **Eje No. 1 Bienestar para los habitantes del Municipio de Nariño,** Este eje se fundamentó en que, el desarrollo de Nariñense debe ser integral, impulsando al ciudadano a un crecimiento económico a través de sistemas productivos, pero obteniendo resultados favorables de las Políticas trazadas en los campos de Salud, Educación, Grupos Vulnerables de protección, Vivienda, Transporte, Servicios Públicos, Empleo, Recreación y Deporte. De esta forma se concierta un proceso y un espacio en el que confluyen los organismos y el individuo con un solo propósito el fortalecimiento institucional del Municipio el cual promueve el accionar respecto a intereses colectivos.
- **Eje No. 2 Nariño Histórico con Identidad Cultural.** Este eje enfatizo en el lazo indisoluble e indispensable entre la comunidad y el Territorio Municipal, busco rescatar la historia del Municipio a través de los adultos mayores y la adopción, conservación y propagación de costumbres, tradiciones culturales a través del tiempo por lo más jóvenes.
- **Eje No. 3 población Vulnerable por Amenaza Natural.** Este eje se enfocó principalmente a la población afectada por el fenómeno Galeras, específicamente a los habitantes de la Zona de Amenaza Volcánica Alta, habitantes del corregimiento del Chorrillo y sus veredas Yuguillo y Pueblo Viejo; este eje se ha establecido como principal dentro del plan de Desarrollo dada su importancia en la transformación Municipal, ya que este fenómeno obliga al Gobierno Nacional, Departamental, Municipal y a la población afectada a tomar decisiones en torno a la preservación de la vida con garantías y oportunidades; por otra parte se incluyen en este eje todos aquellos eventos naturales que afecten el curso normal de la vida de los habitantes del Municipio

de Nariño.

- **Eje No. 4 Nariño un Gobierno comunitario y participativo.** Este eje pretendió implementar un gobierno comunitario, acogiendo todas las posibilidades de impacto en el medio decisorio político y económico de la región; así el camino hacia la construcción del Gobierno Comunitario dentro de un Municipio saludable, comenzará con apoyo, divulgación y representatividad que son factores decisivos para su éxito.
- **Eje No. 5 Sostenibilidad y Sustentabilidad de los Naturales y el Entorno.** Este eje para el plan de Desarrollo implicó el comienzo de una acción presente que se estructura en el corto plazo pero se perpetúa y se prueba en el largo plazo.

Observaciones. El Plan de Desarrollo “Dignidad y Oportunidad para nuestra Gente” fue un proceso de planificación Regional el cual se Encontró desarticulado con los procesos de Ordenamiento Territorial, debido a que el Municipio de Nariño para dicho periodo administrativo no contaba con el Esquema de Ordenamiento Territorial.

Experiencia y Trabajo Para Nariño. Este Plan de Desarrollo, es el encargado de abordar el Corto plazo del Esquema de Ordenamiento Territorial del Municipio de Nariño, No obstante no se identificó una Articulación coherente y directa, sus ejes estratégicos fueron:

- Sostenibilidad Ambiental.
- Político Administrativo.
- Desarrollo Rural y Asistencia Técnica.
- Equipamientos Sociales, Institucionales y Públicos.
- Oportunidades de Ingreso para la Inclusión Social - Protección Y Promoción Del Empleo.
- Infraestructura Vial y de Transporte.
- Verdad, Justicia y Reparación de víctimas.
- Equidad y Género.
- Salud y Bienestar.
- La cultura identidad de un Pueblo.
- Sano Esparcimiento a través de la recreación.
- El conocimiento una Luz del Progreso.
- Construcción de Vivienda Nueva y mejoramiento de Vivienda.

5.2 LECTURA OPERATIVA Y SELECTIVA DEL ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE MUNICIPIO DE NARIÑO

Para realizar el proceso de Lectura Operativa y Selectiva del Esquema de Ordenamiento Territorial, se aplicó una tabla rescatada de la “METODOLOGÍA PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL EXPEDIENTE MUNICIPAL²⁸”, denominada Matriz de Lectura Operativa, la tabla se modificó a los requerimientos del Esquema de Ordenamiento Territorial donde se construyó a través de dos columnas. En la primera se diligenciaron los contenidos que se ajustan a la Formulación del Esquemas de Ordenamiento Territorial determinados en la Ley 388 de 1997 y en la siguiente columna el nivel de aplicación de cada tema.

Posteriormente para el diligenciamiento de la segunda columna, Nivel de Aplicación se debe diligenciar en colores con base a la tabla de convenciones tipo semáforo propuesta por el diseño metodológico tomado, donde si la celda es diligenciada de color verde quiere decir que dicho tema se ha incluido y se ajusta a los requerimientos de la ley 388 de 1997, si la celda se diligencio en color Amarillo quiere decir que el tema se ha incluido pero no en su totalidad por lo tanto hay falencias y se debe realizar un respectivo ajuste y si la celda se diligencio en color rojo quiere decir que el tema se ha omitido o está sin incluir por lo tanto se debe hacer un ajuste.

Tabla 4. Lectura Operativa y Selectiva

LECTURA OPERATIVA Y SELECTIVA DEL ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE MUNICIPIO DE NARIÑO	
TEMAS LEY 388	NIVEL DE APLICACIÓN
Objetivos del Ordenamiento Territorial	
Principios del Ordenamiento Territorial	
Función Pública del Urbanismo	
Participación Democrática	
Competencias en Materias de Ordenamiento Territorial	
Acción Urbanística	
Determinantes de los Planes de Ordenamiento Territorial	
Componentes del Esquema de Ordenamiento Territorial	
Componente General	
Componente Rural	

²⁸ Ibíd.

Tabla 4. (Continuación).

Componente Urbano	Yellow
Normas Urbanísticas	Yellow
Contenidos de los Esquemas de Ordenamiento Territorial	Yellow
Participación Comunitaria	Green
Modelo de Ocupación	Green
Estrategias de Gestión	Green
Programa de Ejecución	Green
Seguimiento y control	Red
Planes Parciales	Green
Armonía con el Plan de Desarrollo	Red
Instancias de Concertación	Green
Aprobación del Concejo Municipal	Green
Decreto adopción	Green
Clases de Suelo	Yellow
Usos del Suelo	Yellow
Usos del Suelo Urbano	Yellow
Usos del Suelo Rural	Yellow
Suelo de expansión Urbana	Yellow
Suelo Suburbano	Yellow
Suelo de Protección	Green
Espacio Publico	Green
Desarrollo y construcción Prioritaria	Green
Vivienda de Interés Social	Yellow
Licencias Urbanísticas	Red
Expediente Municipal	Red
Actuaciones Urbanas Integrales	Yellow
Macro proyectos Urbanos	Red
Renovación Urbana	Yellow
Amenazas y Riesgos	Yellow
Vías	Yellow
Servicios Públicos	Yellow
Minería	Red

Fuente. METODOLOGÍA PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL EXPEDIENTE MUNICIPAL, Adaptado esta investigación.

Tabla 5. Tabla de Convenciones Lectura Operativa y Selectiva

Convenciones	Explicación
	Se ha incluido y se ajusta a los requerimientos de la ley.
	Se ha incluido pero no en su totalidad.
	Está sin incluir.

Fuente: esta investigación.

5.2.1 Análisis Tabla Tres, Lectura Selectiva y operativa. En la tabla de Lectura Operativa y Selectiva se resaltaron 42 temas fundamentales en la formulación de los Esquemas de Ordenamiento Territorial según la Ley 388 de 1997, tal como se muestra en la Tabla 3, donde los resultados arrojados son:

- 19 o el (44, 18%) de contenidos están color Amarillo.
- 18 o el (41, 86 %) de Contenidos están en color Verde.
- 6 o (13, 95%) de contenidos en están color Rojo.

Es evidente que se resalta el color amarillo donde se incluyen los temas pero no en su totalidad Es enserio realizar un ajuste a los siguientes temas:

- Objetivos del Ordenamiento Territorial
- Participación Democrática
- Competencias en Materias de Ordenamiento Territorial
- Componente General
- Componente Rural
- Componente Urbano
- Normas Urbanísticas
- Clases de Suelo
- Usos del Suelo
- Usos del Suelo Urbano
- Usos del Suelo Rural
- Suelo de expansión Urbana
- Suelo Suburbano
- Vivienda de Interés Social
- Actuaciones Urbanas Integrales
- Renovación Urbana
- Amenazas y Riesgos
- Vías
- Servicios Públicos

Color verde: observa que existe coherencia entre el Esquema de Ordenamiento territorial y la ley 388 de 1997.

Color Rojo: se puede evidenciar en color rojo la falta de temas por incluir en el proceso de Ordenamiento Territorial.

- Seguimiento y Control
- Armonía con el Plan de Desarrollo
- Licencias Urbanísticas
- Expediente Municipal
- Macro proyectos Urbanos
- Minería

Observación. En lo anterior se identificó con color Amarillo y rojo los temas de los cuales Carece el Esquema de Ordenamiento Territorial del Municipio de Nariño y por tanto deben ser efectuados en el ajuste y revisión del E.O.T.

6. ANALISIS DE SUFICIENCIA DEL ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE NARIÑO. EJERCICIO 1 - SUFICIENCIA DEL ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL.

Matriz uno MAPA POT. (Ver anexo uno)

La Metodología diseñada para la Elaboración de los Expedientes Municipales, es la facilitada por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial (MAVDT), a través del diligenciamiento de Matrices cuya estructura contiene los requerimientos Mínimos legales, establecidos en la Ley 388 de 1.997 y el Decreto reglamentario 879 de 1.998.

El Análisis de Suficiencia del Esquema de Ordenamiento Territorial del Municipio de Nariño, consiste en describir los resultados obtenidos en el primer ejercicio que se elabora para conformar el Expediente Municipal, denominado EJERCICIO UNO MAPA POT - SUFICIENCIA DEL ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL De tal manera que se puedan obtener los siguientes resultados:

- Reconocimiento de los temas estructurales que conforman el Esquema de Ordenamiento Territorial en sus componentes General, Urbano, Rural, la Cartografía, y el Programa de Ejecución.
- Identificación de los vacíos en materia de contenidos y Cartografía que éste presenta, con base en lo exigido por la Ley 388 de 1.997 y el Decreto 879 de 1.998.
- Coherencia y suficiencia entre objetivos y estrategias planteadas, en el Esquema de Ordenamiento Territorial.

Para tal fin se realiza el análisis respectivo de los siguientes temas:

- Elementos constitutivos del Esquema de Ordenamiento Territorial: Amenazas y Riesgos, Medio Ambiente y Recursos Naturales, Servicios Públicos, Vías y Transporte, Espacio Público, Vivienda, Equipamientos Colectivos, Patrimonio, Suelo y Sistemas Productivos.
- Identificación de vacíos existentes en materia de contenidos del Esquema de Ordenamiento Territorial: Visión, Políticas, Objetivos, Estrategias, Modelo de Ocupación y Proyectos.
- Correspondencia de los contenidos del Esquema de Ordenamiento Territorial con los Componentes General, Urbano, Rural y Programa de Ejecución.
- Suficiencia y correspondencia de los contenidos del Esquema de Ordenamiento Territorial con la Cartografía adoptada.
- Evaluación de los contenidos identificados.
- Relación existente entre el Modelo de Ocupación identificado con las Normas, Objetivos y Estrategias formuladas en el Esquema de Ordenamiento Territorial.

El análisis de suficiencia del Esquema de Ordenamiento Territorial del Municipio de Nariño, se presenta a continuación:

La Matriz uno MAPA POT - SUFICIENCIA DEL ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, se divide en el análisis de cuatro partes estructurales del Acuerdo Municipal del Esquema de Ordenamiento Territorial. Que son el Componente General, Componente Urbano, Componente Rural y Programa de Ejecución. Donde se resalta el nivel de aplicación de la Ley 388 de 1.997, Su Decreto reglamentario 879 de 1.998 y Otras Normas de carácter estructural en los procesos de Planificación Regional, Ambiental y Ordenamiento Territorial con base a los Objetivos y Estrategias diseñadas para el desarrollo coherente y suficiente del Municipio.

El Municipio de Nariño es catalogado de sexta categoría, su población es inferior a los 30.000 habitantes, en cumplimiento con las disposiciones legales establecidas por la Ley 388 de 1.997 y el Decreto reglamentario 879 de 1.998, el Municipio de Nariño, adoptó su Esquema de Ordenamiento Territorial mediante el Acuerdo Municipal N° 037 de Diciembre 27 del año 2012; el cual fue concertado con la Corporación Autónoma Regional de Nariño CORPONARIÑO en ese mismo año mediante Resolución 864 de Diciembre 11 del año 2012.

6.1 ANÁLISIS DE SUFICIENCIA DEL COMPONENTE GENERAL DEL ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE NARIÑO.

Con base a la primera parte de la Matriz uno MAPA POT - ANÁLISIS DE SUFICIENCIA, se identifica la Visión Territorial de Futuro, Políticas, Objetivos, Estrategias y Modelo Ocupación del Esquema de Ordenamiento Territorial del Municipio de Nariño

Tabla 6. Elementos Constitutivos del Componente General.

COMPONENTE	CONTENIDO DEL EOT	ELEMENTOS CONSTITUTIVOS														
		AMENAZAS Y RIESGOS	SERVICIOS PUBLICOS	MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	VIAS Y TRANSPORTE	ESPACIO PUBLICO	VIVIENDA	EQUIPAMIENTOS COLECTIVOS	PATRIMONIO	SUELO	ONABRU OLEUS	SUELO RURAL	SUELO DE PROTECCION	SUELO DE EXPANSION (SI APLICA)	SISTEMAS PRODUCTIVOS	OTROS
GENERAL	VISION DE FUTURO	X														
	POLÍTICAS	X		X			X	X		X					X	
	OBJETIVOS	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
	ESTRATEGIAS	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
	MODELO DE OCUPACION	X		X	X			X	X	X	X	X	X	X		

Fuente: Esta Investigación.

Los contenidos del componente General del Esquema de Ordenamiento Territorial del Municipio de Nariño obedecen en su gran mayoría a lo establecido por la Ley 388 de 1.997 y el Decreto 879 de 1.998, no obstante su estructura no es la más adecuada debido a que no define claramente una descripción general de las Políticas, Objetivos, Estrategias, Programas y Proyectos que se encuentran dentro de este componente.

6.1.1 Visión Territorial De Futuro. La Visión Territorial de Futuro se identifica en el Artículo 14 del Acuerdo Municipal 037 del 26 de diciembre de 2012, donde se establece el horizonte del Municipio a una prospectiva de quince (15) años, con cinco enfoques estructurales como se identifica en la Matriz uno, (anexo uno):

- Nariño como Municipio propone un proyecto Político de cobertura participativa, con el fin de convertir a Nariño en una empresa eficiente.

- Nariño se mira como un sistema de aprovechamiento sostenible, desarrollado bajo programas de gestión Ambiental y gestión Integral del Riesgo.
- Se pretende ubicar al Municipio de Nariño como un Polo de desarrollo económico en base al sector agropecuario, del centro del Departamento de Nariño.
- Nariño proporcionara una mejor calidad de vida a sus habitantes, con mayor posibilidad de acceder a una excelente calidad Educativa, de Salud y Vivienda.
- El Municipio de Nariño se proyecta como un Territorio que reconoce sus niveles de Riesgo y los mitiga mediante Procesos de Planificación.

Con el fin de ubicar competitivamente al Municipio de Nariño en el contexto Local y Regional. Se sugiere que los procesos de Ordenamiento Territorial sean tomados en tres periodos constitucionales para brindar un mejor desarrollo de los Objetivos y Estrategias a identificados a corto, mediano y largo plazo.

6.1.2 Políticas. El Esquema de Ordenamiento Territorial del Municipio de Nariño se formula bajo el planteamiento de Políticas sectoriales dictadas en el Artículo 20 del Acuerdo Municipal N° 037 de Diciembre 26 del 2012 (Ver anexo uno).

Observaciones Políticas Ambientales. Las Políticas Ambientales articuladas al Esquema de Ordenamiento Territorial no son coherentes con la Visión Territorial de Futuro, los Objetivos y Estrategias plasmadas en el Acuerdo Municipal, además no se relacionan con las determinantes Ambientales de CORPONARIÑO, por lo tanto es necesario realizar un ajuste a la determinación de Políticas Ambientales dictadas en el Esquema de Ordenamiento Territorial debido a que no son suficientes para brindar soporte a una plataforma Ambiental en el Municipio de Nariño.

Observaciones Políticas de Gestión Institucional – Administrativa. Las políticas de Gestión Institucional – Administrativa están formuladas de forma general, no son claras y suficientes con los Objetivos y Estrategias plasmados en el Acuerdo Municipal del Esquema de Ordenamiento Territorial, se recomienda hacer un reajuste a dichas Políticas, debido a que son la plataforma gestión administrativa en el Municipio de Nariño, causando insuficiencia en la Gestión de Proyectos desarrollados en pro del desarrollo Municipal.

Observaciones Políticas Económicas. Las Políticas Económicas plasmadas en el proceso de Ordenamiento Territorial del Municipio de Nariño deben reajustarse a las condiciones reales del territorio Municipal, específicamente de Nariño como Municipio. Debido a que dichas políticas son generalizadas a nivel Regional y no a nivel Municipal causando fallas en el Desarrollo económico del Municipio de Nariño.

Observaciones Políticas Socio Culturales. Las Políticas Socio culturales son suficientes con la Visión Territorial de futuro, los Objetivos y Estrategias

planteadas en el Esquema de Ordenamiento Territorial. Además se articulan en su mayoría a las condiciones humanas, patrimoniales e históricas del Municipio de Nariño, no obstante se recomienda hacer un Monitoreo profundo para el desarrollo adecuado de esta línea de acción.

Observaciones Políticas de Desarrollo Integral Urbano - Rural y Urbano – Regional. Las Políticas de Desarrollo Integral Urbano - Rural y Urbano – Regional son coherentes con los procesos de Ordenamiento Territorial del Municipio de Nariño y las condiciones Geográfico espaciales del Territorio Municipal, debido a que se articulan adecuadamente con el desarrollo Urbano, Rural y Regional del Municipio de Nariño. Se recomienda integrar estas políticas a los procesos de Planificación Regional a través de la formulación e implementación de los Planes de Desarrollo.

Observaciones Generales de las Políticas Plasmadas En Esquema De Ordenamiento Territorial:

- La redacción de las Políticas en el documento Acuerdo Municipal N° 037 de Diciembre 26 del 2012, No cumple con las normas mínimas de presentación y redacción.
- Las Políticas no son Suficientes, Además no están articuladas correctamente con los Objetivos y Estrategias del Esquema de Ordenamiento territorial del Municipio de Nariño.

Por lo tanto es evidente observar la improvisación y falta de compromiso por parte de los consultores que formularon el Esquema de Ordenamiento Territorial del Municipio debido a que se identifican fallas estructurales en las Políticas Definidas. Se recomienda ajustar las Políticas con base a la Visión de Futuro, los Objetivos y Estrategias del Esquema de Ordenamiento Territorial.

6.1.3 Objetivos del Esquema de Ordenamiento Territorial:

- Objetivos Generales, Artículo 21 Acuerdo Municipal N° 037 Diciembre 26 de 2012.
- Objetivos Específicos, Artículo 22 Acuerdo Municipal N° 037 Diciembre 26 de 2012.

Los Objetivos adoptados por el Esquema de Ordenamiento Territorial del Municipio de Nariño se dividen en Objetivos Generales y Objetivos Específicos. Donde existe ausencia de Objetivos Generales en diferentes Líneas de acción de carácter estructural en el proceso de Planificación, como: Amenazas y Riesgos Naturales, Aprovechamiento de Servicios Públicos y Vivienda, lo cual quiere decir

que no se realizará ningún tipo de intervención general sobre dichas líneas de acción.

Los Objetivos consignados se identifican en la Matriz 1 (Ver anexo 1). Para las siguientes Líneas de Acción.

- O1. Amenazas y Riesgos Naturales.
- O2. Aprovechamiento de Servicios Públicos Domiciliarios.
- O3. Conservación, Protección del Medio Ambiente y Recursos Naturales.
- O4. Vías y Transporte.
- O5. Espacio Público.
- O6. Vivienda.
- O7. Equipamientos Colectivos.
- O8. Patrimonio Histórico, Cultural y Arquitectónico.
- O9. Suelo.
- O10. Sistemas Productivos.
- O11. Otros Objetivos Territoriales.

6.1.4 Estrategias Del Esquema De Ordenamiento Territorial:

- Estrategias Generales, Artículo 29 Acuerdo N° 037 Diciembre 26 de 2012.
- Estrategias Específicas, Artículo 22 Acuerdo N° 037 Diciembre 26 de 2012.

Las Estrategias adoptadas por el Esquema de Ordenamiento Territorial del Municipio de Nariño, se dividen en Estrategias Generales y Estrategias Específicas, donde se ha identificado ausencia de Estrategias Generales en diferentes línea de acción estructurales en los procesos de planificación, tales como: Amenazas y Riesgos Naturales.

Las Estrategias consignadas se definen en la Matriz 1 (Ver anexo 1). Para las siguientes Líneas de Acción:

- E1. Amenazas y Riesgos Naturales.
- E2. Aprovechamiento de Servicios Públicos Domiciliarios.
- E3. Conservación, Protección del Medio Ambiente y Recursos Naturales.
- E4. Vías y Transporte.
- E5. Espacio Público.
- E6. Vivienda.
- E7. Equipamientos Colectivos.
- E8. Patrimonio Histórico, Cultural y Arquitectónico.
- E9. Suelo.
- E10. Sistemas Productivos.
- E11. Otros Objetivos Territoriales.

6.1.5 Análisis de Suficiencia entre Objetivos Y Estrategias propuestas en el Esquema de Ordenamiento:

6.1.5.1 Suficiencia, entre Objetivos uno (O1) y Estrategias uno (E1) de Amenazas y Riesgos Naturales. El Objetivo uno (O1) no presenta Objetivo General, la Estrategia uno (E1) no identifica Estrategia General, se recomienda formular el Objetivo y Estrategia General para la Línea de Acción Amenazas y Riesgos Naturales del Esquema de Ordenamiento Territorial del Municipio de Nariño. En cuanto a Objetivos Específicos, se identificaron cuatro (4), que se encuentran fundamentados en siete Estrategias Propuestas, Ver Matriz uno (Anexo uno). Lo cual permite identificar que no existe Suficiencia entre los Objetivos y las Estrategias determinadas.

Por lo tanto no existe Suficiencia entre el número de Objetivos y Estrategias a desarrollarse en el Municipio de Nariño, para la Línea de Acción Amenazas y Riesgos Naturales, además ninguna de las Estrategias es Suficiente con los Objetivos identificados, debido a que no existe coherencia entre sí. Ver matriz uno (Anexo 1). En conclusión es evidente la improvisación y falta de Planificación en los procesos de Ordenamiento Territorial del Municipio de Nariño, el cual tiene un Esquema de Ordenamiento Territorial formulado bajo la Política Nacional de Gestión Integral del Riesgo de Desastres.

6.1.5.2 Suficiencia, entre Objetivo dos (O2) y Estrategia dos (E2) de Aprovechamiento de Servicios Públicos Domiciliarios. El Objetivo dos (O2) no presenta Objetivo General, sin embargo la Estrategia dos (E2) propone una Estrategia General, la cual es fundamentada en la Adecuada oferta de Servicios Públicos como requisito indispensable para adelantar proyectos de desarrollo Urbano, siendo esta insuficiente debido a que no brinda soporte al desarrollo de ningún Objetivo, lo cual hace que dicha Estrategia quede flotando en el Proceso de Ordenamiento Territorial. En cuanto a Objetivos Específicos se proponen seis (6), de los cuales algunos tienen relación directa con las ocho (8) Estrategias Específicas propuestas en el Esquema de Ordenamiento Territorial del Municipio de Nariño tal como se Observa en la Matriz uno (Anexo 1).

En la Matriz Uno de Suficiencia, la celda correspondiente a estos ítems se ha rellenado de color amarillo debido a que presenta un grado medio de suficiencia.

Observaciones. El Aprovechamiento de Servicios Públicos Domiciliarios es un elemento constitutivo estructural en los Procesos de Planeación y Planificación del Territorio, debido a que es un componente del desarrollo Municipal y Complemento del Modelo de Ocupación Territorial, de tal forma que se deben tener claros los Objetivos y las Estrategias para abordar esta línea de acción en cada uno de los elementos que la componen.

6.1.5.3 Suficiencia, entre Objetivo tres (O3) y Estrategia tres (E3) de Conservación y Protección del Medio Ambiente y Recursos Naturales. El Objetivo tres (O3), formula un Objetivo General el cual es: Diseñar escenarios futuros de Desarrollo Territorial para dar solución a los conflictos entre actores, y de los actores con el Medio Ambiente, identificados en la etapa de Diagnóstico. Dicho Objetivo se relaciona de forma directa con las Estrategias Generales Propuestas en el numeral (E3) Estrategias Específicas, las cuales son las siguientes:

- Capacitación permanente en la búsqueda de una cultura ambiental como base de los procesos del desarrollo humano y social de Nariño.
- Manejo Adecuado, Recuperación y Ordenamiento de las Microcuencas aumentando la capacidad de regulación del Recurso Hídrico.
- Conservar y restaurar áreas prioritarias de ecosistemas forestales y no forestales.
- Promoción e incentivos para la conservación y el uso sostenible del bosque, la reforestación, la restauración ecológica y el establecimiento de plantaciones productoras que generen beneficios económicos y sociales a la comunidad.
- Prevención y control a los factores de deterioro de la calidad ambiental en el área urbana, apoyando los proyectos tecnológicos y de manejo integrado, reciclaje y reutilización de residuos sólidos, implementando sistemas de prevención y control de la contaminación hídrica.
- Promoción de la producción más limpia, incentivando la producción de bienes ambientalmente sanos, generando procesos de agricultura ecológica y sistemas de producción basados en la biodiversidad local.
- Identificación e información a la comunidad sobre la atención y prevención de factores de riesgo ambiental de origen antrópico.

No obstante un solo Objetivo General es muy sencillo para fundamentarse en siete Estrategias, lo cual hace que no sea suficiente para el adecuado desarrollo Municipal. Ver matriz uno (anexo 1).

En cuanto a los Objetivos Específicos del numeral (O3) se diseñan ocho (8), los cuales se relacionan de forma directa con algunas Estrategias Propuestas, aunque no en su mayoría. Por lo tanto el grado de Suficiencia que se plasma en la Matriz uno (anexo 1) es de color amarillo ósea la Suficiencia es Media, debido a que entre los Objetivos y las Estrategias se identifican Muchos vacíos estructurales para abordar los Objetivos de esta línea de Acción.

Observaciones. Se recomienda hacer un reajuste al Objetivo General del Numeral (O3) debido a que este no cumple con los requerimientos mínimos Ambientales Propuestos por la Normatividad Colombiana y los Determinantes Ambientales Mínimos propuestos por CORPONARIÑO.

6.1.5.4 Suficiencia, entre el Objetivo cuatro (O4) y la Estrategia (O4) de Vías Y Transporte. El Objetivo General del Sistema Estructural Vías y Transporte propuesto en el Esquema de Ordenamiento Territorial del Municipio de Nariño, es Organizar un Sistema Vial jerarquizado acorde con la ubicación Regional del Municipio, no obstante las Estrategias diseñadas para este ítem no presenta el diseño de ninguna Estrategia General que permita el desarrollo del Objetivo planteado, por lo tanto no existe ningún grado de Suficiencia entre el Objetivo General y la Estrategia General propuesta debido a que se omitió su formulación. Los Objetivos Específicos propuestos en Vías y Transporte son tres (3) los cuales se encuentran estrechamente relacionados al desarrollo del Objetivo General, por otra parte las Estrategias Específicas propuestas para el desarrollo de los objetivos son cuatro (4). Ver Matriz 1 (anexo 1), las cuales como se observan en la Matriz son Suficientes con el desarrollo de los Objetivos conllevando al desarrollo óptimo y adecuado del sistema estructural de Vías y Transporte.

La celda en la Matriz uno (1) es de color amarillo, debido a que tiene un grado de suficiencia medio entre los Objetivos y las Estrategias planteadas en el sistema estructural de Vías y transporte, debido a que las Estrategias no son Suficientes para brindar soporte al desarrollo de los Objetivos

Observaciones: Se recomienda plantear una Estrategia General que permita encaminar el desarrollo del Objetivo General para esta Línea de Acción de Carácter estructural en el Ordenamiento Territorial.

6.1.5.5 Suficiencia, entre el Objetivo cinco (O5) y la Estrategia Cinco (E5) de Espacio Público. El Espacio Público hace parte estructural del adecuado proceso de Ordenamiento Territorial, por lo tanto para su desarrollo en el Esquema de Ordenamiento Territorial del Municipio de Nariño se plantean dos Objetivos Generales:

- Garantizar la calidad y el disfrute de un ambiente sano y de las áreas de uso público.
- Velar por la calidad del Espacio Público definiendo su función complementando los espacios existentes y buscando un diseño armónico y amable.

Los objetivos propuestos son acordes con las áreas geográficas Urbano-Rurales determinadas en el Municipio de Nariño, para el desarrollo de dichos Objetivos se

plantea la siguiente estrategia General:

- Mejoramiento de la calidad del espacio público tales como el incremento de parques, zonas verdes, sitios de encuentro y manifestación de actividades culturales, la protección y recuperación de áreas protegidas representativas de la biodiversidad local.

El grado de Suficiencia que existe entre los Objetivos y las Estrategias es bueno, debido a que la Estrategia General propuesta permite el cumplimiento de los Objetivos Generales determinados en el Esquema de Ordenamiento Territorial. Además en el proceso de formulación para esta línea de acción se formularon tres Objetivos específicos, los cuales contribuyen coherentemente con el desarrollo del Objetivo General. Las Estrategias Específicas planteadas son Suficientes y se articulan al desarrollo de los Objetivos Específicos y la Estrategia general propuesta en esta Línea de Acción. Ver matriz uno (anexo 1).

La celda de la Matriz uno para Objetivos y Estrategias de Espacio Público se ha rellenado de Color verde, debido a que maneja un nivel de suficiencia adecuado para dicha Línea de Acción.

6.1.5.6 Suficiencia, entre el Objetivo seis (O6) y la Estrategia seis (E6) de Vivienda. La Vivienda es uno de los temas de Mayor relevancia e importancia en los procesos de Ordenamiento Territorial, en el Caso del Esquema de Ordenamiento Territorial del Municipio de Nariño, dicho tema ha pasado desapercibido debido a que no se formularon Objetivos y tampoco Estrategias Generales que permitan el desarrollo adecuado y Suficiente del sistema estructural vivienda.

No obstante se plasmaron cuatro Objetivos Específicos los cuales están encaminados a proyectos de solución vivienda, para ello se formularon una serie de Estrategias las cuales son Suficientes con los Objetivos Específicos planteados. Ver Matriz 1 (anexo 1).

La celda de la Matriz uno (1) en los numerales (O4) y (E4) se rellenaron de color amarillo debido a que su grado de suficiencia no es el más acorde debido a que se identifican fallas de suficiencia en el Objetivo y Estrategia General.

Recomendaciones. Se recomienda construir un Objetivo General, que brinde soporte al desarrollo de una Línea de Acción tan importante como es la Vivienda en los procesos de Ordenamiento Territorial, conjunto con una Estrategia que contribuya al óptimo cumplimiento del Objetivo propuesto para este elemento estructural.

6.1.5.7 Suficiencia, entre el Objetivo siete (O7) y la Estrategia siete (E7) de Equipamientos Colectivos. En el esquema de Ordenamiento Territorial del Municipio de Nariño se trabajó los Equipamientos Colectivos a través de Objetivos y Estrategias, donde se identificó el siguiente Objetivo General:

- Indicar las necesidades de infraestructura para el desarrollo con las cuales la Administración Municipal implementará mediante Planes específicos y Proyectos el Modelo de Desarrollo Territorial Futuro.

El cual no es claro para el desarrollo de esta Línea de acción, en los procesos de Ordenamiento Territorial, Además no se articula con la Estrategia General propuesta Ver Matriz Uno (Anexo Uno), debido a que esta no cumple con los requerimientos propuestos en el Objetivo General, en conclusión no existe un grado de Suficiencia adecuado entre el Objetivo General y la Estrategia.

También se diseñaron ocho (8) Objetivos Específicos referentes al desarrollo adecuado de los Equipamientos Colectivos, los cuales son coherentes con la prospectiva del Esquema de Ordenamiento Territorial y con las Estrategias Específicas propuestas, las cuales brindan soporte técnico al desarrollo de los Objetivos Plantados, es evidente que entre los Objetivos y Estrategias Específicas existe una grado de Suficiencia bueno. Tal como se observa en la Matriz uno (anexo Uno).

La celda de la matriz se ha rellenado de color amarillo debido a que el Objetivo General no es suficiente con la Estrategia propuesta, mientras que los Objetivos y Estrategias Específicas si se articulan al proceso de Ordenamiento Territorial.

Observaciones. Se sugiere formular una Estrategia General que conlleve al desarrollo adecuado y Suficiente del Objetivo General propuesto para el desarrollo de los equipamientos colectivos en el Esquema de Ordenamiento Territorial.

6.1.5.8 Suficiencia, entre el Objetivo ocho (O8) y la Estrategia ocho (E8) de Patrimonio Histórico, Cultural Y/O Arquitectónico. En esta Línea de Acción del Esquema de Ordenamiento Territorial, Patrimonio Histórico, Cultural y/o Arquitectónico el Objetivo General propuesto para él es Contribuir a la protección de la diversidad étnica, biológica y cultural a nivel local y regional. Para ello se ha desarrollado dos estrategias generales:

- Promoción de la cultura ciudadana y espacios de convivencia pacífica.
- Creación de cabildos abiertos para la discusión de problemas y conflictos.

Las cuales no son Suficientes con el desarrollo del Objetivo General propuesto omitiendo la relación directa con el planteamiento del Objetivo debido a que solo promueven lo cultural dejando de a un lado el Patrimonio y lo Histórico del

Municipio de Nariño.

También se han planteado seis (6) Objetivos Específicos frente a once (11) Estrategias que permiten el desarrollo de los Objetivos propuestos. Realizando un análisis se pudo determinar que las Estrategias planteadas son Suficientes con los Objetivos propuestos a pesar de que existe superioridad numérica entre estas. Ver Matriz Uno (Anexo uno).

Las celdas (O.8) y (E.8) de la Matriz Uno, se han rellenado de color amarillo debido a que los Objetivos y Estrategias se ubican en un nivel medio de Suficiencia causando fallas en el coherente proceso de Ordenamiento Territorial.

Recomendaciones. Se sugiere hacer un ajuste a las Estrategias Generales propuestas debido a que estas no contribuyen con el desarrollo del Objetivo General Planteado. Además se sugiere reajustar el Objetivo General debido a que este no abarca completamente los temas de Cultura, Historia y Patrimonio viéndose reflejado en los Malos tratamientos realizados para esta Línea de Acción.

6.1.5.9 Suficiencia, entre el Objetivo nueve (O9) y la Estrategia nueve (E9) de Suelo. El Suelo es uno de los sistemas estructurales más importantes y complejos en los procesos de Planificación y Planeación del Territorio, que se debe abordar en la formulación del Esquema de Ordenamiento Territorial, debido a que el Suelo es la plataforma donde se desarrolla el Territorio como Región. En la formulación del Esquema de Ordenamiento Territorial del Municipio de Nariño, el Suelo ha tomado una importancia relevante frente a los demás sistemas estructurales que componen el proceso, debido a que se plantearon cuatro Objetivos Generales que son:

- Crear las condiciones para el desarrollo de actitudes y compromisos de los actores Municipales con el proyecto colectivo de desarrollo, Ordenamiento Territorial y reglamentar el uso y ocupación del suelo en lo Urbano y Rural.
- Orientar el proceso de desarrollo Territorial y regular el uso, ocupación y aprovechamiento del Territorio.
- Prever el crecimiento ordenado del asentamiento humano en las áreas que ofrezcan las mejores condiciones.
- Definir un perímetro Urbano que incluya los terrenos actualmente desarrollados y los susceptibles de ser urbanizados según el crecimiento de población construyendo el Espacio Urbano bajo condiciones dignas de habitabilidad humana, comprendido dentro del Perímetro de Servicios.

Los Objetivos Generales planteados son Suficientes para el desarrollo de esta línea de acción, debido a que toman como referencia las condiciones Geográficas Espaciales del Municipio de Nariño, contribuyendo con el desarrollo del componente Suelo.

Para complementar el desarrollo de los Objetivos se formuló las siguientes Estrategias Generales:

- Estimular la ocupación ordenada de las áreas no desarrolladas de la zona urbana, favoreciendo la racional intensificación del uso.
- Identificar las potencialidades, limitaciones y conflictos de uso del territorio, para determinar sus ventajas comparativas.

Las dos Estrategias Generales planteadas, son suficientes para ofrecer cumplimiento al desarrollo de los objetivos propuestos debido a que si tienen relación directa con los Objetivos, no obstante son mínimas para cubrir el desarrollo de los cuatro Objetivos propuestos.

También para esta Línea de Acción en el proceso de formulación del Esquema de Ordenamiento Territorial se plantearon seis Objetivos específicos, para cumplir con el desarrollo del componente Suelo, los cuales tienen como soporte dieciséis Estrategias Específicas que conllevan al adecuado y Suficiente desarrollo de los Objetivos propuestos. Ver matriz uno (anexo uno).

La celda del numeral (O9) Y (E9) de la Matriz Uno, se han rellenado de color amarillo debido a que estas no cumplen con un nivel coherente y completo de Suficiencia entre los Objetivos y Estrategias propuestas.

Recomendaciones. Se recomienda formular las Estrategias Generales con el fin de brindar soporte técnico al proceso de desarrollo de los Objetivos Generales Determinados en esta Línea de Acción.

6.1.5.10 Suficiencia, entre el Objetivos diez (O10) y la Estrategia diez (E10) de Sistemas Productivos. Para la Línea de Acción Sistemas productivos, en el proceso de formulación del Esquema de Ordenamiento Territorial se han plasmado dos Objetivos Generales:

- Establecer las relaciones funcionales Urbanas – Rurales y Urbanas – Regionales que garanticen la articulación espacial del Municipio con su contexto regional.
- Identificar, definir y potencializar las distintas acciones y actuaciones sobre el uso del territorio para viabilizar el desarrollo social y económico de la población del Municipio de Nariño, para de esta manera se pueda mejorar las condiciones de vida, reconociendo las condiciones actuales del territorio, dentro de un proceso de

transformación temporal que se enfoca la previsión de acciones que lleven a lograr el territorio deseado.

Los Objetivos anteriormente mencionados son Suficientes y articulados al proceso de Planificación Territorial del Municipio de Nariño, debido a que estos si contribuyen al desarrollo del Municipio como Región contribuyendo a un mejor Sistema Productivo.

Para el desarrollo de los Objetivos Generales propuestos se ha planteado las siguientes Estrategias Generales:

- Manejo a los asuntos públicos con técnicas gerenciales modernas.
- Optimización de la gestión pública.
- Conformación de comités de Veeduría Ciudadana por parte de la Personería Municipal en coordinación con el Consejo Municipal de Planeación y el Consejo Municipal de Desarrollo Rural. Los comités deberán tener capacitación permanente y estar sujetos al seguimiento y evaluación por parte de la Personería Municipal.
- Conversión de las ideas de proyectos y perfiles de proyectos identificados en el proceso de formulación del EOT en paquetes de proyectos de pre inversión y presentación de éstos ante el sistema nacional y de otros fondos.
- Presentación de informes periódicos de gestión pública, ejecución del EOT, ejecución presupuestal, entre otros, ante el Concejo Municipal, organizaciones comunitarias, veedurías ciudadanas y comunidad en general, con el fin de realizar una evaluación general y tomar decisiones concertadas.
- Continuidad del proceso de planeación y ordenamiento territorial municipal
- Impulso y apoyo a proyectos dirigidos a garantizar la seguridad alimentaria y a generar valor agregado o sobre la biodiversidad local.

Realizando un análisis de Suficiencia entre los Objetivos Generales y las Estrategias propuestas, estas son coherentes y articuladas entre sí debido a que contribuyen al desarrollo de los Objetivos determinados. Por lo tanto el proceso es adecuado y Suficiente.

También se formularon doce (12) Objetivos Específicos con el fin de brindar apoyo al desarrollo de los Objetivos Generales. Para el desarrollo estos se plasmaron una serie de Estrategias completamente articuladas al cumplimiento de los objetivos Específicos determinados. Ver Matriz uno (anexo uno). Las celdas de la Matriz uno, en los Numerales (O10) Y (E10) se han rellenado de color verde

debido a que los Objetivos y Estrategias para esta Línea de Acción son suficientes ante el proceso de Ordenamiento Territorial del Municipio de Nariño.

6.1.5.11 Suficiencia, entres el Objetivo once (O11) y la Estrategia once (11) de. Otros Objetivos Territoriales. En el proceso de Ordenamiento Territorial para el Municipio de Nariño se tuvo en cuenta Otros Objetivos Territoriales, los cuales son de carácter Estructural y Elemental importancia para brindar soporte al desarrollo del Municipio de Nariño.

En esta línea de acción no se identifica Objetivos Generales Territoriales propuestos para complementar los demás Objetivos y Estrategias del Esquema de Ordenamiento Territorial, pero se identifica una serie de Estrategias Generales Territoriales las cuales no tienen Objetivos de soporte para su desarrollo, por lo tanto el proceso es insuficiente debido a que no se puede formular Estrategias sin Objetivos.

También se ha formulado cuatro (4) Objetivos Específicos los cuales son coherentes y articulados con las Estrategias propuestas, debido a que si contribuyen al adecuado y óptimo desarrollo de los Objetivos Determinados. Haciendo que los Objetivos y las Estrategias sean Suficientes al proceso de Ordenamiento Territorial.

Las celdas numeral (O11) y (E11) Se han rellenado de color amarillo debido a que representa un grado de suficiencia medio para el desarrollo de los Objetivos complementarios del Proceso de Ordenamiento Territorial para el Municipio de Nariño.

6.1.6 Contenidos Estructurales de las Disposiciones Contempladas por la Ley 388 de 1.997 y el Decreto 879 De 1.998 para el Componente General del Esquema De Ordenamiento Territorial Del Municipio De Nariño:

6.1.6.1 Vías y Transporte. Para la Metodología Elaboración e Implementación de Expedientes Municipales no se debe Realizar un Análisis del Componente General en Vías y Transporte, no Obstante se realizó un aporte debido a que esta línea de Acción es estructural en el Modelo de Ocupación Territorial del Municipio de Nariño.

Se identificaron los sistemas de comunicación entre el área Urbana Y Rural con relación al contexto Regional, además se identificó Normas relacionadas con el desarrollo adecuado del Modelo de Ocupación Territorial mediante un Plan Vial, el cual tiene como soporte el Objetivo cuatro (O4) y la Estrategia (O4). Ver matriz uno (Anexo uno).

Observaciones. Se recomienda reglamentar en el Componente General del Acuerdo Municipal como mínimo un artículo donde identifique y reglamente las Vías del Municipio de Nariño, debido a que solo se las puede identificar en la Cartografía Rural y Urbana relacionada con Vías y Transporte.

6.1.6.2 Medio Ambiente y Recursos Naturales. En el Componente General del Esquema de Ordenamiento Territorial del Municipio de Nariño, Se delimito las áreas de Reserva para la Conservación y Protección del Medio Ambiente y los Recursos Naturales en tres tipos:

- Áreas Protegidas - Santuario De Flora Y Fauna Galeras.
- Áreas de Especial Importancia Ambiental.
- Áreas de Amenaza no Mitigable.

Además se reglamentó las categorías de Suelo de Protección, tal como se estipula en el artículo 35 de la ley 388 de 1.997, Áreas que contienen valores ecológicos, paisajísticos y áreas que presentan servicios ecológicos vitales tales como:

- Santuario de Flora y Fauna Galeras.
- Áreas De Especial Importancia Ambiental.
- Áreas de protección bosque natural y plantado
- Áreas de recuperación ambiental.
- Áreas de protección por rondas hídricas.

Se propone trabajar las anteriores zonas con base al desarrollo del Modelo de Ocupación Territorial para la Línea de Acción Medio Ambiente y Recursos Naturales tomando como referencia los Objetivos tres (O3) y las Estrategias tres (E3) del Esquema de Ordenamiento Territorial. Ver matriz uno (anexo uno).

Observaciones. Se sugiere identificar en el Esquema de Ordenamiento Territorial, las medidas para la protección del Medio Ambiente, Conservación de los Recursos Naturales y Defensa del paisaje, así como el señalamiento de áreas de Reserva, Conservación y Protección del Patrimonio Histórico, Cultural, Arquitectónico y Ambiental del Municipio de Nariño

6.1.6.3 Patrimonio. En el Esquema de Ordenamiento Territorial del Municipio de Nariño, no se tuvo en cuenta este elemento constitutivo en los procesos de Planificación y Planeación Territorial.

La celda Patrimonio de la Matriz uno (Anexo uno), en el área de componente General se ha rellenado de color rojo debido a que se omite dicho tema.

Observaciones. Se recomienda incluir las áreas de Reserva para la Conservación y Protección del Patrimonio Histórico, Cultural y Arquitectónico, tal como se propone en los Objetivos ocho (O8) y las estrategias ocho (E8). Ver Matriz Uno (Anexo uno).

6.1.6.4 Amenazas y Riesgos. En el Esquema de Ordenamiento Territorial del Municipio de Nariño, se delimitaron las áreas expuestas a Amenazas y Riesgos Naturales, mediante los artículos 35, 47 y 71 del Acuerdo Municipal:

- Áreas identificadas en la categoría de Riesgo no Mitigable.
- Áreas identificadas en la categoría de Riesgo Medio.
- Zona de Amenaza Volcánica alta.

Las cuales tienen como Norma complementaria el Artículo 47 del presente acuerdo, donde se reglamentan las áreas de Amenazas y Riesgos Naturales mediante zonas de protección y conservación Ambiental.

Para el desarrollo de esta Línea de Acción se plasmaron los Objetivos uno (O1) y las estrategias uno (E1), las cuales conllevan a brindar un tratamiento adecuado y suficiente para el manejo de Amenazas y Riesgos presentes en el Municipio de Nariño. Ver matriz uno (anexo uno)

La celda Amenazas y Riesgos del componente General se rellenó de color Amarillo, debido a que el Esquema de Ordenamiento Territorial del Municipio de Nariño se formuló bajo la Política Nacional de Gestión Integral del Riesgo y lo temas solo se incluyeron superficialmente.

Observaciones. Se recomienda trabajar el Modelo de Ocupación Territorial desde la Gestión Integral del Riesgo, por lo tanto se le exige a la administración Municipal de turno Formular un Plan Municipal de Gestión Integral del Riesgo de Desastre con el fin de contribuir a un adecuado proceso de Ordenamiento Territorial Seguro y Sostenible con el Municipio y sus Habitantes.

6.1.6.5 Equipamientos. Para la Metodología Elaboración e Implementación de Expedientes Municipales, no se debe Realizar un Análisis del Componente General en temas de Equipamientos, no obstante se realizó un aporte debido a que estos temas son estructurales en el Modelo de Ocupación Territorial del Municipio de Nariño.

La celda Equipamientos de la Matriz uno (Anexo uno), en el área del Componente General se ha rellenado de color rojo debido a que no presenta ningún artículo que reglamente los Equipamientos Colectivos. Por otra parte aparecen Objetivos y Estrategias relacionadas a su desarrollo. Ver matriz uno (anexo uno).

Observaciones. Se recomienda localizar actividades, infraestructuras y equipamientos básicos, expresados en los planes de Ocupación del Suelo, el Plan Vial y de Transporte, el Plan de Vivienda de Interés Social, los Planes Maestros de Servicios Públicos, el Plan de determinación y manejo del Espacio público. Que hacen parte estructural de los Equipamientos en el Ordenamiento Territorial.

6.1.6.6 Suelo. El Esquema de Ordenamiento Territorial del Municipio de Nariño ha dividido el Suelo Municipal en Suelo Urbano, Suelo Rural, Suelo de Protección y Suelo de Expansión Urbana, tal como se reglamenta en el artículo 31 y 33 del Acuerdo Municipal N° 037 del diciembre 26 de 2012.

La estructura de la clasificación del suelo es adecuada con las condiciones Geográficas del Municipio, pero identifican Normas reglamentarias que brinden soporte a un adecuado al desarrollo del Modelo de Ocupación Territorial.

Las celdas de Suelo Urbano, Suelo Rural y Suelo de Protección de la Matriz uno (Anexo uno), en el área de componente General, han sido rellenadas de color amarillo debido a que no presentan Normas reglamentarias para contribuir al desarrollo óptimo de dichos Suelos. Pero si identifican Objetivos y Estrategias que brinden soporte a su desarrollo. Ver matriz Uno (anexo uno).

La celda de Suelo de Expansión Urbano se diligencia de color verde, debido a que esta si incluye las reglamentaciones mínimas para Zonas de Expansión determinadas en la Ley 388 de 1.997 y su Decreto Reglamentario 879 de 1.998. La celda de Suelo Suburbano se rellena de color rojo, debido a que en el Esquema de Ordenamiento Territorial no se reglamenta este tipo de suelo.

Observaciones. Se recomienda realizar un ajuste al Esquema de Ordenamiento Territorial en el tema de suelos. Debido a que dicho tema presenta grandes inconsistencias para el normal desarrollo del Modelo de Ocupación Territorial. Se sugiere incluir el Suelo Suburbano y Reglamentar con Normas complementarias estructurales el Suelo Urbano, Rural y de Protección.

6.1.7 Insuficiencia del Componente General del Esquema De Ordenamiento Territorial Del Municipio De Nariño. Se ha considerado temas insuficientes todos aquellos que son estructurales y fundamentales para un adecuado proceso de Planificación y Ordenamiento Territorial y no se han incluido en el proceso de Formulación e Implementación del Esquema de Ordenamiento Territorial del Municipio de Nariño.

El Esquema de Ordenamiento Territorial presenta insuficiencia en los siguientes temas estructurales.

6.1.7.1 Políticas. En Acuerdo Municipal no incluyó políticas en los siguientes temas:

- Servicios públicos domiciliarios.
- Vías y transporte.
- Espacio Público.
- Patrimonio.
- Suelo Urbano.
- Suelo Rural.
- Suelo de Protección.
- Suelo de Expansión.

6.1.7.2 Modelo Ocupación. El proceso de formulación y estructuración del Esquema de Ordenamiento Territorial omitió temas estructurales para el Modelo de ocupación del territorio en:

- Servicios públicos.
- Espacio Público.
- Vivienda.
- Equipamientos colectivos.
- Patrimonio.

Observaciones. Se Sugiere incluir los temas faltantes, a la hora de abordar el ajuste del Esquema de Ordenamiento Territorial, debido a que dichos temas son elementales para llevar un adecuado proceso de Ordenamiento Territorial Municipal.

6.2 ANÁLISIS DE SUFICIENCIA DEL COMPONENTE URBANO DEL ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE NARIÑO.

La segunda parte de la Matriz uno MAPA POT - ANÁLISIS DE SUFICIENCIA busca realizar un análisis General de Suficiencia del Componente Urbano. El cual según la Matriz uno (anexo uno) busca Identificar y definir la estructura General del Suelo Urbano en la formulación y adopción del Esquema de Ordenamiento Territorial del Municipio de Nariño.

Tabla 7. Elementos constitutivos del Componente Urbano

COMPONENTE	CONTENIDO DEL EOT	ELEMENTOS CONSTITUTIVOS								
		VIAS Y TRANSPORTE	SERVICIOS PUBLICOS	EQUIPAMIENTOS COLECTIVOS	ESPACIO PUBLICO	MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	AMENAZAS Y RIESGOS	PATRIMONIO	VIVIENDA	SUELO
URBANO	MODELO DE OCUPACION DEL TERRITORIO	X	X	X	X	X	X	X	X	
	INSTRUMENTOS	X	X	X	X	X	X	X	X	X
	ESTRATEGIAS								X	X
	NORMAS									

Fuente: esta investigación.

6.2.1 Vías y Transporte. El Acuerdo Municipal del Esquema de Ordenamiento Territorial del Municipio de Nariño, determina las categorías de Vías existentes en la Cabecera Municipal, además reglamenta un Plan vial para mejorar la Malla Vial urbana existente, con el fin de buscar una mejor comunicación entre la cabecera Municipal, el Sector Rural, y la Zona de Expansión, al igual que mejorar el sistema funcional vial del Municipio de Nariño. Ver matriz uno (anexo uno).

En esta Línea de Acción se identificó el Plano Urbano de sistema vial, el cual identifica el tipo de pavimento utilizado en las vías urbanas, al mismo tiempo que identifica la longitud de cada una de ellas; además esta articulado a lo propuesto en el Acuerdo Municipal.

6.2.2 Servicios Públicos Domiciliarios. En el Acuerdo Municipal del Esquema de Ordenamiento Territorial del Municipio de Nariño, no se consigna las áreas de reserva para los equipamientos definidos en el Componente Urbano de Acueducto, Energía, Alcantarillado y Aseo. Pero se reglamenta mediante el artículo 101 del Acuerdo Municipal la formulación de los Planes Maestros de Acueducto, Alcantarillado, Manejo integral de Residuos Sólidos y Plan de energía

eléctrica.

También se identifica dos Planos Urbanos, de acueducto, alcantarillado y Redes Eléctricas. El primero identifica el tipo de tubería utilizada para estructurar el sistema de acueducto y alcantarillado, además identifica las zonas y calles por las cuales atraviesa dicha tubería; el segundo Plano identifica el tipo y ubicación de la Pasteradora utilizada, el nivel y ubicación de las redes eléctricas de la Cabecera Municipal.

Observaciones. Para abordar el Ajuste del Esquema de Ordenamiento Territorial se sugiere identificar áreas donde se reglamente las zonas de reserva para la construcción de equipamientos referentes a Servicios Públicos Domiciliarios.

6.2.3 Equipamientos Colectivos. Según el Esquema de Ordenamiento Territorial del Municipio de Nariño no se consignó las áreas de reserva para los equipamientos definidos en el Componente Urbano como por ejemplo: Colegios, escuelas, puestos de salud, etc. No obstante se identificó Objetivos y Estrategias relacionadas al desarrollo de los equipamientos colectivos junto con un Plano Urbano de Equipamientos el cual cumple con los requerimientos mínimos de Ley y las condiciones Geográficas espaciales del Municipio.

En la segunda casilla de esta línea de acción, se identificó el condicionamiento de Equipamientos Colectivos existentes y proyectados.

Observaciones. Se recomienda trabajar en el Esquema de Ordenamiento territorial los Equipamientos Colectivos Mediante Planes, además identificar las áreas para la construcción de dichos equipamientos con el fin de que exista una mejor suficiencia en esta línea de acción.

6.2.4 Espacio Público. En el Acuerdo Municipal del Esquema de Ordenamiento Territorial del Municipio de Nariño se reglamenta el Espacio Público con referencia al Decreto 1504 de 1.998, proponiendo para el largo plazo un índice mínimo de Espacio Público de 15 metros cuadrados por habitante en la zona Urbana. El cual en la actualidad es de aproximadamente 12 metros cuadrados según el Diagnostico Actual. Para el adecuado desarrollo de este sistema estructural del proceso de Ordenamiento Territorial se ha propuesto consolidar su desarrollo mediante una serie de Objetivos y Estrategias encaminadas mejoramiento de esta línea de Acción. Ver Matriz uno (Anexo uno).

También se identifica la clasificación de Espacio Público para las siguientes áreas:

- Áreas para la conservación preservación del sistema hídrico y calidad ambiental: Quebrada El Silencio y Quebrada Salsipuedes.

- Espacio público efectivo: Parque y plaza central, Parque Miraflores, Cancha de microfútbol, Zonas Verdes.
- Garantías físicas que permiten el desarrollo de expresiones deportivas, artísticas y culturales: Estadio, Teatro municipal, Biblioteca.
- Patrimonio histórico, arquitectónico y cultural: Iglesia.

Lo anteriormente expresado se apoya del Plano sistema de Espacio Público El cual cumple con la semiología grafica propuesta por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi.

6.2.5 Medio Ambiente y Recursos Naturales. El Acuerdo Municipal ha reglamentado los usos del Suelo según su impacto como lo propone la Ley 388 de 1.997 y su Decreto Reglamentario 879 de 1.998, entre ellos se destaca el Uso de Protección, el cual es destinado a la conservación Ambiental e incluye áreas de interés Ambiental destinadas a Servicios Públicos Domiciliarios especialmente Acueducto y Alcantarillado. También se identifican zonas de Gestión Ambiental encaminadas a la aplicación de mecanismos Normativos y a fortalecer la capacidad de Gestión Institucional para abordar eficiente y eficazmente las cuestiones Medio ambientales. No se identifica normas reglamentarias que complementen el Proceso de esta línea de acción.

En lo referente a la Cartografía de Medio Ambiente y Recursos Naturales, esta se sintetiza en los Planos denominados Propuestas de Reglamentación de áreas de Actividad y Tratamientos, debido a que identifica la zona de Protección y Conservación Ambiental del área Urbana del Municipio de Nariño.

Observaciones. Se recomienda reglamentar en el Acuerdo Municipal las áreas específicas de reservas para la Conservación y Protección del Medio Ambiente y los Recursos Naturales para la zona Urbana del Municipio de Nariño.

6.2.6 Amenazas y Riesgos Naturales. Este sistema estructural del Esquema de Ordenamiento Territorial del Municipio de Nariño ha trabajado esta Línea Acción desde la perspectiva de la Política Nacional de Gestión Integral del Riesgo, tomando como bases Legislativas las Leyes 1523 de 2.012, 388 de 1,997, la ley 9 de 1.993 y el Decreto reglamentario 879 de 1.998. Con la finalidad de definir las áreas Susceptibles Amenazas y reglamentarlas en distintos usos del suelo especialmente en Suelo de Protección.

En lo referente a Cartografía se ha encontrado un Plano Urbano de Susceptibilidad de Amenazas el cual contiene la identificación de Inundaciones y Fenómenos de Remoción en Masa presentes en la cabecera Municipal de Nariño.

6.2.7 Patrimonio. No se identifica información para esta Línea de Acción en el Componente Urbano del Esquema de Ordenamiento Territorial del Municipio de Nariño, por tal motivo se recomienda articular dicho ítem al proceso de Planificación del Municipio de Nariño.

6.2.8 Vivienda. El Acuerdo Municipal del Esquema de Ordenamiento Territorial del Municipio de Nariño, identificó las Estrategias de mediano plazo para el desarrollo de programas de Vivienda de Interés Social y de Interés Prioritario e incluyendo las de mejoramiento integral.

La Estrategia de vivienda incluyó directrices y parámetros para la localización de los Terrenos necesarios para atender la demanda de Vivienda de Interés Social y Prioritario, especialmente en el proceso de reasentamiento de la zona de Amenaza volcánica alta del Municipio de Nariño.

Observaciones. Se sugiere incluir en el ítems de Vivienda Normas relacionadas al proceso de Reglamentación de las estrategias de Gestión, además se debe proponer Cartografía donde se identifique las zonas propuestas para el proceso de construcción de viviendas en el Municipio de Nariño

6.2.9 Suelo. En el Esquema de Ordenamiento Territorial del Municipio de Nariño el Suelo de Expansión Urbana, “se ajustará a las previsiones de crecimiento del Municipio y a la posibilidad de dotación con infraestructura para el sistema vial, de transporte, de servicios públicos domiciliarios, áreas libres, parques y equipamiento colectivo de interés social”. Ley 388 de 1997.

Constituido por la porción de Territorio Municipal destinada a la Expansión Urbana que se habilitará por fases para el uso Urbano durante la vigencia del Esquema de Ordenamiento Territorial según lo determine el Modelo de Ocupación, así como los programas de ejecución y períodos de transición. El área de Expansión se determina en un área de baja pendiente (inferior al 25%), aproximadamente 1300 metros por vía carretable desde la Cabecera Municipal en dirección Norte, en la vereda Alto Pradera.

Este suelo se habilitará de manera Planificada para el desarrollo Urbano del Municipio y deberá desarrollarse con altos valores Ambientales y de Planificación específica definiendo la dotación con Infraestructura para el Sistema Vial, de Transporte, de Servicios Públicos Domiciliarios, áreas libres, Parques y Equipamientos Colectivos de Interés Social (zonas verdes, consolidación de usos de suelo de protección, espacio público).

Observaciones. Se recomienda identificar Normas específicas para áreas, inmuebles y terrenos determinados para desarrollo y construcción prioritaria en la

Zona de Expansión Urbana del Municipio de Nariño, Además se debe identificar Cartografía que reglamente lo anteriormente descrito.

6.2.10 Tratamientos Urbanísticos. En el Esquema de Ordenamiento Territorial del Municipio de Nariño, los Tratamientos urbanísticos buscan fortalecer las tendencias de desarrollo urbano, garantizando que la Ocupación del Territorio y su consolidación, se desarrolle de manera consecuente con la proyección del Municipal, de acuerdo con el Modelo Territorial.

Los Tratamientos Urbanísticos anteriormente referidos no son planteados en suelo Urbano, salvo el tratamiento Urbanístico determinado para el Suelo de Expansión. Para establecer los diferentes Tratamientos que se pueden aplicar a la Cabecera Municipal de Nariño, es indispensable mencionar la determinación de consolidar la actual Zona Urbana, con bajos índices de Ocupación y construcción, además de definir áreas de desarrollo a futuro por etapas. De tal manera que los tratamientos a aplicar sean:

- Consolidación.
- Protección.
- Desarrollo de Planes Parciales.
- Mejoramiento integral de algunos sectores con problemas físicos y/o ambientales.

6.2.10.1 Plan Parcial de Desarrollo (Suelo de Expansión). Para el Municipio de Nariño se determina la Formulación del Plan Parcial para la totalidad del Suelo clasificado como de Expansión. Proyecto que deberá enmarcarse en la ejecución por etapas desde el Corto Plazo, no Obstante para este periodo se ha Omitido su Ejecución causando Insuficiencia en el proceso de Ordenamiento Territorial.

El proceso de identificación, delimitación, formulación y adopción del Plan Parcial propuesto se regirá por lo dispuesto en el artículo 27 de la ley 388 del 1.997, Reglamentado parcialmente por el Decreto Nacional 2181 de 2.006, Decreto Nacional 4300 de 2.007 o las Normas que los adicionen, modifiquen o sustituyan.

El Plan Parcial no podrá en ningún caso modificar las Determinaciones Ambientales y las Normas Urbanísticas Estructurales adoptadas en el presente Esquema de Ordenamiento Territorial reglamentado por el Acuerdo Municipal.

En el Esquema de Ordenamiento Territorial no se identifica ningún elemento Cartográfico Referente al Plan Parcial de Desarrollo (Suelo de Expansión).

6.2.11 Normas Urbanísticas. El Esquema de Ordenamiento Territorial del Municipio de Nariño, identifica Normas Urbanísticas Estructurales, Generales, Complementarias según lo establecido en la Ley 388 de 1997, el Decreto reglamentario 879 de 1998 y demás Legislación que complementa el proceso.

6.2.11.1 Normas Urbanísticas Estructurales, Artículo 15 de la Ley 388 De 1997. Las que clasifican y delimitan los Suelos: Suelo Urbano, Suelo Rural, Suelo De Expansión Urbana y Suelo Suburbano.

En el Acuerdo Municipal del Esquema de Ordenamiento Territorial se ha identificado la clasificación y delimitación del Suelo Urbano, Suelo Rural y Suelo de Expansión. No reglamentando ni clasificando el Suelo Suburbano.

Suelo urbano. Está constituido por el área que contiene sistemas estructurales: Infraestructura Vial, Servicios Públicos Domiciliarios y demás garantías físicas. Al interior de este suelo se determina las zonas libres que se definen de acuerdo a su capacidad, viabilidad y pertinencia como parte del sistema de Espacio Público.

Suelo rural. El Suelo Rural, está definido por el Suelo que se destina para el desarrollo de actividades Agropecuarias y Forestales sujeto a las condiciones y medidas que garanticen Sostenibilidad Ambiental. Según lo dispuesto en la Ley 388 de 1.997, constituyen esta categoría los terrenos no aptos para el Uso Urbano, por razones de oportunidad, o por su destinación a usos Agrícolas, Ganaderos, Forestales, de Explotación de Recursos Naturales y actividades Análogas.

Suelo de expansión urbana. Constituido por la porción de Territorio Municipal destinada a la expansión urbana, que se habilitará para el uso Urbano durante la vigencia del Esquema de Ordenamiento Territorial según lo determine el Programas de Ejecución y los períodos de transición.

Lo anteriormente mencionado se soporta con el Mapa de clasificación Municipal, donde se identifica los tipos de Suelo, el Número de hectáreas y el porcentaje de Territorio Municipal anteriormente descrito.

Observaciones. Se recomienda hacer un ajuste al Esquema de Ordenamiento Territorial del Municipio de Nariño, reconfigurar el Capítulo III del Acuerdo Municipal de Clasificación del suelo, donde se integre e identifique el Suelo Suburbano al mismo tiempo que se articule a la Cartografía Propuesta con este tipo de Suelo.

Actuaciones y tratamientos urbanísticos:

Conservación y Manejo de centros Urbanos e Históricos. No se identifican Normas Urbanísticas que reglamenten la conservación y manejo de centros Urbanos e Históricos.

Observaciones. Se recomienda integrar al Acuerdo Municipal del Esquema de Ordenamiento Territorial del Municipio de Nariño, Normas, Actuaciones y Tratamientos Urbanísticos que contribuyan a la Conservación y Manejo Especialmente del centro Urbano Histórico.

Áreas para la construcción de redes primarias de Infraestructura Vial y de Servicios Públicos. En el acuerdo Municipal del Esquema de Ordenamiento Territorial del Municipio de Nariño, se identificó áreas para la construcción Redes Viales y Servicios Públicos Domiciliarios, reglamentados por Normas Urbanísticas identificadas en el Acuerdo Municipal, estas áreas se han delimitado mediante coordenadas y tomando como referente el Plano Base de Clasificación del Suelo Rural.

Espacios libres para Parques y Zonas verdes de Escala Urbana y Zonal. El Esquema de Ordenamiento del Municipio de Nariño, identifica falencias respecto a la formulación de Normas Urbanísticas que reserven Espacios libres destinados para Parques y Zonas Verdes a Nivel urbano.

Observaciones. Se recomienda reglamentar en el Acuerdo Municipal del Esquema de Ordenamiento Territorial, los Parques y Zonas verdes del Municipio de Nariño, mediante la Implementación de Normas Urbanísticas Estructurales, debido a que dichas zonas son importantes para el Ajuste del Modelo de Ocupación Territorial.

Espacio público vinculado a nivel de Planificación de largo plazo. En el acuerdo Municipal del Esquema de Ordenamiento Territorial del Municipio de Nariño, se determina las actividades de Planificación, construcción y disfrute a largo plazo de zonas y edificaciones que hacen parte del Sistema de Espacio Público como Parques Recreativos, Zonas Verdes de Uso Público, Plaza Pública, Cancha Múltiple, Estadio, Polideportivo y Equipamiento de Esta índole. No obstante no se identifican Normas Urbanísticas que reglamenten el manejo de dichos escenarios.

Observaciones. Se sugiere formular Cartografía que reglamente de manera específica las Actuaciones y Tratamientos Urbanísticos en temas de Espacio Público, Áreas Libres, Zonas Verdes, Áreas para la construcción de Redes Viales y de Servicios Públicos Domiciliarios y Conservación y Manejo de Centros Urbanos Históricos. De Igual Manera se recomienda integrar al Esquema de Ordenamiento Territorial las Estrategias para Abordar los tratamientos

Urbanísticos relacionados con esta Línea de Acción.

Normas que Definen Características de las Unidades Urbanísticas. El acuerdo Municipal del Esquema de Ordenamiento Territorial del Municipio de Nariño, no define características de las unidades de actuación urbanística.

Observaciones. Se sugiere definir Normas y Cartografía que reglamente las características de las Unidades Urbanísticas del Municipio de Nariño, en el Acuerdo Municipal del Esquema de Ordenamiento Territorial.

Normas que Establecen Directrices para la Formulación y Adopción de Planes Parciales. Los Planes Parciales deben contribuir a la consecución de los objetivos estratégicos en la consolidación del Modelo de Ocupación Territorial propuesto, en consideración al proceso de Reasentamiento de la Población asentada en la ZAVA, la definición del área de Expansión determinada en zona de Amenaza volcánica baja; y las intervenciones sobre el Suelo Urbano que se determinan únicamente como intervenciones de mantenimiento de la infraestructura actual consideradas indispensables.

Normas Que Definen Las Áreas De Protección Y Conservación Del Medio Ambiente, Los Recursos Naturales Y Paisajísticos. En el Acuerdo Municipal del Esquema de Ordenamiento Territorial del Municipio de Nariño, se identifican unidades que hacen parte de Áreas de Protección y Conservación del Medio Ambiente y que se contemplan dentro del Suelo de Protección y Gestión Ambiental Municipal.

Se identifican Normas Estructurales que reglamentan la Protección de los recursos Naturales, teniendo en cuenta las Normas Urbanísticas Estructurales que reglamentan el Proceso de Planificación Territorial y Ambiental en el Municipio de Nariño, en estos ítems no se identifica Cartografía relacionada con la delimitación de estas zonas de protección en la zona Urbana y Rural.

Normas que delimitan Zonas de Riesgo. En el Acuerdo Municipal del Esquema de Ordenamiento Territorial del Municipio de Nariño, se hace referencia a los tipos de Amenaza presente en el área Urbana y Rural, además se reglamentan Normas y Actuaciones Urbanísticas basadas en la Gestión Integral del Riesgo.

Observaciones. Las áreas delimitadas en el Acuerdo Municipal tienen como base cartográfica el Mapa de Susceptibilidad de Amenaza, no obstante no se idéntica Normas y Actuaciones urbanísticas, las cual debe ser temas incluyentes a la hora de hacer un ajuste al Esquema de Ordenamiento Territorial del Municipio de Nariño.

6.2.11.2 Normas Urbanísticas Generales, Artículo 15 de la Ley 388 De 1.997.

En el Esquema de Ordenamiento Territorial del Municipio de Nariño, no se hace referencia a los contenidos mínimos de las Normas Generales determinadas por el Artículo 15 de la ley 388 de 1.997.

Conforme a los requerimientos Legales se distinguió con un grado de suficiencia adecuado en el Acuerdo Municipal, los Usos e intensidad del Suelo Urbano, las Actuaciones, Tratamientos y Procedimientos de Parcelación, Urbanización, construcción e incorporación al desarrollo de las diferentes zonas comprendidas en el Suelo Urbano y de Expansión Urbana, las especificaciones de Aislamientos, Volumetrías, y Alturas. Lo anteriormente mencionado hace parte Normas Urbanísticas Generales.

Observaciones. No se identificó en ninguno de los documentos del Esquema de Ordenamiento Territorial del Municipio de Nariño, Normas relacionadas con:

- La determinación de las zonas de renovación, conjuntamente con la definición de prioridades, procedimientos y programas de intervención.
- La adopción de programas, proyectos y macroproyectos Urbanos no considerados en el Componente General.
- Las características de la Red Vial Secundaria, la localización y afectación de terrenos para Equipamientos Colectivos de Interés Público o social a escala zonal o local, lo mismo que la delimitación de Espacios libres y Zonas verdes de dicha escala.
- Las especificaciones de las Redes secundarias de abastecimiento de los Servicios Públicos Domiciliarios.
- Las especificaciones de las cesiones Urbanísticas gratuitas.
- El señalamiento de las excepciones a las Normas para operaciones como Macroproyectos o actuaciones Urbanísticas en áreas con tratamientos de conservación, renovación o mejoramiento integral.

Se sugiere incluir en el ajuste del Esquema de Ordenamiento Territorial los temas considerados faltantes en las Normas Urbanísticas Generales.

6.2.11.3 Normas Urbanísticas Complementarias, Artículo 15 De La Ley 388 De 1997. En los documentos del Esquema de Ordenamiento Territorial, se identificó como Normas Urbanísticas complementarias La adopción de directrices y parámetros para los Planes Parciales de:

- Vías.
- Servicios Públicos Domiciliarios.
- Plan Maestro de Alcantarillado.
- Manejo Integral de Residuos Sólidos.
- Plan de Energía Eléctrica.
- Alumbrado Público.
- Plan de Vivienda de Interés Social e Interés Prioritario

Lo anterior incluyendo la definición de acciones Urbanísticas, actuaciones, instrumentos de financiación y otros procedimientos aplicables.

6.3 ANÁLISIS DE SUFICIENCIA DEL COMPONENTE RURAL DEL ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE NARIÑO.

La tercera parte de la Matriz uno MAPA POT - ANÁLISIS DE SUFICIENCIA busca realizar un Análisis General de Suficiencia del Componentes Rural del Esquema de Ordenamiento Territorial del Municipio de Nariño. El cual según la Matiz Uno (anexo uno), busca Identificar y definir la estructura general del Suelo Rural con base al Modelo de Ocupación Territorial en la formulación y adopción del Esquema de Ordenamiento Territorial.

Tabla 8. Elementos Constitutivos del Componente Rural

COMPONENTE	CONTENIDO DEL EOT	ELEMENTOS CONSTITUTIVOS					
		SISTEMAS PRODUCTIVOS	MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	AMENAZAS Y RIESGOS	SERVICIOS PUBLICOS	SUELO	EQUIPAMIENTOS COLECTIVOS
RURAL	MODELO DE OCUPACION DEL TERRITORIO	X	X	X	X		

Fuente: Esta Investigación.

6.3.1 Sistemas Productivos. En el Componente Rural del Esquema de Ordenamiento Territorial del Municipio de Nariño, los Sistemas Productivos están estructurados y condicionados en Áreas para la Producción Agrícola, Ganadera y de explotación de Recursos Naturales y áreas de Producción Agropecuaria reglamentadas en áreas de producción, no obstante no se identifican Normas relacionadas con esta Línea de Acción.

Lo anteriormente mencionado está delimitado y condicionado por el mapa de Usos del Suelo Rural el cual identifica los usos Actuales, Potenciales y Propuestos del Suelo Rural.

Recomendaciones. Se recomienda ajustar la categoría de Sistemas Productivos del Esquema de Ordenamiento Territorial, tomando como referencia normas que reglamenten este tipo de usos especialmente en el Suelo Rural.

6.3.2 Medio Ambiente Y Recursos Naturales. En los documentos constitutivos para el componente Rural del Esquema de Ordenamiento Territorial del Municipio de Nariño, se identificó esta línea de acción basada en la protección de áreas protegidas, reglamentación de zonas primitivas e intangibles, zonas de recreación general exterior, áreas de especial importancia ambiental, áreas de conservación de bosques natural y plantado, áreas de recuperación ambiental y áreas de protección por rondas hídricas.

Para esta línea de acción en el Componente Rural del Acuerdo Municipal se ha determinado Normas y Directrices encaminadas a evitar la degradación y/o extinción de especies de flora y fauna, y paisaje en general. Involucrando educación Ambiental e investigación científica Principalmente para áreas de especial importancia Ecosistémica.

La Cartografía que soporta lo anteriormente descrito, es el Mapa de susceptibilidad por degradación Ambiental, teniendo en cuenta como variables estructurales los vertimientos de residuos sólidos, líquidos domésticos y microempresariales, deforestación (ampliación de la frontera agrícola) y extinción de bosque ribereño.

6.3.3 Amenazas Y Riesgos. El Esquema de Ordenamiento Territorial del Municipio de Nariño se ha formulado bajo la Política Nacional de Gestión Integral del Riesgo, no obstante se encuentran muchas falencias en cuanto se refiere a la delimitación de áreas expuestas.

Sin embargo se definen superficialmente los tipos de Amenazas presentes en el suelo rural del Municipio, las cuales se clasifican en naturales o antrópicas, además se identifican las zonas que pueden ser afectadas por el desarrollo de eventos o fenómenos de origen Natural especialmente volcánico o producto de la acción humana.

La cartografía existente se basa en el Mapa de susceptibilidad de amenaza, en su gran mayoría define las áreas expuestas a Amenazas y Riesgos, el tipo de amenaza y la intensidad de las mismas, identificadas.

6.3.4 Servicios Públicos. En el sistema estructural de Servicios Públicos domiciliarios del Esquema de Ordenamiento Territorial, se identificó las áreas para el establecimiento de infraestructura básica para construcción de Servicios Públicos Domiciliarios, especialmente de Acueducto Rural, Áreas para la realización de actividades referidas al manejo, tratamiento y disposición final de residuos sólidos y líquidos y construcción de un Relleno Sanitario.

En este elemento constitutivo no se presenta cartografía, la cual apoye lo estipulado en el Acuerdo Municipal, se toman de manera general, más no se profundiza en ningún Documento.

6.3.5 Equipamientos Colectivos. El componente Rural del Esquema de Ordenamiento Territorial del Municipio de Nariño, no identifica ni registra ninguna información acerca de los Equipamientos Colectivos Rurales dejando de esta manera claro que las administraciones no intervendrán de ninguna forma sobre esta línea de acción retrasando el desarrollo Rural del municipio de Nariño.

Además no se identifica Normas de Uso y Ocupación en el componente Rural, para Equipamientos en esta zona.

Observaciones. Se recomienda incorporar como mínimo los Equipamientos Colectivos Rurales de Salud y Educación al proceso de formulación del Esquema de Ordenamiento Territorial, además realizar Cartografía que reglamente lo anteriormente propuesto en Componente Rural del Esquema de Ordenamiento Territorial del Municipio de Nariño.

6.3.6 Suelo. No se identifica áreas destinadas a parcelaciones Rurales de predios destinados a Vivienda campestre definidas en el Componente Rural, al igual que no existe Mapa de Ubicación para Georefenciar estas zonas.

Observaciones. Se sugiere hacer un Ajuste al sistema estructural Suelo Rural, debido a que es un factor elemental en los procesos de Ordenamiento Territorial, Planificación regional y Ambiental en el Municipio de Nariño.

6.4 ANÁLISIS DE SUFICIENCIA DEL PROGRAMA DE EJECUCION DEL ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE NARIÑO.

La cuarta parte de la Matriz uno (Anexo uno) MAPA POT - ANÁLISIS DE SUFICIENCIA, busca realizar un análisis general de Suficiencia del Programa de Ejecución del Esquema de Ordenamiento Territorial del Municipio de Nariño. El cual según la Matriz uno ver (anexo uno) busca Identificar y definir los proyectos

que Abarcan el desarrollo del Esquema de Ordenamiento Territorial.

Tabla 9. Elementos Constitutivos del Programa de Ejecución

COMPONENTE	CONTENIDO DEL EOT	ELEMENTOS CONSTITUTIVOS								
		AMENAZAS Y RIESGOS	SERVICIOS PUBLICOS	MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	VIAS Y TRANSPORTE	ESPACIO PUBLICO	VIVIENDA	EQUIPAMIENTOS COLECTIVOS	PATRIMONIO	SISTEMAS PRODUCTIVOS
PROGRAMA DE EJECUCION	PROYECTOS	x	x	x	x	x	x	x	x	X

Fuente: Esta Investigación.

En el Acuerdo Municipal del Esquema de Ordenamiento Territorial del Municipio de Nariño, no se identifica claramente un Programa de Ejecución, que sea suficiente con los procesos de Planificación Municipal.

El Programa de Ejecución del Municipio de Nariño, describe una serie de nombres de proyectos que se articulan a cada uno de los Sistemas Estructurales o Líneas de Acción mencionados en los Componentes General, Urbano y Rural del Acuerdo Municipal. Donde notoriamente se puede observar que muchos de los proyectos que describen en dicho Programa son inviables para su desarrollo, además no se identifica Normas Reglamentarias que sustenten los proyectos determinados, al igual que no se identifica ningún tipo de Cartografía que permita ubicar el desarrollo de los proyectos.

Observaciones. Se sugiere realizar un nuevo Programa de Ejecución, el cual este Articulado completamente al proceso llevado por el Esquema de Ordenamiento Territorial, que integre proyectos en todos los Sistemas Estructurales identificados, además que no solamente nombre proyectos si no que se lo describa mediante un perfil y sea montado a una base de datos Geográfica que permita georeferenciar la ubicación del proyecto o el impacto que este pretende generar.

El programa de Ejecución es la columna vertebral del Esquema de Ordenamiento Territorial, por lo tanto en el Municipio de Nariño los procesos de Ordenamiento Territorial se están realizando de manera improvisada debido a que prácticamente el documento Esquema de Ordenamiento Territorial cuenta con este Complemento Estructural de forma errónea.

7. ANÁLISIS DE COHERENCIA DEL ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, MATRIZ DOS.

El Análisis de Coherencia del Esquema de Ordenamiento Territorial del Municipio de Nariño, se realiza con base al Análisis y Articulación de los contenidos de la Matriz dos (Anexo dos), la cual tiene como base identificar la Coherencia estructural de los Objetivos propuestos para el desarrollo Coherente y Articulado del Esquema de Ordenamiento Territorial en los componentes General, Urbano y Rural tomando como base elemental para su desarrollo la articulación con el Programa de Ejecución Propuesto.

El Objetivo General de realizar un Análisis de Coherencia al Esquema de Ordenamiento Territorial del Municipio de Nariño es Identificar la Coherencia y Articulación de los Sistemas Estructurales que conforma dicho proceso como por ejemplo Vivienda, Servicios Públicos, Equipamientos Colectivos, etcétera. Realizando un análisis profundo de los contenidos dirigidos especialmente al Corto plazo del desarrollo del Esquema de Ordenamiento Territorial, tomando como puntos de referencia la Visión Territorial de Futuro, los Objetivos y Estrategias para el desarrollo y manejo de cada Sistema Estructural, las Áreas de Reserva propuestas para el desarrollo de los proyectos, los proyectos y los recursos estimados en el Programa de Ejecución del Esquema de Ordenamiento territorial. El análisis de Coherencia del Esquema de Ordenamiento Territorial del Municipio de Nariño mediante la Matriz dos, también busca identificar la Coherencia del proceso de Planificación Regional, Planificación Ambiental y Ordenamiento Territorial con el modelo de Ocupación Propuesto, con base a los proyectos que se pretenden realizar en el Municipio de Nariño.

La identificación de la Matriz dos (Anexo dos), se aplica a través de colores. En color verde se resalta los Medios y Fines considerados como articulados y coherentes con los objetivos y principios del Ordenamiento Territorial, que el Municipio de Nariño en la visión y los Objetivos del Esquema de Ordenamiento Territorial hacen eficiente el proceso. Se identifica en color amarillo los Medios y Fines del Ordenamiento Territorial basados en un grado medio de coherencia y Articulación con el Esquema de Ordenamiento Territorial. En color rojo se identifica los Medios y Fines del Ordenamiento Territorial que se encuentran desarticulados y son incoherentes con el proceso de Ordenamiento Territorial , además permite identificar los contenidos objeto de análisis de este ítems existentes en el Esquema de Ordenamiento Territorial del Municipio de Nariño.

7.1 IDENTIFICACIÓN, COHERENCIA Y ARTICULACIÓN DE LOS SISTEMAS ESTRUCTURALES EN LOS COMPONENTES DEL ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL CON BASE AL PROCESO DE PLANEACIÓN Y PLANIFICACIÓN MUNICIPAL.

La Matriz de Coherencia descrita en el Expediente Municipal del Esquema de Ordenamiento Territorial del Municipio de Nariño, identifica los siguientes contenidos que son objeto de análisis con la finalidad de determinar su grado de coherencia y articulación con el proceso de Ordenamiento Territorial y las Condiciones Geográfico Espaciales del Municipio.

7.1.1 Análisis de Coherencia, Visión Territorial de Futuro. La Visión Territorial de Futuro del Esquema de Ordenamiento Territorial del Municipio de Nariño se conforma de cinco ejes de desarrollo. Ver matriz dos (anexo dos).

- Nariño como Municipio propone un proyecto Político de cobertura participativa, con el fin de convertirlo en una empresa eficiente.
- Nariño se mira como un sistema de aprovechamiento sostenible, desarrollado bajo programas de gestión ambiental y gestión integral del Riesgo.
- Se pretende ubicar al Municipio de Nariño como un Polo de desarrollo económico en base al sector agropecuario, del centro del Departamento de Nariño.
- Nariño proporcionara una mejor calidad de vida a sus habitantes con una mayor posibilidad de acceder a una excelente calidad educativa, de salud y vivienda.
- El Municipio de Nariño se proyecta como un territorio que reconoce sus niveles de riesgo y los mitiga mediante procesos de planificación.

Realizando un análisis profundo de visualización y lectura de la Matriz dos (Anexo dos), con el fin de observar y analizar el grado de Coherencia y Articulación de la Visión Territorial de Futuro, tomando como base el Esquema de Ordenamiento Territorial, las Normas que soportan el proceso y las condiciones locales Geográfico Espaciales del Municipio, se pudo determinar que no existe mayor grado de Coherencia, Articulación e impacto entre los Sistemas Estructurales, Modelo de Ocupación, Objetivos, Estrategias y Proyectos con la Visión Territorial de Futuro. Este elemento del Esquema de Ordenamiento Territorial está aislado completamente del proceso del proceso de Planificación del Municipio de Nariño.

La falta de una Visión Territorial de Futuro Coherente dividida en tres periodos de tiempo Corto, Mediano y Largo plazo, con el Esquema de Ordenamiento Territorial

del Municipio, dificulta el Desarrollo de los Objetivos propuestos para cada lapso de tiempo debido a que no se cuenta con una base general que encamine el proceso durante la prospectiva.

Recomendaciones. Se recomienda realizar un ajuste a la Visión Territorial de Futuro del Esquema de Ordenamiento Territorial del Municipio de Nariño, debido a que no es Coherente y esta desarticulada con los Objetivos Generales y Específicos propuestos en cada uno los Sistemas Estructurales del Esquema de Ordenamiento Territorial.

Se recomienda además tener en cuenta para el ajuste de la Visión Territorial de Futuro las determinantes Ambientales mínimas propuestas por CORPONARIÑO, los mínimos requerimientos emitidos por el Ministerio de Ambiente e incluir lo temas estructurales de las Políticas Nacionales y Locales de Gestión Integral del Riesgo.

7.1.2 Análisis de Coherencia, Amenazas y Riesgos Naturales:

Objetivos: Esta Línea de Acción estructural en el Esquema de Ordenamiento Territorial del Municipio de Nariño, no presenta objetivos Generales que permitan la actuación e intervención directa en el desarrollo Territorial del Municipio de Nariño respecto Amenazas y Riesgos naturales, no obstante se define cuatro Objetivos Específicos que directamente inciden en el manejo de Amenazas y Riesgos Naturales desde la perspectiva del manejo Ambiental, Gestión Ambiental, procesos de Reasentamiento del Territorio Rural y procesos de renovación Urbana reduciendo índices de Vulnerabilidad y aumentando el factor de resistencia de la Cabecera Municipal.

El grado de Coherencia que existe entre los Objetivos y los fines propuestos por el Esquema de Ordenamiento Territorial para Amenazas y Riesgos Naturales, no son adecuados debido a que presenta ausencia en cuanto a la formulación de objetivos Generales que encaminan adecuadamente el desarrollo Territorial del Municipio de Nariño y contribuyan a la reducción del Riesgo y las Amenazas de origen natural o antrópico.

Recomendaciones: Se recomienda Formular Objetivos Generales y Específicos que permitan la intervención directa en cuanto al manejo de Amenazas y Riesgos naturales no solo de origen volcánico sino también otro tipo Riesgos y Amenazas ya sean de origen natural o antrópico que afectan al Municipio de Nariño.

Estrategias: Las Estrategias propuestas para el desarrollo de los Objetivos presentados en cada uno de los componentes que integran el Esquema de Ordenamiento Territorial, para el manejo de Amenazas y Riesgos Naturales son Coherentes con los fines propuestos en el proceso de Planificación Territorial del

Municipio de Nariño, debido a que las Estrategias planteadas son suficientes para cumplir los Objetivos Propuestos. No obstante se las ha identificado de color amarillo debido a que no se identifican Estrategias Generales que permitan integrar adecuadamente el Manejo de las Amenazas y Riesgos Naturales al proceso de Ordenamiento territorial del Municipio de Nariño.

Modelo de Ocupación: Respecto al Modelo de Ocupación Territorial para esta Línea de Acción identificada en el Esquema de Ordenamiento Territorial del Municipio de Nariño, todo inicia de la identificación y clasificación de las Amenazas y Riesgos Naturales para cada uno de los Componentes que integran el Esquema de Ordenamiento Territorial. En los componentes General, Urbano y Rural se realizó una identificación y clasificación de las Amenazas tomando como base Cartográfica los Mapas de Amenaza volcánica y el de Susceptibilidad de Amenazas, donde se pudo determinar el número de hectáreas para cada rango de Amenazas, los tipos de Amenazas, Riesgos presentes, las clases de amenaza y las áreas donde estas se ubican con el fin de aplicar restricción de los usos del Suelo e identificar áreas de libre desarrollo Rural y Urbano.

Por lo tanto se ha podido identificar un modelo de ocupación Coherente con los Objetivos, Estrategias y Proyectos propuestos en el Esquema de Ordenamiento Territorial.

Proyectos del Programa de Ejecución: Los Proyectos identificados en el Programa de Ejecución del Esquema de Ordenamiento Territorial, están encaminados a la atención y prevención de desastres naturales o antrópicos presentes en el Municipio de Nariño, los proyectos descritos en el Programa de Ejecución cuentan con articulación a los Objetivos y Estrategias propuestas en el Acuerdo Municipal, para realizar un adecuado tratamiento de las Amenazas y Riesgos Naturales presentes en el Municipio de Nariño, en cuanto al presupuesto se puede identificar en la Matriz dos (Anexo dos), el valor de cada uno de los proyectos propuestos.

7.2.3 Análisis de Coherencia, Servicios Públicos Domiciliarios.

Objetivos: En el Esquema de Ordenamiento Territorial del Municipio de Nariño, se ha formulado una serie de Objetivos Específicos para este elemento Estructural del Territorio Municipal los cuales se encuentra articulados a los fines y principios del Ordenamiento Territorial debido a que estos inciden de manera directa sobre el Territorio Municipal, pretendiendo mejorar no solo la cobertura de los Servicios Públicos Domiciliarios si no también la calidad e infraestructura de estos Servicios en el Municipio de Nariño.

Observaciones: Los Objetivos Propuestos para el Manejo de los Servicios Públicos Domiciliarios en el Esquema de Ordenamiento Territorial son Coherentes,

no obstante se identifica la falta de formulación de Objetivos Generales que Incidan Directamente sobre el Desarrollo de estos. Pero no son elementales para el desarrollo y tratamiento de este Elemento Estructural del Proceso de Planificación Territorial y modelador del Territorio Municipal.

Estrategias: Las Estrategias identificadas para brindar cumplimiento y manejo a los Objetivos propuestos para el desarrollo de los Servicios Públicos Domiciliarios en los componentes General, Urbano y Rural que constituyen el Esquema de Ordenamiento territorial, son Coherentes y articuladas con los Objetivos y fines propuestos para dichos tratamientos, Ver Matriz dos (Dos).

Modelo de ocupación: En el Esquema de Ordenamiento Territorial del Municipio de Nariño, no se identifica un Modelo de Ocupación Territorial referente a Servicios Públicos Domiciliarios para los Componentes General y Urbano, es decir no define específicamente la localización documental del sistema de Servicios públicos ni las redes proyectadas en el Territorio Municipal. Para el componente General no se cuenta con ningún tipo de información que haga referencia al Modelo de Ocupación, tampoco se lo exige, mientras que para el Componente Urbano solo se identifican dos Mapas los cuales son de ubicación de la zona actual donde se distribuyen las Redes Eléctricas, Acueducto y Alcantarillado de la parte Urbana del Municipio de Nariño.

Por lo tanto existe incoherencia para el desarrollo de los Objetivos, Estrategias y Proyectos relacionados con Servicios Públicos Domiciliarios en la parte urbana, debido a que no se puede identificar las Áreas proyectadas para los Equipamientos de Servicios Públicos Domiciliarios proyectados en los Componentes General y Urbano.

El Componente Rural del Esquema de Ordenamiento Territorial, muestra un grado de Coherencia Medio frente al Modelo de Ocupación para los Servicios Públicos Domiciliarios, debido a que identifica las Áreas para proyectar las zonas de utilidad pública por la localización de infraestructura básica de Servicios Públicos Domiciliarios, que requiere las medidas de intervención para preservación y evitar posibles conflictos de uso y su degradación de las Áreas para la realización de actividades referidas al manejo, tratamiento y disposición final de Residuos Sólidos y Líquidos. Lo anteriormente expresa identifica un grado incoherente de articulación con el proceso de Ordenamiento Territorial debido a que el Modelo de Ocupación Territorial solo hace referencia Documentalmente omitiéndose Cartográficamente.

Observaciones: Se recomienda identificar Documental y Cartográficamente el Modelo de Ocupación Territorial, para la Línea de Acción Servicios Públicos Domiciliarios, debido a que este es un tema estructural en el proceso de Ordenamiento Territorial. Además los Objetivos Propuestos deben coincidir con el Modelo de Ocupación Territorial Proyectado para modificar los fines del

Ordenamiento Territorial.

Proyectos del Programa de Ejecución: Los Proyectos identificados en el Programa de Ejecución para la línea de acción de Servicios Públicos Domiciliarios del Esquema de Ordenamiento Territorial del Municipio de Nariño, son Coherentes con los Objetivos y Estrategias propuestas al corto, mediano y largo plazo. Pero no se articulan documental ni cartográficamente al Modelo de Ocupación Territorial propuesto para los componentes General, Urbano y Rural.

Observaciones. Se recomienda integrar los Proyectos Propuestos para Servicios Públicos Domiciliarios al Modelo de Ocupación Territorial, debido a que el Modelo de Ocupación proyectado se construye con base a los proyectos plasmados.

7.3.4 Análisis de Coherencia, de Medio Ambiente y Recursos Naturales:

Objetivos: El Esquema de Ordenamiento Territorial para la Línea de Acción Medio Ambiente y Recursos Naturales, presenta un Objetivo General y Siete objetivos Específicos, los cuales se encuentran articulados y son coherentes con la Visión Territorial de Futuro propuesta en el Esquema de Ordenamiento Territorial del Municipio de Nariño. Los Objetivos plasmados contribuyen a la Conservación y Protección del Medio Ambiente y Recursos Naturales, Cumpliendo con los fines del Ordenamiento Territorial. Por otra parte no se observa que se introduzca de forma directa las Determinantes Ambientales mínimas de CORPONARIÑO y lo mínimos establecidos por el Ministerio de Ambiente.

Observaciones: Se recomienda para realizar un adecuado tratamiento de la Línea de Acción Medio Ambiente y Recursos Naturales, formular Objetivos relacionados con las Determinantes Ambientales emitidas por CORPONARIÑO, edemas integrar el proceso a las Circulares Ambientales emitidas por el Ministerio de Ambiente.

Estrategias: En el acuerdo Municipal del Esquema de Ordenamiento Territorial del Municipio de Nariño, se han propuesto distintas Estrategias para los Componentes General, Urbano y Rural con base a los Objetivos propuestos para el desarrollo de la línea de acción Medio Ambiente y Recursos naturales.

Para el Componente General se han propuesto un total de cinco (5) Estrategias entre las cuales se destaca la finalidad de capacitación permanente en la búsqueda de una cultura ambiental como base de los procesos del desarrollo humano y social del Municipio de Nariño, la cual si tiene coherencia directa con el Objetivo general propuesto, también se formularon cuatro (4) Estrategias específicas las cuales no tienen relación directa con los Objetivos.

En el componente Urbano se han propuesto dos (2) Estrategias, una general y

otra específica, relacionada la primera con el Recurso Hídrico y la segunda con el Aprovechamiento de las potencialidades Ambientales, las dos Estrategias propuestas para el desarrollo de esta línea de acción en este componente son coherentes a los objetivos y fines propuestos para el área Urbana del Municipio de Nariño.

Por ultimo para el Componente Rural se han propuesto una serie de Estrategias directamente relacionadas y Coherentes con el desarrollo de los objetivos propuestos, lo cual tiene relación directa con los fines del Ordenamiento Territorial Municipal.

Observaciones: Realizando un análisis de los Objetivos y Estrategias planteadas para el desarrollo de la Línea de Acción Recursos Naturales y Ambientales en el Esquema de Ordenamiento Territorial del Municipio de Nariño, se pudo observar que existe un grado de Coherencia entre estos elementos, pero es evidente que dicho grado no es el más adecuado porque el número de Estrategias propuestas es mayor al número de Objetivos determinados, además existen Estrategias las cuales no tienen Objetivos de soporte y se encuentran flotando en el Acuerdo Municipal.

Se sugiere hacer el ajuste adecuado a las Estrategias propuestas que no tengan relación directa con los Objetivos, para que no se queden como ideas sueltas en el proceso de Planificación Territorial y Ambiental del Municipio de Nariño.

Las Estrategias y Objetivos propuestos para el desarrollo de la Línea de acción, Medio Ambiente y Recursos Naturales en el componente Urbano son Coherentes y articulados con el proceso de Ordenamiento Territorial, no obstante los Objetivos y Estrategias son muy superficiales y amplias para ser tratados, se recomienda desglosar estos elementos propuestos para brindar un tratamiento puntual al área Urbana del Municipio de Nariño.

Por último se recomienda proponer Objetivos y Estrategias que se relacionen directamente con la parte Normativa en los Procesos Ambientales debido a que los Municipios deben manejar una plataforma Ambiental que brinde apoyo y soporte a todos los Proyectos Desarrollados.

Modelo de ocupación: El Modelo de Ocupación para el Componente General del Esquema de Ordenamiento Territorial, está relacionado al manejo del Medio Ambiente y los Recursos Naturales y Caracterizado por la Reglamentación de la Áreas protegidas y Áreas de especial importancia Ambiental, identificando zonas de reserva para el manejo y tratamiento de los programas y proyectos determinados para esta Línea de Acción.

El Componente Urbano maneja un Modelo de Ocupación reglamentado en la clasificación del suelo según su impacto, donde se determinan áreas de

protección, interés y manejo Ambiental con el fin de brindar tratamientos adecuados y Coherentes al área Urbana en la línea de acción Recursos Naturales y Medio Ambiente del Municipio de Nariño.

El Modelo de Ocupación Identificado en el componente Rural para el proceso de Ordenamiento Territorial del Municipio de Nariño en dicha línea de acción está fundamentado en las áreas de especial importancia Ambiental, donde se identifica las áreas de recuperación Rural Ambiental y las áreas de Protección por Rondas Hídricas. No obstante no se identifica zonas puntuales de reserva para el tratamiento de la línea de acción Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Observaciones: Se recomienda hacer un análisis profundo del Modelo de Ocupación Territorial para el elemento Estructural Medio Ambiente y Recursos Naturales, debido a que es difícil identificar en el Acuerdo Municipal y la Cartografía existente el grado de Coherencia que existe entre los Objetivos, Estrategias y Modelo de Ocupación. Lo cual dificulta la determinación de Áreas de Reserva para la realización de tratamientos propuestos en esta esta línea de acción.

Proyectos del Programa de Ejecución: En el Programa de Ejecución del Esquema de Ordenamiento Territorial del Municipio de Nariño, se han identificado dieciséis proyectos encaminados para la Línea de Acción Medio Ambiente y Recursos Naturales a escala Regional, Urbana y Rural. Los proyectos determinados son coherentes con los Objetivos y Estrategias propuestas en el Acuerdo Municipal, debido a que dichos proyectos contribuyen a brindar los tratamientos y actuaciones adecuadas a esta línea de acción para cada componente.

Cada Proyecto nombrado en el Programa de Ejecución para esta línea de acción cuenta con un valor estimado de los recursos económicos a invertir, no obstante en tres proyectos a escala Regional no se identifica el valor estimado de estos, aspecto que se debe corregir en el momento de abordar el ajuste al Esquema de Ordenamiento Territorial.

7.3.5 Análisis de Coherencia, Vías y Transporte:

Objetivos: En el Esquema de Ordenamiento Territorial del Municipio de Nariño, se ha identificado para la Línea de Acción Vías y Transporte, la formulación de un (1) Objetivo General:

- Organizar un Sistema Vial jerarquizado acorde con la ubicación Regional del Municipio.

También se identificaron tres objetivos (3) específicos que son:

- Garantizar una organización eficiente y funcional que posibilite el desarrollo de las actividades urbanas y del resto del territorio, a través de la integración del Sistema Vial.
- Modernizar el Sistema Vial para mejorar las comunicaciones con La Florida, Sandoná, El Tambo Municipios con los cuales tienen mayor dinámica comercial.
- Implementar el Sistema Vial, acorde con las necesidades actuales del escenario Urbano y decisiones de Ordenamiento Territorial.

Los Objetivos Mencionados son coherentes con los fines propuestos en el proceso de Ordenamiento Territorial y el desarrollo de esta Línea de Acción. No obstante son muy pocos para brindar tratamiento a una línea de acción de gran importancia debido a que las vías son dinamizadoras del Territorio.

Observaciones: Se recomienda formular un número mayor de Objetivos Específicos que brinden soporte al desarrollo de la línea de acción Vías y Transporte, para cada uno de los Componentes que integran el Esquema de Ordenamiento Territorial, debido a que dicho elemento es variables e indispensables en el Desarrollo del Territorio Municipal.

Estrategias: Se han identificado en el Componente General del Esquema de Ordenamiento Territorial del Municipio de Nariño Distintas Estrategias las cuales tienen un grado medio de Coherencia y Articulación con los Objetivos Propuestos, debido a que dichas Estrategias no tienen Objetivos Específicos de soporte pero si tienen un grado de relación con los Objetivos Generales determinados.

Para el Componente Urbano se ha identificado una sola Estrategia la cual no tiene relación directa con ninguno los Objetivos propuestos, además dicha estrategia no presenta un nivel de redacción adecuado para un proceso tan importante como es el Ordenamiento Territorial. Ver Matriz dos (Anexo dos).

En el Componente Rural se identifica ausencia de Estrategias, aunque por otra parte se identifican Objetivos relacionados para este Componente.

Es vidente la falta de Coherencia y articulación entre los Objetivos y Estrategias propuestas para esta línea de acción, lo que conlleva a no cumplir con los fines sugeridos en el Ordenamiento Territorial.

Observaciones: Se recomienda hacer un ajuste a la formulación de las Estrategias Propuestas para cada uno de los Componentes del Esquema de Ordenamiento Territorial, debido a que en el Componente Urbano y Rural las

Estrategias Propuestas no son Coherentes con los Objetivos determinados, lo cual hace que esta línea de Acción de Vías y Transporte no se desarrolle educadamente y sus actuaciones e intervenciones se realicen de manera improvisada no cumpliendo con los fines propuestos por el adecuado proceso de Ordenamiento Territorial.

Modelo de ocupación: El Modelo de Ocupación Territorial del Esquema de Ordenamiento Territorial para la Línea de Acción Vías y Transporte en el Componente General presenta problemas de desarticulación con los fines del Ordenamiento Territorial, debido a que solo hace referencia a la ubicación de Vías que conforman el Municipio de Nariño tal como se identifica en Plano Catorce (14) de Vías Urbanas, pero no se proponen Áreas de reserva e intervención para la Actuación de dicha Línea de Acción, la cual es estructural en el Modelo de Ocupación Territorial.

Para el Componente Urbano el Modelo de Ocupación Mediante las Vías y Transporte se convierte en un elemento de carácter estructural, para el proceso de Planificación y Ordenamiento Territorial. En la Matriz dos (anexo dos), es evidente observar la insuficiencia en el Modelo de Ocupación Territorial Urbano, no realiza ninguna descripción de zonas de reserva y Actuación Urbanística para tal elemento, lo cual quiere decir que los procesos de Renovación Urbanística mediante Vías y Transportes no es un proceso coherente y articulado, todo lo contrario es un proceso improvisado. Además en cuanto a Cartografía no se identifica un plano donde se Proyecte las vías a construir en el Área Urbana del Municipio de Nariño.

El Componente Rural del Esquema de Ordenamiento Territorial no identifica ningún aporte para el modelo de Ocupación Territorial en la línea de Acción de Vías y Transportes, no obstante este elemento no es de carácter obligatorio en el Esquema de Ordenamiento Territorial.

Observaciones: Se recomienda hacer un ajuste al diseño del Modelo de Ocupación Territorial, con el fin de permitir desarrollar la línea de acción de Vías y Transportes de forma adecuada y coherente con las condiciones Geográfico Espaciales del Municipio de Nariño y permita llegar a cumplir los fines propuestos en el Ordenamiento Territorial. Además se recomienda realizar Cartografía la cual sea una herramienta útil para realizar las Actuaciones en dicha línea de acción.

Proyectos del programa de ejecución: En el Programa de Ejecución del Esquema de Ordenamiento Territorial del Municipio de Nariño, se han formulado proyectos referentes a la línea de acción Vías y Transporte en distintos tipos de escalas. A escala Regional se ha formulado el proyecto Mantenimiento de la Red vial Municipal, el cual en tiene Coherencia con los Objetivos y Estrategias propuestas para este Componente, sin embargo no cumple con fines propuestos en el Ordenamiento Territorial debido a que el proyecto es puntual y no abarca

más niveles de actuación.

A nivel Urbano se han propuesto dos Proyectos, el Plan vial Urbano y la señalización Urbana, el primer Proyecto es Coherente con los Objetivos y Estrategias propuestas para dicho Componente, no obstante el segundo proyecto es un subproducto del Primero el cual está aislado completamente de las Estrategias determinadas en esta Línea de Acción.

Para el Componente Rural se han formulado dos proyectos de intervención para las Vías Rurales, no obstante dichos proyectos son incoherentes al proceso de Actuación de las vías Rurales, debido a que para el Componente Rural no se formularon Estrategias ni tampoco se diseñó un Modelo de Ocupación, causando que los proyectos propuestos queden flotando en el Programa de Ejecución.

Observaciones: Se recomienda formular proyectos coherentes y acordes a las condiciones Geográficas de cada Componente, estos deben ser articulados a los Objetivos, Estrategias y Modelo de Ocupación Territorial Propuesto.

7.3.6 Análisis de Coherencia, Espacio Público:

Objetivos: El elemento estructural Espacio Público del Esquema de Ordenamiento Territorial del Municipio Nariño, se han propuesto dos (2) Objetivos Generales y Tres (3) Objetivos Específicos encaminados al desarrollo de estos espacios. Los Objetivos propuestos son Coherentes con los fines propuestos en los procesos de ordenamiento territorial, sin embargo es evidente que hace falta formular Objetivos que estén dirigidos al Componente Rural lo cual permite que no se pueda realizar actuaciones de espacio Público en el área Rural del municipio de Nariño.

Observaciones: Se sugiere al momento de abordar el ajuste del Esquema de Ordenamiento Territorial del Municipio de Nariño, formular Objetivos referentes a la línea de acción Espacio, Público especialmente para el Componente Rural con el fin de articular dicho elemento a un adecuado proceso de Ordenamiento Territorial.

Estrategias: En el Componente General del Esquema de Ordenamiento Territorial del Municipio de Nariño para la Línea de Acción Espacio público, se ha identificado una Estrategia la cual se encuentra desarticulada con los Objetivos propuestos, debido a que esta no brinda soporte a ninguno de los Objetivos determinados incumpliendo los fines del Ordenamiento Territorial.

Por otra parte en el Componente Urbano se han identificado una Estrategia General y dos Estrategias Específicas coherentemente relacionadas con los Objetivos propuestos para brindar tratamiento al Espacio Público en el Área

Urbana del Municipio de Nariño, no obstante al igual que en el anterior componente las Estrategias no son suficientes para los Objetivos planteados, por ende es evidente que no hay una articulación correcta entre los Objetivos y las Estrategias propuestas para llevar a cabo el desarrollo de esta Línea de Acción en la zona Urbana del Municipio de Nariño.

El componente Rural no presenta estrategias para brindar tratamiento de ningún tipo al Espacio Público Rural, encontrándose así este elemento desarticulado a los fines del proceso de Ordenamiento Territorial del Municipio de Nariño.

Observaciones: Se recomienda abordar las Estrategias partiendo de los Objetivos planteados para que no se presente incoherencia y desarticulación con los fines del Ordenamiento Territorial. Para los Componentes General y Urbano se deben plantear Estrategias coherentes al número de Objetivos propuestos y por último se debe articular la Línea de acción espacio público con los Fines generales del Ordenamiento Territorial.

Modelo de ocupación: El Modelo de ocupación identificado para el desarrollo de la línea de acción Espacio Público no aplica para los componentes General y Rural del Esquema de Ordenamiento Territorial. No obstante tampoco aparece información referente al Modelo de Ocupación de los Componentes anteriormente mencionados a pesar de que se han propuesto algunos Objetivos y Estrategias a desarrollar. Lo anteriormente descrito no quiere decir que el Modelo de Ocupación sea incoherente con los fines del Ordenamiento Territorial, pero tampoco es coherente.

Para el Componente Urbano el Modelo de Ocupación es incoherente debido a que no define áreas de actuación para intervenir el Espacio Público, únicamente se hace un inventario basado en un elemento Cartográfico donde se hace referencia de los elementos del espacio público más representativos del Área Urbana.

Observaciones: Se recomienda definir el Modelo de Ocupación para el Espacio Público, en los componentes General y Rural del Esquema de Ordenamiento Territorial del Municipio de Nariño. En cuando al componente Urbano se recomienda definir las actuaciones Urbanísticas para trabajar coherentemente el desarrollo del Espacio Público en el Área Urbana.

Programa de ejecución: En el Programa de Ejecución del Esquema de Ordenamiento Territorial del Municipio de Nariño, se han identificado una serie proyectos encaminados al desarrollo del Espacio Público del Componente Urbano del Municipio de Nariño, los cuales son Coherentes y Relacionados con los Objetivos y Estrategias identificadas en el proceso además son Coherentes con los fines del Ordenamiento Territorial.

El Componente General a pesar de que presenta Objetivos y Estrategias

desarticuladas no presenta ningún proyecto para llevar a cabo en el desarrollo de esta Línea de Acción que genere impacto Regional.

Por ultimo en el Componente Rural no se identifica ningún proyecto debido a que desde su articulación entre los Objetivos y Estrategias se identificó problemas de Coherencia. No obstante no es de obligatoriedad formular proyectos encaminados al espacio público en el área Rural de los Municipios de Sexta categorial como el Municipio de Nariño.

Observaciones. Se recomienda formular proyectos Relacionados y Coherentes con la Línea de Acción Espacio Público, para desarrollarse en los componentes General y Rural del Esquema de Ordenamiento Territorial del Municipio de Nariño.

7.3.7 Análisis de Coherencia, Vivienda:

Objetivos: Esta Línea de Acción Estructural en los procesos de Ordenamiento Territorial no identifica Objetivos Generales, causando fallas en la Planificación del Territorio debido a que no tiene un eje principal que sirva de guía a la hora de desarrollar esta Línea de Acción. Los Objetivos Específicos están encaminados a mejorar la calidad de Vivienda con la que cuentan los habitantes del Municipio de Nariño, no obstante se identifica incoherencia en los Objetivos debido a que no se puede identificar cuáles son prioritarios en el desarrollo de esta Línea de Acción.

Observación: Se recomienda Formular Objetivos Generales relacionados con la construcción de Vivienda de Interés Social y Vivienda de Interés Prioritario, debido a que esta Línea de Acción es de carácter estructural en la construcción del Modelo de Ocupación Territorial.

Estrategias: En el Esquema de Ordenamiento Territorial del Municipio de Nariño, se han identificado una serie de Estrategias que buscan fortalecer la Línea de Acción Vivienda para los Componentes General y Urbano, dejando de lado el Componente Rural.

En el Componente Urbano del Esquema de Ordenamiento Territorial, se han definido seis (6) Estrategias las cuales no son coherentes con los Objetivos Planteados, debido a que dichas Estrategias no tienen relación directa con los Objetivos identificados.

Para el Componente General se han identificado ocho (8) Estrategias, las cuales brindan el soporte al desarrollo de los Objetivos dirigidos a este Componente, se puede determinar cómo se Observa en la Matriz dos (Anexo dos), que las Estrategias Son Coherentes con el Desarrollo de esta Línea de Acción. No obstante no son coherentes con los Objetivos Propuestos debido a que estos están desarticulados a las Estrategias Propuestas.

Por ultimo en el Componente General, no se identifican Estrategias que brinden soporte a los Objetivos dirigidos a Este componente, por lo tanto es evidente la falta de Improvisación en los Procesos de Ordenamiento Territorial del Municipio de Nariño.

Observaciones: Se recomienda hacer un ajuste a esta Línea de Acción, debido a que se identifica incoherencia entre los Objetivos y las Estrategias planteadas, causando fallas de Planificación en los proyectos de Vivienda Urbana y Rural del Municipio de Nariño.

Modelo de Ocupación: El Modelo de Ocupación para esta Línea de Acción no Aplica, en los Componentes General y Rural del Esquema de Ordenamiento Territorial, Motivo por el cual se realiza un análisis de coherencia para el Componente Urbano.

El Modelo de Ocupación para el Componente Urbano, se configura a partir de los Planes de Vivienda de Interés Social y Planes de Vivienda de Interés Prioritario, Ubicándolos en la zona del Municipio de Nariño que reúna las mejores condiciones físicas espaciales para la implementación de la Viviendas.

Programa de Ejecución: El programa de Ejecución del Esquema de Ordenamiento Territorial del Municipio de Nariño, identifica cinco (5) proyectos, de los cuales dos (2) son a escala Regional donde se pretende adecuar la zona de Expansión con sistema de Acueducto y formular el Proyecto de construcción de Vivienda en convenio con alguna entidad Bancaria. A Escala Urbana se han plasmado dos (2) proyectos, encaminados al Mejoramiento de vivienda y construcción de vivienda de Interés Social en la Cabecera Municipal. Los proyectos anteriormente mencionados son coherentes con el los Objetivos propuestos y el Modelo de Ocupación territorial determinado para esta Línea de Acción.

7.3.8 Análisis de Coherencia, Equipamientos Colectivos:

Objetivos: El Esquema de Ordenamiento Territorial del Municipio de Nariño, presenta objetivos Generales y Específicos para esta línea de acción, por lo tanto este elemento se encuentra articulado con los fines del Ordenamiento Territorial. Se identifica un (1) Objetivo General, el cual está encaminado a Indicar las necesidades de infraestructura para el desarrollo con las cuales la administración Municipal implementará mediante Planes específicos y proyectos, el modelo de Desarrollo Territorial Futuro. Este objetivo es coherente con el desarrollo de esta Línea de Acción y brinda respaldo a su desarrollo. También se identificaron una serie de Objetivos específicos dirigidos al desarrollo de esta Línea de Acción a través de elementos puntuales para cada uno de Los Componentes del Esquema de Ordenamiento Territorial.

Estrategias: Las Estrategias para esta línea de acción se encuentran articuladas coherentemente con los Objetivos determinados para el desarrollo de los Equipamientos Colectivos, como se observa en la Matriz dos (Anexo dos), es evidente que las Estrategias y los Objetivos se encuentran relacionados entre sí. No obstante se presentan fallas debido a que las Estrategias identificadas no son suficientes para abordar todos los objetivos identificados para el desarrollo de esta Línea de Acción.

Observaciones: Se recomienda realizar un Ajuste a esta Línea de Acción, debido a que no se identifican Estrategias suficientes para el desarrollo de los Objetivos en los Componentes del Esquema de Ordenamiento Territorial del Municipio de Nariño, por lo tanto se debe hacer un Ajuste y formular las Estrategias Coherentes y articuladas a los todos Objetivos Propuestos.

Modelo de Ocupación: Para los Componentes del Esquema de Ordenamiento Territorial, no se identifica un Modelo de Ocupación de forma documental y Cartográfica en lo que respecta a Equipamientos Colectivos, dificultando el establecimiento de Normas para el uso y aprovechamiento del suelo.

Para el Componente general no se presenta ningún artículo que reglamente áreas de reserva para los equipamientos, no obstante el Expediente municipal no los exige para su proceso de evaluación. Solo se identifica el Mapa quince (15) de infraestructura Municipal donde se puede ubicar los Equipamientos existentes en el Municipio.

En el Componente Urbano y Rural, No se consignó las áreas de reserva para los equipamientos definidos en el Componente Urbano como por ejemplo: Colegios, escuelas, puestos de salud, etc, especificando sus nombres, el artículo que las contiene y el nombre y/o número del mapa con su ubicación.

Se recomienda ajustar el Modelo de Ocupación Territorial para esta Línea de Acción partiendo de la formulación de cartografía referente a las proyecciones de los Equipamientos Colectivos.

Programa de Ejecución: Para el Desarrollo de esta Línea de Acción se formulan treinta y uno proyectos relacionados con el tema de Equipamientos de los cuales siete se registran a escala Regional debido a la cobertura que representan en el Territorio Municipal. Estos proyectos responden a la necesidad de la construcción de una Planta de Sacrificio Sub-regional de ganado mayor y menor, Adecuación y dotación de equipos de cómputo, Construcción Plaza de Mercado, Construcción del Terminal, Construcción de un Cementerio, Formulación e implementación de plan ecoturístico para Nariño, mejoramiento y/o construcción de infraestructura de turismo y Construcción de Equipamientos Colectivos.

A escala Urbana se identifican dieciséis proyectos los cuales están encaminados a la Dotación educativa de material didáctico a la Institución Educativa Juan Pablo II y centro Educativo El Chorrillo, Creación y dotación Emisora Comunitaria, Dotación de colecciones para Biblioteca pública, medios audiovisuales, material lúdico para primera infancia, Reposición y adecuación de la red eléctrica de la cabecera Municipal del Municipio de Nariño, Formulación y Ejecución proyecto servicio de gas domiciliario, Construcción Coliseo Cubierto, Mejoramiento del Estadio Municipal, Construcción de cubierta y adecuación de Polideportivo ubicado en el Barrio Miraflores, Construcción cubierta y adecuación de polideportivo ubicado en el Barrio El Vergel, Construcción Centro Geriátrico, Construcción del Centro Administrativo Municipal, Construcción cancha sintética, Construcción casa de la cultura, Mejoramiento infraestructura física biblioteca pública, Construcción Centro de Discapacidad y Construcción Mejoramiento de Escenarios Deportivos.

Por ultimo a Escala Rural se ha identificado la formulación de cinco (5) Proyectos relacionados a esta Línea de Acción, los cuales están basados en la Construcción de Equipamientos para Servicios Públicos Domiciliarios.

Todos estos proyectos contribuyen sin ninguna duda en el desarrollo del territorio Municipal, sin embargo al carecer de Recursos Económicos y falta de Gestión por parte de las Administraciones Municipales desconoce si los proyectos contribuyen en el alcance de un determinado fin.

7.3.9 Análisis de Coherencia, Patrimonio:

Objetivos: El Esquema de Ordenamiento Territorial del Municipio de Nariño, presenta para el desarrollo de esta Línea de Acción un (1) Objetivo General y siete (7) Objetivos Específicos, Contribuyendo a realizar el ejercicio de articulación de los medios programados y del cumplimiento de los fines del ordenamiento territorial, por consiguiente el presente elemento se encuentra articulado y coherente al proceso de Ordenamiento Territorial.

Estrategias: En el Esquema de Ordenamiento Territorial del Municipio de Nariño, se han identificado una serie de Estrategias para Abordar cada uno de los Objetivos Identificados en el Desarrollo de esta Línea de Acción. En el componente General se han identificado ocho (8) Estrategias las Cuales tienen relación directa con el Objetivo General. No Obstante dichas Estrategias son muy numerosas para Abordar un Objetivo. Para desarrollar los Objetivos diseñados en el Componente Urbano se identificaron tres Estrategias, las cuales como se observa en la Matriz dos (anexo dos) no tienen relación directa con los Objetivos diseñados, siendo incoherentes para el tratamiento a realizar en esta Línea de Acción. Por ultimo para el Componente Urbano se ha desarrollado una estrategia, la cual no tiene un objetivo de soporte para su desarrollo y se puede determinar

que esta queda divagando en el proceso de Ordenamiento Territorial.

Observaciones: Se recomienda formular estrategias coherentes con los Objetivos diseñados para esta Línea Acción en el Esquema de Ordenamiento Territorial del Municipio de Nariño.

Modelo de Ocupación: En los Componentes del Esquema de Ordenamiento Territorial, No se identifica áreas de reserva para el desarrollo de esta línea de acción, al igual que no se identifica la distribución de estos elementos por el Municipio de Nariño.

Observaciones: Se recomienda configurar un Modelo de Ocupación Territorial teniendo en cuenta esta Línea de Acción, fundamental para los procesos de Ordenamiento Territorial. Además se debe formular Cartografía que reglamente este proceso.

Programa de Ejecución: Para Patrimonio Histórico, Cultural y Arquitectónico. El Programa de Ejecución Identifica dos (2) proyectos, uno (1) a Escala Regional que es la Preservación, promoción y divulgación del Patrimonio Cultural, Ambiental del Municipio de Nariño y uno (1) a escala Urbana donde se proyecta la construcción de la casa de la Cultura. A Nivel Rural No se identifican proyectos relacionados con esta Línea de Acción.

Observaciones: Los proyectos identificados para esta Línea de Acción en el desarrollo del Esquema de Ordenamiento Territorial no son suficientes para abordar este Sistema Estructural, por lo tanto se sugiere formular proyectos puntuales relacionados con los Objetivos y Estrategias determinados en esta Línea de Acción para que exista coherencia y articulación. También se recomienda formular proyectos para el desarrollo de este ítem en el Componente Rural.

7.3.10 Análisis de Coherencia, Suelo:

Objetivos: En el Esquema de Ordenamiento Territorial del Municipio de Nariño, se identifica Objetivos Generales y Específicos con relación a la Línea de Acción Suelo. Los cuales se racionalizan y son coherentes con el uso del suelo y los criterios de sostenibilidad a nivel Municipal, estos objetivos se articulan con los medios establecidos para los procesos de Ordenamiento Territorial.

Estrategias: Se identifica en el Acuerdo Municipal del Esquema de Ordenamiento Territorial del Municipio de Nariño, Estrategias para abordar los Objetivos propuestos en el área Urbana del Municipio con el fin garantizar el desarrollo Urbano de manera planificada, las estrategias se perfilan como medios con los cuales se puede lograr el Objetivo. Hacen falta formular Estrategias a nivel

Municipal y Rural para dar cumplimiento a los Objetivo propuestos por el Esquema de Ordenamiento Territorial.

Modelo de ocupación: El suelo del Municipio de Nariño se conforma por suelo Urbano, Rural, Expansión y Protección. No se identifica suelo Suburbano.

Programa de Ejecución: Dentro del Programa de Ejecución del Esquema de Ordenamiento Territorial del Municipio de Nariño, no se identificaron proyectos relacionados con la Línea de Acción Suelo, causando falencias en proceso de Ordenamiento Territorial.

7.3.11 Análisis de Coherencia, Sistemas Productivos:

Objetivos: En el Esquema de Ordenamiento Territorial se han identificado catorce (14) Objetivos con respecto a esta línea de acción, encaminados al desarrollo agropecuario, técnico y turístico del Municipio de Nariño. Es necesario formular Objetivos puntuales con relación a los sistemas productivos, pues por ser un Municipio eminentemente Turístico debe potencializar este sector que es la base económica para la mayoría de la población.

Modelo de ocupación: El en el Esquema de Ordenamiento Territorial del Municipio de Nariño, no se identifica un Modelo de Ocupación para el componente General y Urbano, por lo tanto hay deficiencia con relación a esta línea de acción muy importante en la Economía del Municipio.

Estrategias: Se identificaron Estrategias con respecto a los Sistemas Productivos para el desarrollo de cada uno de los Objetivos relacionados con cada Componente del Esquema de Ordenamiento Territorial.

Programa de Ejecución: En el Programa de Ejecución del Esquema de Ordenamiento Territorial del Municipio de Nariño, se identifican diecisiete (17) proyectos con el fin de brindar cumplimiento a los Objetivos planteados para cada Componente del Esquema de Ordenamiento Territorial.

8. ANÁLISIS DE INDICADORES DEL ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, MATRIZ DE INDICADORES.

La Matriz de indicadores, del Expediente Municipal del Esquema de Ordenamiento Territorial del Municipio del Municipio Nariño, se desarrolla en función de evaluar los impactos positivos o negativos de los diferentes proyectos en el Territorio Municipal a Escala Urbano, Rural y Regional que han sido ejecutados durante la vigencia del Esquema de Ordenamiento Territorial. Permitiendo a la Alcaldía Municipal, determinar el porcentaje o grado de cumplimiento a la implementación del Modelo de Ocupación Territorial, propuesto según los Objetivos para cada uno de los elementos Estructurales y Determinadores del Territorio: amenazas y riesgos, servicios públicos, medio ambiente y recursos naturales, vías y transporte, espacio público, vivienda, equipamientos colectivos, patrimonio, suelo y sistemas productivos.

Este Ejercicio del Expediente Municipal determina los indicadores propuestos como mecanismos de Evaluación y Control que permiten realizar el seguimiento adecuado de las acciones determinadas en el Esquema de Ordenamiento Territorial sobre el Territorio, de acuerdo a los procesos de Planeación, Planificación Regional, Territorial y Ambiental aplicados en la Administración Municipal a partir de la adopción del Esquema de Ordenamiento Territorial hasta la actualidad. Los indicadores son usados para realizar mediciones sobre acciones generadas al Territorio Municipal, el efecto de dicha acción puede ser medido o comprobado por el cambio que se registre en la cuantificación o valoración del indicador, en un período de tiempo determinado. La estructura de la Matriz tres (anexo tres), se fundamenta en el Análisis de los proyectos ejecutados para cada Línea de Acción según el Programa de Ejecución, con el fin de observar el avance positivo o negativo de cada indicador sobre el Territorio. La Matriz se Identifica a partir de colores, si la celda es diligenciada de color verde el indicador es positivo y presenta avances, si la celda se identifica de color amarillo el avance del indicador se interpreta con un avance medio sobre el Territorio y si la celda se identifica de color rojo es porque no existe ningún avance sobre el indicador. Además se puede reconocer el símbolo (SD) el cual se interpreta como desconocimiento de la Información.

8.1 INDICADORES PARA BRINDAR SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS, AL DESARROLLO DEL MODELO DE OCUPACIÓN TERRITORIAL Y A LOS PROYECTOS DETERMINADOS EN EL ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE NARIÑO.

8.1.1 Amenazas y Riesgos Naturales. Con relación a esta línea de acción se hace una evaluación del riesgo en el Municipio de Nariño, tomando como

referencia las metas, objetivos y estrategias propuestas en el Esquema de Ordenamiento Territorial del Municipio de Nariño.

Clasificador: Inundación, remoción en masa, erupción volcánica y sismo.

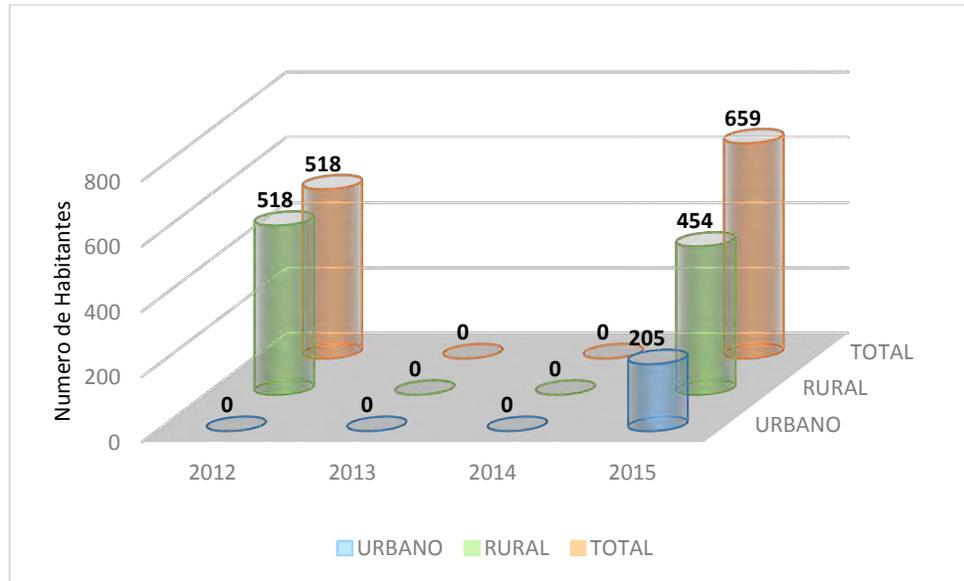
Indicadores:

Número de personas que habitan en zona de riesgo no mitigable: El número de personas ubicadas en zona de Riesgo no mitigable por Inundación, Remoción en Masa, Sismo y Erupción Volcánica en el Municipio de Nariño para el Momento de aprobación del Esquema de Ordenamiento Territorial año 2012, es de 518 personas en el sector Rural, no obstante se desconoce el número de habitantes ubicados en la cabecera Municipal, lo cual hace que no se cuente con una línea base clara para la futura toma de decisiones.

Para los años 2013 y 2014 no se encuentra información relacionada con el número de personas que habitan en zona de Riesgo no mitigable. En el año 2015 se identifica 205 personas en la cabecera Municipal y 454 en la zona Rural, para un total de 659 personas ubicadas en zona de Riesgo no mitigable, según los Planes de Desarrollo ejecutados hasta el momento, junto con la prospectiva y objetivos del Esquema de Ordenamiento Territorial del Municipio la meta para el año 2027 es no tener ubicado a ningún habitante en zona de Riesgo no mitigable. Es notable como se muestra en la Figura 7, en el sector Rural del Municipio de Nariño se ha reducido el número de habitantes ubicados en zona de Riesgo no mitigable, mientras que en todo el Municipio este valor aumento debido a que no se identifica el número de habitantes en zona de Riesgo no mitigable para el sector Rural en el año 2012.

En conclusión el número de personas que habitan en zona de Riesgo no mitigable, no ha disminuido de forma clara. No cumpliendo con la meta y objetivos propuestos en el corto plazo del Esquema de Ordenamiento Territorial, por lo tanto se recomienda tomar decisiones más acertadas que contribuyan a la reducción del Riesgo de los habitantes del Municipio de Nariño.

Figura 7. Número de personas que habitan en zona de Riesgo no Mitigable



Fuente: esta investigación.

Porcentaje (%) de viviendas ubicadas en zona de Riesgo no mitigable:

Figura 8. Fotografía viviendas Rurales ubicadas en Zona de Riesgo no Mitigable



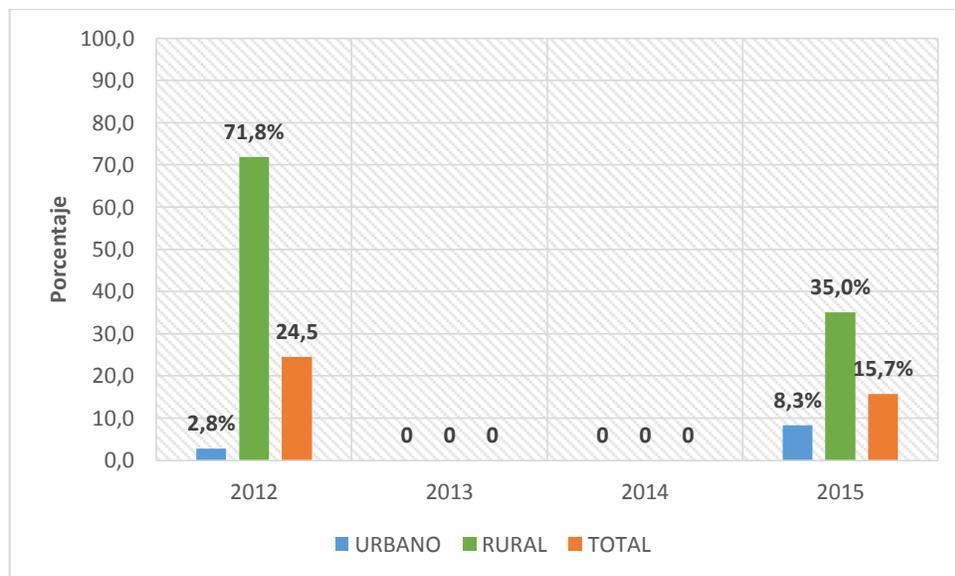
Fuente: Esta Investigación.

En el año 2012 existían en toda la zona de Riesgo no mitigable del Municipio de Nariño 175 viviendas de 713, el (24.5%) del total de viviendas existentes en el

Municipio de Nariño. Para el año 2013 y 2014 no se encuentran datos relacionados para esta investigación. Mientras que para el año 2015 se identifica que existen un total de 840 viviendas distribuidas en todo el Municipio de las cuales se ubican 132 en zona de riesgo no mitigable, el (15,28%) del número de viviendas existentes en el Municipio de Nariño.

Como se muestra en la figura 9, es evidente observar que se está cumpliendo con los objetivos y metas propuestas para reducir el porcentaje de viviendas ubicadas en zona de Riesgo no mitigable Atendiendo de forma prioritaria el reasentamiento de familias ubicadas en zonas de alto Riesgo. Reduciendo este índice de un (24%) del total de viviendas en zona de Riesgo no mitigable, a un (15%) la meta propuesta para el año 2027 es no ubicar ninguna vivienda en zonas de Riesgo no mitigable.

Figura 9. Porcentaje (%) de Viviendas Ubicadas en Zona de Riesgo No Mitigable.



Fuente: esta investigación.

Porcentaje de Edificaciones indispensables (hospitales y centros de salud, alcaldía, escuelas y colegios, bomberos, defensa civil, cruz roja) ubicadas en zona de Riesgo no mitigable: Para el Año 2012 fecha de adopción del Esquema de Ordenamiento Territorial, el Municipio de Nariño contaba con un total de siete edificaciones indispensables en todo su territorio, de las cuales seis se encontraban en la parte Urbana y una edificación en el sector Rural, Ubicada en zona de riesgo no mitigable (Escuela el Chorrillo) Ver figura 10.

Figura 10. Panorámica Escuela Mixta el Chorrillo



Fuente esta investigación.

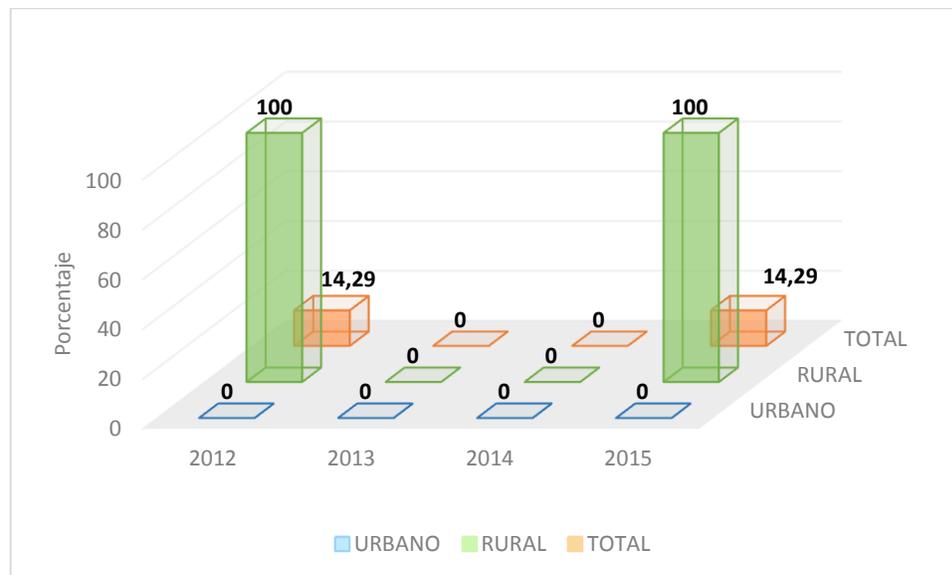
En el año 2012 no se identifica en la zona Urbana del Municipio de Nariño ninguna edificación en zona de Riesgo no mitigable, no obstante se identifica una (1) en la zona Rural del Municipio de Nariño y es equivalente al (100%) de las edificaciones indispensables ubicadas en la zona Rural.

Como se puede observar en la Gráfica número 11, no se muestra información referente al año 2013 y 2014 debido a que no se cuenta con dicha información. Para el año 2015 se puede identificar que no se presenta ningún cambio y siguen estando ubicadas el (100%) de las edificaciones indispensables del sector Rural en zona de Riesgo no mitigables y el (14%) del total de las edificaciones indispensables existentes en el Municipio de Nariño.

Por lo tanto no se está cumpliendo con la meta, la cual es reubicar todas las edificaciones indispensables ubicadas en zona de Riesgo no mitigable, además se concluye que no existe un avance en la reducción de este indicador, debido a que en el Esquema de Ordenamiento Territorial no se plasma ningún objetivo

específico destinado a la reubicación de este tipo de infraestructura, motivo por el cual se recomienda hacer el ajuste, construir objetivos y estrategias relacionados a resolver esta problemática.

Figura 11. Porcentaje de Edificaciones indispensables ubicadas en zona de Riesgo no Mitigable



Fuente: esta investigación.

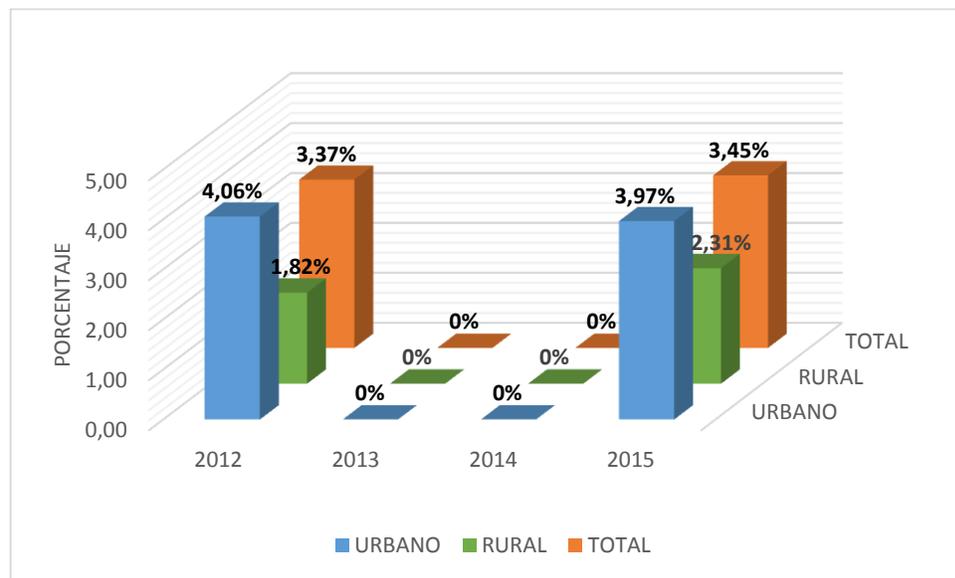
Inundación:

Porcentaje % de viviendas ubicadas en zona de amenaza alta por Inundación: En el año 2012 existían 24 viviendas ubicadas en zona de Amenaza alta por Inundación, de las cuales 20 se ubicaban en la zona Urbana y 4 en sector Rural. Para los años 2013 y 2014 se desconoce dicha información. En el año 2015 se identifica que 29 viviendas se ubican en zona de amenaza alta por inundación distribuidas 23 en la cabecera Municipal y 6 en la zona Rural.

En la figura 12, se observa que en el año 2012 se ubican el (4,06%) de las viviendas urbanas en zona de Amenaza alta por Inundación, mientras que para el año 2015 este índice disminuye a un (3,9%) del número de viviendas existentes en la cabecera Municipal, resaltando que se está reduciendo los índices de amenaza y riesgo por inundación en zona Urbana del Municipio de Nariño. No obstante se observan fallas en los procesos de Gestión del Riesgo proyectados en el corto plazo para la zona Rural del Municipio de Nariño, a pesar que se presentó un proceso de reasentamiento del corregimiento del Chorrillo, se observa que para el año 2012 existían el (1,8%) del total de viviendas Rurales ubicadas en zona de

Amenaza alta por inundación y en 2015 se identifica que este índice aumentado a un (2,3%). En el aspecto general del Municipio de Nariño se identifica que el porcentaje de viviendas ubicadas en zona de Amenaza alta por inundación aumenta de un (3.3%) a un (3,4%) siendo evidente que se presentan fallas en los cumplimientos de las metas, objetivos y estrategias propuestas a desarrollarse en el corto plazo del Esquema de Ordenamiento Territorial del Municipio de Nariño.

Figura 12. Porcentaje % De Viviendas Ubicadas En Zona De Amenaza Alta Por Inundación.



Fuente: Esta investigación.

Porcentaje % de Edificaciones indispensables (hospitales y centros de salud, alcaldía, escuelas y colegios, bomberos, defensa civil, cruz roja) ubicadas en zona de Amenaza alta por Inundación: En el Municipio de Nariño no se identifica ninguna edificación indispensable ubicada en zona de Amenaza alta por Inundaciones.

➤ **Remoción En Masa.**

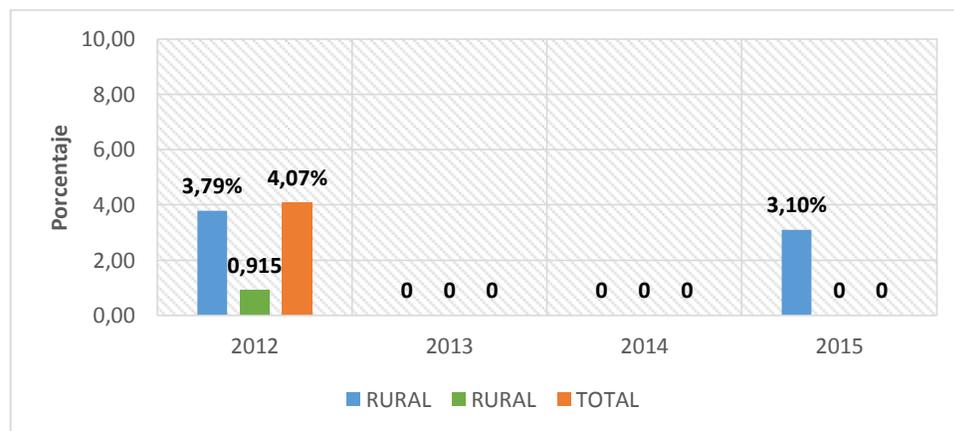
Porcentaje % de viviendas ubicadas en zona de amenaza alta por Remoción en Masa: Tomando como línea base el año 2012, fecha en la cual se Adopta el Esquema de Ordenamiento Territorial del Municipio de Nariño, se cuenta con 29 viviendas ubicadas en zona de Amenaza alta por Fenómenos de Remoción en Masa, el (4,09%) del total de viviendas existentes para ese año. Como se observa en la Figura 13, no se puede hacer un nivel de comparación debido a que no se cuenta con la información para la zona Rural desde el año 2012 hasta la

actualidad fallando en los procesos de Ordenamiento Territorial y Gestión Integral del Riesgo.

Para la zona Urbana del Municipio de Nariño se encontraron datos basados en los años 2012 y 2015, donde se determinó que para el año 2012 existían en zona de Amenaza alta por Fenómenos de Remoción en Masa el (3,79%) de las viviendas y para el año 2015 el (3,10%), mostrando un índice pequeño pero significativo de disminución de las viviendas ubicadas en zona de Amenaza alta por Fenómenos de Remoción en Masa.

Lo anteriormente expresado demuestra que los procesos de reasentamiento en la zona Rural por Amenaza de Fenómenos de Remoción en Masa no existen y tampoco se soporta en ningún objetivo específico el desarrollo para esta línea de acción en el Esquema de Ordenamiento Territorial. Por lo tanto se recomienda hacer un ajuste y formular objetivos y estrategias relacionados a mejorar esta problemática.

Figura 13. Porcentaje % de viviendas ubicadas en zona de Amenaza alta por Remoción en Masa.



Fuente: Esta Investigación.

Porcentaje % de Edificaciones indispensables (hospitales y centros de salud, alcaldía, escuelas y colegios, bomberos, defensa civil, cruz roja) ubicadas en zona de Amenaza alta por Remoción en Masa: En el Municipio de Nariño no se identifica ninguna edificación indispensable susceptible o ubicada en zona de Amenaza alta por Remoción en Masa.

➤ **Erupción Volcánica.**

Porcentaje % de viviendas ubicadas en zona de amenaza alta por Erupción Volcánica: Para realizar el análisis de porcentaje de viviendas ubicadas en zona de Amenaza alta por Erupción Volcánica se tuvo en cuenta la información existente para los años 2012 y 2015, debido a que no identifique información para los Años 2013 y 2014. Como se observa en la figura 15, para estos años no se ubican viviendas con referencia a este tipo de amenaza en la zona Urbana del Municipio de Nariño. En el sector Rural para el Año 2012 se ubicaban el (75%) de las viviendas Rurales en zona de Riesgo por Amenaza Volcánica, pero en el año 2015 es evidente el cambio debido a que solo se ubican el (35%) del total de viviendas existentes en el sector Rural, reduciendo este índice en la mitad del total de viviendas ubicadas de zona de Riesgo por Amenaza Volcánica Alta.

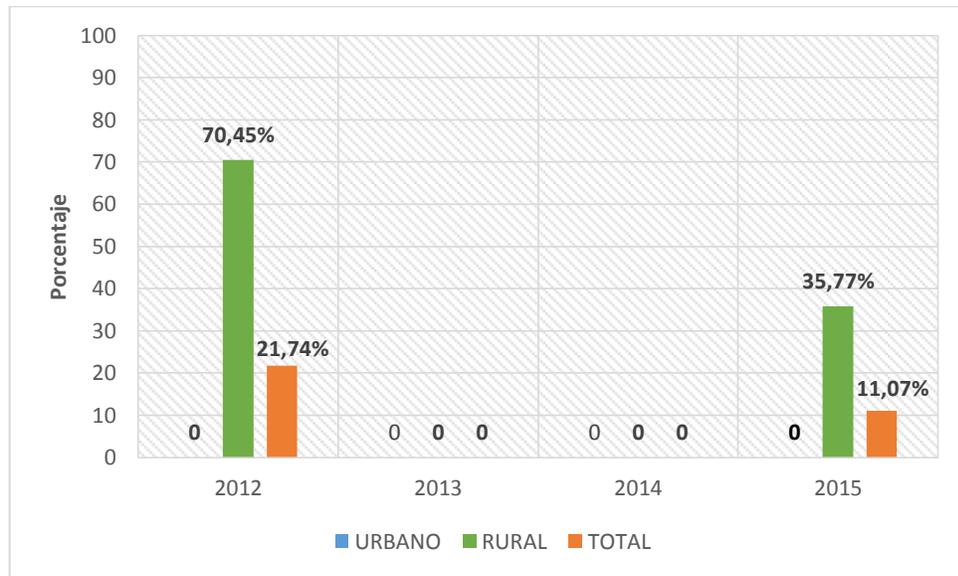
Figura 14. Fotografía, viviendas ubicadas en zona de amenaza alta por Erupción Volcánica, Corregimiento el Chorrillo



Fuente: Esta Investigación.

En el aspecto general del Municipio de Nariño se puede observar en la figura 15, que para el año 2012, el (21,74%) del total de viviendas existentes se ubicaban en zona de Amenaza Volcánica alta y que este índice ha disminuido a un (11,07%) cumpliendo con los objetivos tendenciales de reasentamiento de las viviendas ubicadas en zona de Amenaza Volcánica Alta de Galeras y brindándole viabilidad a los proyectos de reubicación propuestos en el Programa de Ejecución del Esquema de Ordenamiento Territorial.

Figura 15. Porcentaje % de viviendas ubicadas en zona de Amenaza alta por Erupción Volcánica



Fuente: esta investigación

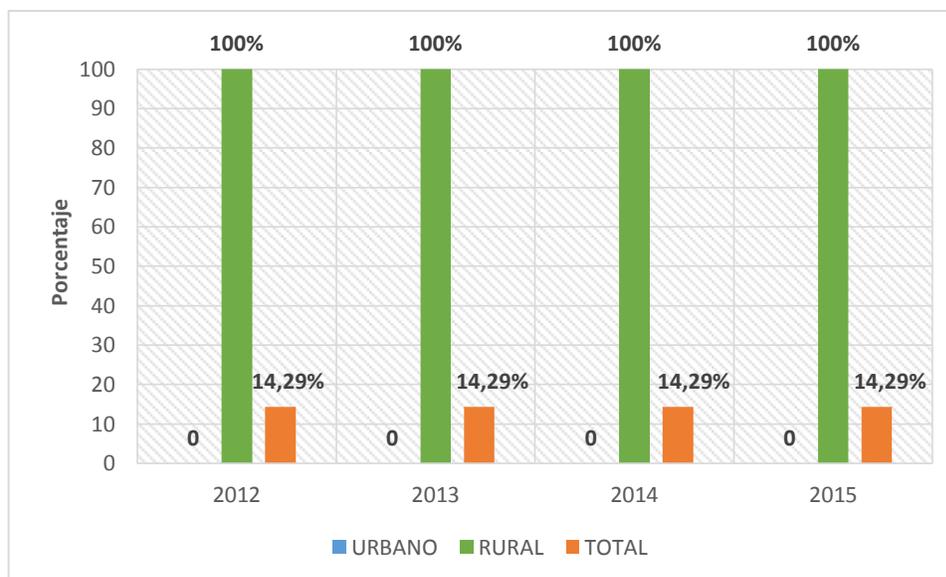
Porcentaje % de Edificaciones indispensables (hospitales y centros de salud, alcaldía, escuelas y colegios, bomberos, defensa civil, cruz roja) ubicadas en zona de amenaza Alta por Erupción Volcánica: En el Municipio de Nariño se han identificado siete edificaciones indispensables, desde el año 2012 hasta el 2015, las cuales seis se ubican en la zona Urbana y una en la Zona Rural.

En la parte urbana no se encuentra ninguna edificación indispensable en zona de Amenaza alta Por Erupción Volcánica, pero en el sector Rural se identifica una edificación (Escuela el Chorrillo) la cual es el (100%) de las edificaciones consideradas indispensables en la zona rural del Municipio de Nariño y que para el año 2015 no recibe ningún tratamiento.

En conclusión se puede observar en la figura 16, que el (14,29%) es el índice para los años 2012, 2013, 2014 y 2015 del total de las edificaciones indispensables que se ubican en zona de Amenaza alta por Erupción Volcánica en el Municipio de Nariño.

Es evidente observar que las edificaciones indispensables se han dejado de lado en el proceso de reasentamiento propuesto por el Esquema de Ordenamiento Territorial además se ha omitido proyectos emitidos por el Programa de Ejecución que beneficiaría a dichas edificaciones.

Figura 16. Porcentaje % de Edificaciones indispensables (hospitales y centros de salud, alcaldía, escuelas y colegios, bomberos, defensa civil, cruz roja) ubicadas en zona de Amenaza alta por Erupción Volcánica.



Fuente: Esta Investigación

➤ **Amenaza Alta Sismo.**

Porcentaje % de viviendas ubicadas en zona de amenaza alta por sismo.

Se desconoce información alguna sobre este indicador.

Porcentaje % de Edificaciones indispensables (hospitales y centros de salud, alcaldía, escuelas y colegios, bomberos, defensa civil, cruz roja - Ley 400 de 1997) ubicadas en Zona de amenaza Alta por Sismo: Para determinar el porcentaje de viviendas y edificaciones indispensables ubicadas en zona de Amenaza alta por Sismo, fue tenido en cuenta el Mapa de Amenaza del Volcan Galeras, debido a que el Municipio de Nariño hace parte de la zona directa de influencia de dicho Volcan, donde se determino para el año 2012 fecha de adopción del Esquema de Ordenamiento Territorial el (100%) de las viviendas del Municipio de Nariño estaban ubicadas en zona de amenaza por sismo.

Se hizo un analisis de informacion recolectada en la oficina de Coordinación de Gestion del Riesgo de Desastres del Municipio de Nariño, en los años 2012, 2013, 2014 y 2015 donde se puede observar que no se presenta cambio alguno en este indice y que se siguen ubicando el (100%) de las viviendas y edificaciones indispensables en zona de Amenaza por Sismo.

Es notorio observar en la Matriz tres, anexo tres que no se presenta ningun cambio en la reduccion de viviendas ubicadas en zona de Amenaza alta por Sismo, no obstante esta informacion es erronea debido a que no se cuenta con estudios puntuales sobre Amenaza alta por Sismos en el Municipio de Nariño.

En el Esquema de Ordenamiento Territorial no se proponen metas con el fin de reducir este indicador, Pero se propone el proyecto Análisis de Amenaza Sísmica y plan de Acción (Zona de Amenaza Volcánica Media) el cual solo ha sido nombrado pero, no se ha tenido en cuenta en la articulacion con ninguno de los Planes de Desarrollo con el fin de buscar su financiamiento.

Por otra parte es desbordado hacer una reubicacion de las viviendas ubicadas en zona de Amenaza por Sismo, debido a que son el (100%) de las viviendas existentes, en cuanto a las edificaciones Indispensables no se identifican proyectos especificos de reubicacion lo cual hace que los procesos de Gestion del Riesgo a Nivel Municipal se este desarrollando de forma improvisada.

Porcentaje % de Edificaciones indispensables que cumplan con la norma sismoresistente NSR 98 (hospitales y centros de salud, alcaldía, escuelas y colegios, bomberos, defensa civil, cruz roja - Ley 400 de 1997): El Municipio de Nariño contaba con una linea base para el 2012 total de siete edificaciones indispensables, de las cuales seis se ubicaban en la zona Urbana y una en el sector Rural.

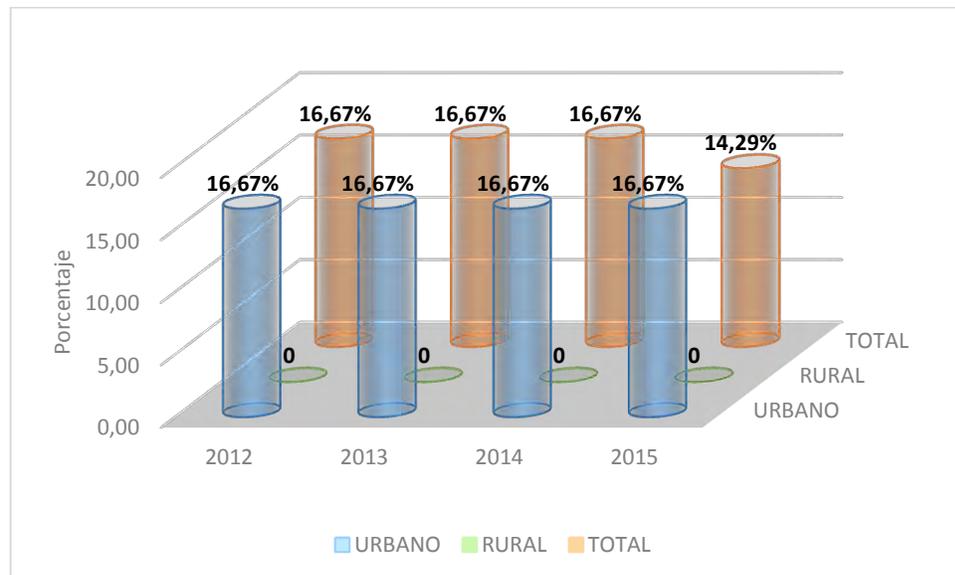
Del total de estas edificaciones solo existe una que cumple con la norma sismoresistente, La ESE san Sebastian del Municipio de Nariño (Figura 17) construida en el año 2007, representando el (14,29%) como se observa en la figura 18, del total de edificaciones indispensables existentes en el Municipio de Nariño desde el año 2012 hasta el 2015, en el sector Rural no encontramos ninguna y en la zona Urbana identificamos que existen el (16,67%) de las edificaciones que cumplen con la Norma sismoresistente.

Figura 17. Fotografía Ese San Sebastián del Municipio de Nariño



Fuente esta Investigación.

Figura 18. Porcentaje % de Edificaciones indispensables que cumplan con la norma sismoresistente NSR 98 (hospitales y centros de salud, alcaldía, escuelas y colegios, bomberos, defensa civil, cruz roja - Ley 400 de 1997)



Fuente: esta Investigación.

Como se observó en la Figura 18, no se muestra ningún avance en cuanto a la construcción de edificaciones indispensables que cumplan con la norma sismo resistente, la línea base se sigue manteniendo igual, identificando en el Esquema de Ordenamiento Territorial del Municipio de Nariño que la meta es llegar a un (80%) de edificaciones indispensables que cumplan con la norma sismo resistente. Además no se puede lograr dicho avance debido a que el Proceso de Ordenamiento Territorial para el Municipio ha omitido este indicador y no se identifica ningún proyecto relacionado con esta línea de acción. Por lo tanto se recomienda realizar el respectivo ajuste, diseñar objetivos y estrategias claras que contribuyan a la solución de esta problemática.

8.1.2 Servicios Públicos Domiciliarios. Se realizó la evaluación de indicadores para esta línea de acción teniendo en cuenta el Acueducto, Alcantarillado, Aseo y Energía Eléctrica tomando como referencia la cobertura y calidad de cada uno de los servicios públicos domiciliarios prestados en el Municipio de Nariño.

➤ **Acueducto.**

- **Cobertura.**

Porcentaje (%) de Viviendas con conexión a la red de acueducto: El Municipio de Nariño adoptó su Esquema de Ordenamiento Territorial en el año 2012, fecha que se tiene como línea base para medir este indicador. Para dicho año la cabecera Municipal de Nariño contaba con 414 viviendas el (83,98%) del total de viviendas existentes en la zona Urbana con conexión a la red de Acueducto, se realizó una comparación con el año 2015, debido a que no se pudo encontrar información relacionadas con los años 2013 y 2014. Donde se pudo encontrar que existe un avance en la cobertura de este servicio, debido a que se determinó que de las 580 viviendas existentes el (98.28%) cuentan con conexión al servicio de Acueducto, debido a que en el Esquema de Ordenamiento Territorial la Meta es llegar al 100% de cobertura de Acueducto para la zona Urbana del Municipio de Nariño donde se ha determinado que existe solo un (2%) de déficit para cerrar esta brecha y cumplir con la meta propuesta.

En la zona Rural del Municipio de Nariño la situación es distinta, cómo se observa en la Figura 20, de 220 viviendas existentes en el Año 2012 solo el (65%) cuenta con conexión al servicio de Acueducto, mientras que para el año 2015 de 260 viviendas que existen solo cuentan con el servicio el (73%), se muestra una evolución (8%) en el cumplimiento de la meta que es llegar al (100%) de las viviendas existentes en sector Rural, se recomienda desarrollar el objetivo de optimización e implementación de acueductos verdes con el fin de cumplir la meta de manera coherente con los procesos de Ordenamiento Territorial.

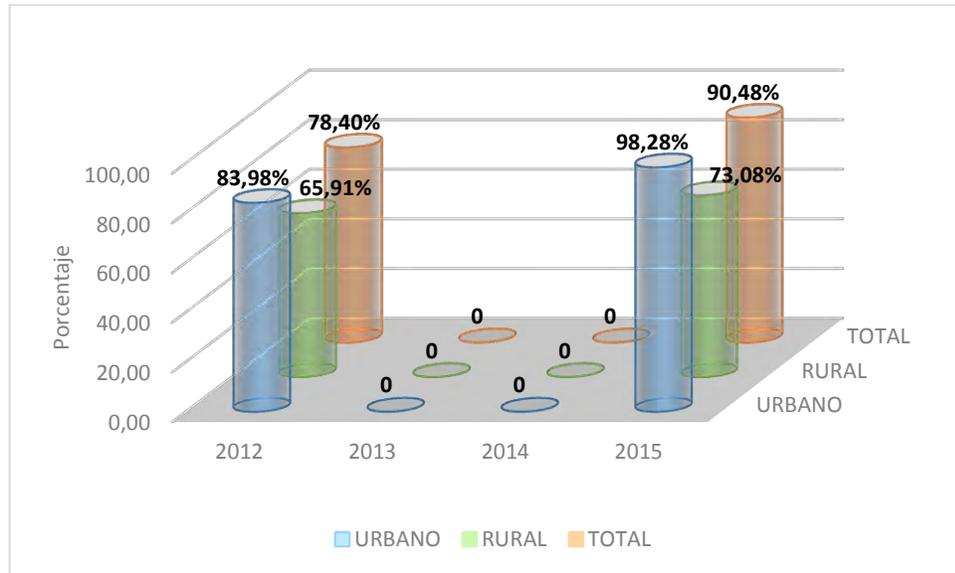
Figura 19. Fotografía Acueducto vereda el Silencio



Fuente: Esta Investigación.

En el Aspecto general del Municipio de Nariño, como se identifica en la gráfica 20 solo se cuenta con información referente a los años 2012 y 2015, no se cuenta con información clara y confiable de este indicador para los 2013 y 2014. En el año 2012 el Municipio de Nariño contaba con una línea base 713 viviendas de las cuales 559 el (78,40%) cuentan con la prestación de acueducto. Por otra parte se puede observar que existe un avance del (12%) del aumento de la cobertura para el año 2015, corroborando que si está avanzando en cumplimiento de las metas, no obstante es evidente que dicho avance se realiza de forma improvisada debido a que en la recolección de información no se puede establecer la ejecución de planes, programas y proyectos plasmados en el Esquema da Ordenamiento Territorial del Municipio de Nariño.

Figura 20. Porcentaje (%) de Viviendas con conexión a la red de Acueducto



Fuente: Esa Investigación.

➤ **Calidad.**

Porcentaje (%) de Viviendas que reciben agua tratada con servicio de Acueducto: Como se puede observar en la Matriz tres (anexo tres), el Municipio de Nariño no recibe agua tratada, debido a que no cuenta con una planta de tratamiento de agua potable para sus Acueductos Urbanos y Verdales, se tiene un registro de información desde el año 2012 hasta el 2015, donde se identifica que no existe ningún avance en cumplimiento de la meta propuesta en el Esquema de Ordenamiento Territorial, la cual es llegar a un (100%) de viviendas con agua tratada.

Se recomienda integrar el proyecto (Plan Maestro de Acueducto) a los procesos de planificación y ordenamiento Territorial del Municipio de Nariño, con el fin de empezar a ver un avance en la meta propuesta.

Promedio mensual de horas con prestación del servicio de Acueducto: Se ha tomado como línea base el año 2012, donde se ha identificado que la prestación del servicio de Acueducto como se muestra en la Matriz Tres, (Anexo tres) es de 720 horas mensuales en la zona Urbana y Rural del Municipio de Nariño, se desconoce la información para los años 2013 y 2014, pero hacia el año 2015 se determinó que solo se cuenta con la prestación del servicio de agua 270 horas mensuales, disminuyendo la calidad del servicio en 450 horas. Se presenta fallas en la calidad del servicio de Acueducto, debido a que no se preserva las Cuencas

Hidrográficas del Municipio de Nariño, además no se identifica inversión para esta línea de acción, la cual plantea objetivos, estrategias y proyectos plasmados coherentemente en papel, no en la realidad actual del Municipio.

➤ **Alcantarillado.**

- **Cobertura.**

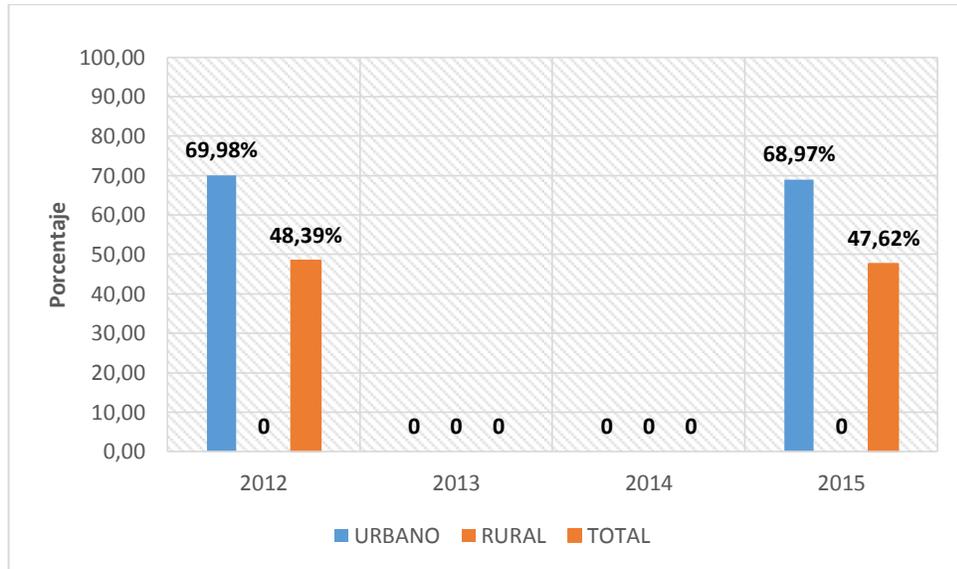
Porcentaje (%) de Viviendas con conexión a la red de Alcantarillado: Como se puede Observar en la Figura 22, la zona Urbana del Municipio de Nariño en el año 2012 contaba con (69,98%) del total de viviendas existentes en la cabecera Municipal con conexión a la red Alcantarillado, no obstante se ha realizado una comparación con el año 2015 para ver el avance de dicho indicador hasta el momento, donde se puede determinar que cuentan con conexión a la red de alcantarillado el (68,97%) de las viviendas existentes, observando una disminución en el porcentaje de viviendas con conexión a la red de Alcantarillado del (1%) en el avance de la meta proyectada. No se identifica información relacionada para los años 2013 y 2014.

Figura 21. Fotografía Viviendas del Barrio del Matadero, que no cuenta con conexión a la red de Alcantarillado



Fuente: Esta Investigación.

Figura 22. Porcentaje (%) de Viviendas con conexión a la red de Alcantarillado



Fuente: esta investigación.

En la zona Rural del Municipio de Nariño la situación es precaria debido a que no se cuenta con sistemas de Alcantarillado y los Residuos son en algunos casos enviados a pozos sépticos de lo contrario al aire libre o fuentes Hídricas del Municipio, causando contaminación de las mismas. La meta propuesta es tomar medidas de alternativas de solución pero como se puede observar en la Figura 22, no se cuenta con ningún avance a pesar de que existen objetivos, estrategias y proyectos en el Esquema de Ordenamiento Territorial que brindan soporte al desarrollo de esta línea de Acción, pero no han sido tenidos en cuentas en los Planes de Desarrollo Municipales.

A Nivel General se Observa en la Figura 22, como tan solo para el año 2012 el (48%) de las viviendas existentes cuentan con conexión al sistema de alcantarillado y que para el año 2015 se evidencia una disminución del (1%) en la cobertura de este servicio.

Es evidente la falta de tratamientos realizados para llevar a cabo el desarrollo de esta línea de acción, a pesar de que es cierto el Planteamiento de Objetivos, estrategias y proyectos plasmados los cuales presentan fallas en el Modelo de Ocupación Territorial.

- **Calidad.**

Porcentaje (%) de Red de alcantarillado con sistema independiente de aguas lluvias y aguas negras: Se observa la inexistencia de reportes referentes a este indicador debido a la inexistencia en el Municipio de la información requerida sobre el porcentaje de red de Alcantarillado con sistema independiente de aguas lluvias y aguas negras.

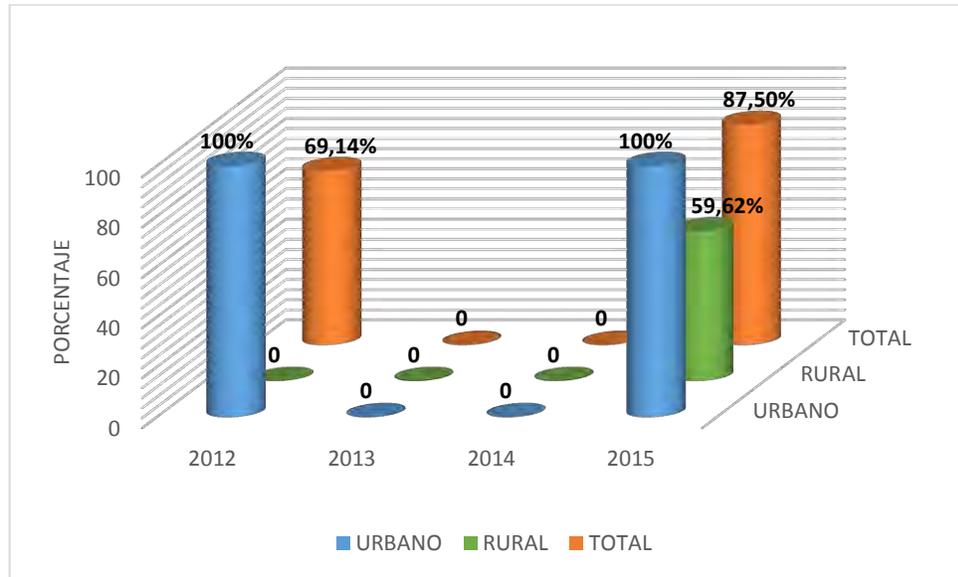
Porcentaje (%) de Aguas Servidas tratadas: Se observa la inexistencia de reportes referentes a este indicador debido a la inexistencia en el Municipio de la información requerida sobre el porcentaje de aguas servidas. No obstante se ha propuesto el proyecto Elaboración de estudios y construcción planta de tratamiento Municipal de residuos sólidos el cual ha sido omitido por las administraciones Municipales, causando un gran deterioro Ambiental a las fuentes hídricas receptoras de estos residuos en el Municipio de Nariño.

➤ **Aseo.**

- **Cobertura.**

Porcentaje (%) de Viviendas con servicio de Aseo: Se ha determinado como línea base el año 2012, fecha en la cual se adopta el Esquema de Ordenamiento Territorial del Municipio de Nariño, donde se identificó que de 493 viviendas Urbanas existentes el (100%) contaban con servicio de Aseo, se realizó un análisis comparativo entre los años 2013 y 2014 pero no se contó con información alguna. Para el año 2015 de 580 viviendas existentes en zona Urbana se identificó que el (100%) cuenta con el servicio de Aseo, Manteniendo este índice estable y cumpliendo con la meta determinada en el Esquema de Ordenamiento Territorial.

Figura 23. Porcentaje (%) de Viviendas con servicio de aseo



Fuente: Esta investigación.

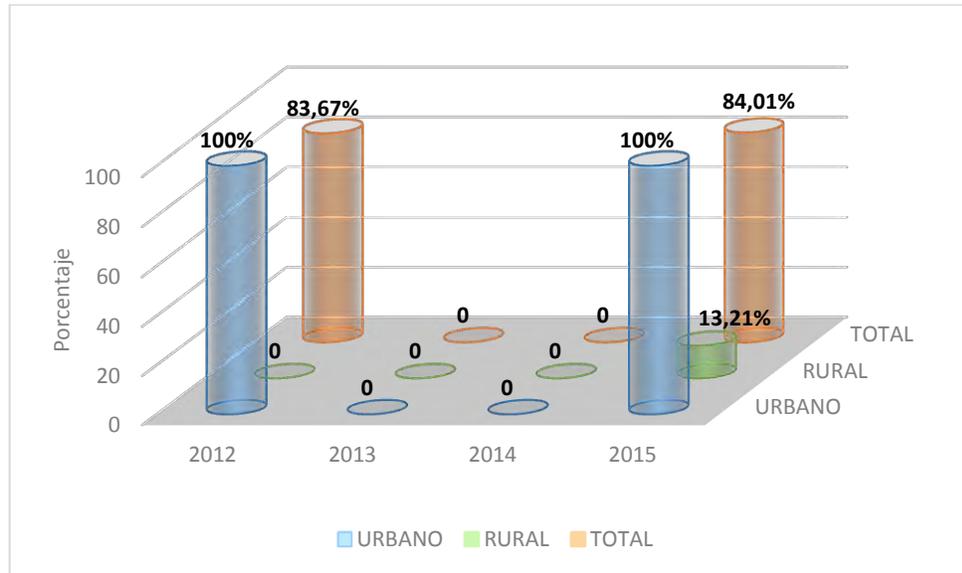
Como se observa en la figura 23, no existe servicio de Aseo para la zona Rural en el año 2012, no obstante se identifica que el servicio para año el 2015 ha mejorado su cobertura en un (59%) de la prestación del servicio.

De manera general la cobertura de aseo aumentado desde el año 2012 al año 2015 en un (18,36%), lo cual es un avance para las metas propuestas en el Esquema de Ordenamiento Territorial.

- Calidad.

Porcentaje % de Basuras Dispuesta: La calidad del servicio de Aseo está determinada por la cobertura, para el año 2012 se dispusieron en el relleno sanitario Antanas del Municipio de Pasto el (100%) de las toneladas producidas para la zona Urbana, se desconoce la disposición de las toneladas dispuestas para los año 2013 y 2014. Para el año 2015 este indicador se mantuvo estable en un (100%). Para la Zona Rural del Municipio de Nariño de las 24 toneladas producidas no se disponía ninguna en el relleno sanitario en el año 2012, pero como se muestra en la figura 24, hacia el año 2015 este índice aumento a un (13,21%) de la toneladas producidas acercándose en ese porcentaje a la meta propuesta en el Esquema de Ordenamiento Territorial.

Figura 24. Porcentaje % de Basuras Dispuesta



Fuente: Esta Investigación.

En el aspecto general prácticamente se mantiene estable el porcentaje de basuras dispuestas en el relleno sanitario, identificando que no existe ningún avance significativo en esta línea de acción.

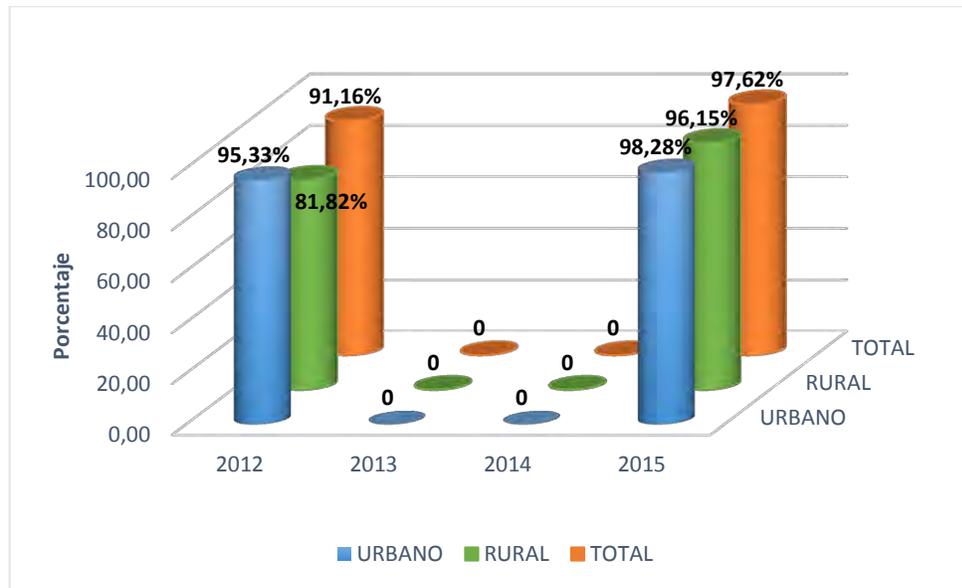
Se recomienda integrar a los Planes de Desarrollo Municipales los objetivos y estrategias para brindar tratamiento a este ítem fundamental en los procesos de Ordenamiento Territorial, debido a que no solo afecta el Modelo de Ocupación Territorial si no también la parte Ambiental y Paisajística del Municipio.

➤ **Energía Eléctrica**

- **Cobertura.**

Porcentaje (%) de viviendas con conexión a la red de Energía Eléctrica: Para el análisis de este indicador se ha tomado como línea base el Año 2012, donde se pudo determinar que en el sector Urbano del Municipio de Nariño el (95,33%) de las viviendas existentes contaban con conexión a la red de energía eléctrica, se desconoce los índices por los años 2013 y 2014, pero en el Año 2015 se ha identificado que existe el (98,28%) de las viviendas existentes en la zona Urbana con conexión a este servicio. Por lo tanto se ha incrementado en (4%) la cobertura en los últimos 4 años a solo el (1,1%) para completar (100%) de la meta propuesta en el Esquema de Ordenamiento Territorial, no obstante no se han desarrollado los proyectos de proyección de energía eléctrica para la Zona de Expansión del Municipio de Nariño.

Figura 25. Porcentaje (%) de viviendas con conexión a la red de Energía Eléctrica



Fuente: Esta investigación.

Como se identifica en la figura 25, el panorama en la zona Rural es distinto los índices de cobertura para el año 2012 y 2015 son más bajos debido a que no se puede brindar la cobertura de un (100%) por las condiciones geográficas del territorio, no obstante se muestra un crecimiento del (15%) en la cobertura de este servicio. Se ha determinado que no se ha puesto en consideración el proyecto Ampliación y mejoramiento de redes eléctricas en el sector Rural el cual permitiría acercarse más al cumplimiento de la Meta propuesta.

En el Aspecto general la figura 25, permite identificar el aumento de (6%) en la cobertura de energía eléctrica en el Municipio de Nariño, ubicando solo a un (3%) el cumplimiento de la meta propuesta.

Se ha determinado que existe una diferencia pequeña en porcentajes de cobertura, no obstante este servicio público domiciliario es de obligatoriedad en un (100%) de cobertura en los Municipios, se recomienda reformular los objetivos y proyectos para el desarrollo de este servicio con el fin de que sea coherente con los planes propuestos por CEDENAR la empresa prestadora del servicio.

Figura 26. Fotografía Planta eléctrica Municipio de Nariño



Fuente: Esta Investigación.

- **Calidad.**

Promedio mensual de horas con prestación del servicio de Energía Eléctrica:

El promedio de horas mensuales con prestación de Energía Eléctrica para las viviendas que cuentan con el servicio de conexión a la red de Energía Eléctrica es de 720 horas mensuales, para el sector Urbano y Rural del Municipio de Nariño.

Es muy válido resaltar que este indicio se ha mantenido estable desde el Año 2012 al 2015 tal como se identifica en la Matriz tres, (anexo tres).

8.1.3 Medio Ambiente y Recursos Naturales. En esta línea de acción, lo que se busca es observar el nivel de intervención de las Áreas protegidas del Municipio de Nariño.

➤ **Nivel de intervención.**

Porcentaje (%) de áreas protegidas intervenidas: Se ha determinado como línea base de información el año 2012, fecha en la cual se Adopta el Esquema de Ordenamiento Territorial del Municipio de Nariño. Como se observa en la matriz tres (anexo tres), se identificado escasas de información para este ítem estructural

del proceso de Ordenamiento Territorial y Planificación Ambiental, lo cual no permitió determinar el porcentaje de áreas protegidas intervenidas en el Municipio de Nariño.

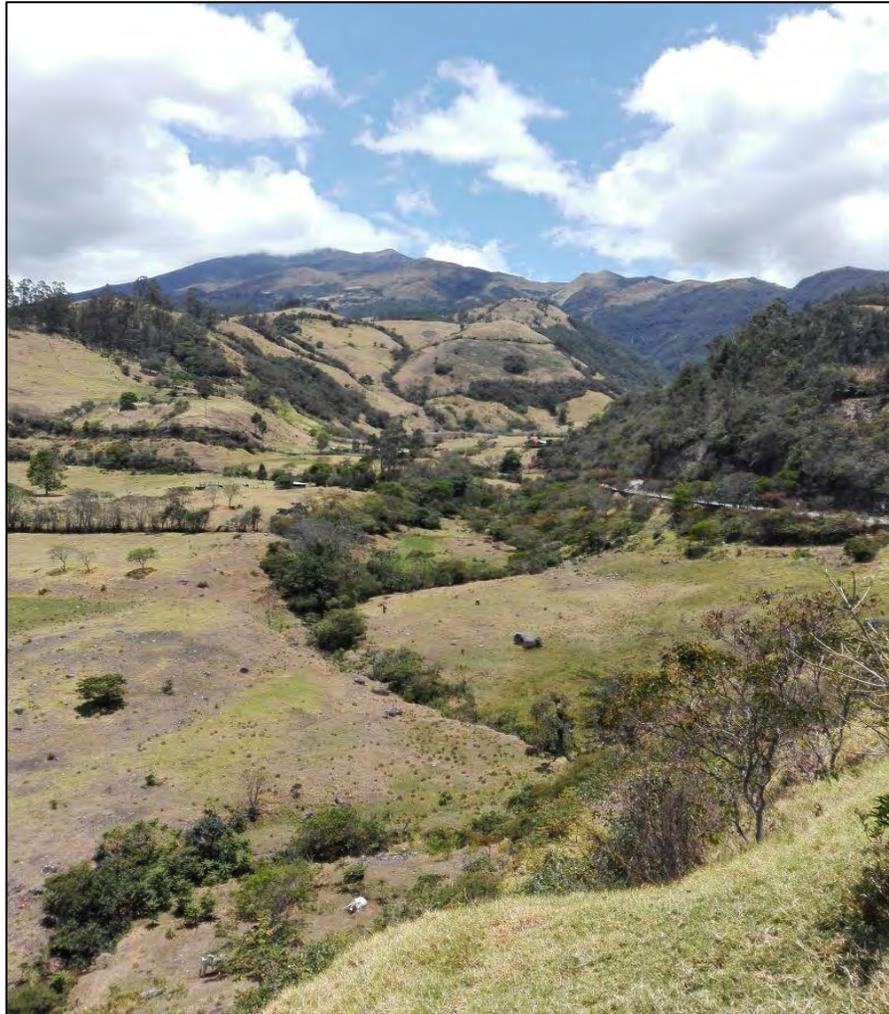
No obstante se pudo recolectar información con base al Mapa de propuestas y reglamentación de usos del Suelo Rural del año 2012, donde se determinó que existente dos áreas protegidas. La primera es El Santuario de Flora y Fauna Galeras la cual está conformada por (6,74) hectáreas de zona primitiva, (129,55) hectáreas de zona intangible y (156,27) hectáreas de zona de recreación general exterior, para un total de (288,5) hectáreas. La segunda zona protegida son las determinadas áreas de importancia ambiental, las cuales se conforman de áreas de conservación de bosque natural y plantado constituido por (149,89) hectáreas, áreas de recuperación ambiental (124,57) hectáreas y áreas de protección por rondas hídricas (154,61) hectáreas, para un total de (426 hectáreas).

Con respecto a las acciones y actividades realizadas no existen datos precisos que permitan constatar el porcentaje de las áreas anteriormente mencionadas que hayan sido intervenidas con tratamientos de conservación y protección del Medio ambiente.

La ejecución de proyectos para la presente línea de acción es mínima teniendo en cuenta todos los Objetivos, Estrategias y proyectos determinados en el Esquema de Ordenamiento Territorial y el Programa de Ejecución, la inversión realizada en reforestación y protección de cuencas hidrográficas no es suficiente para generar impacto en el desarrollo de la conservación y protección del medio ambiente y los recursos naturales.

Por lo tanto lo anteriormente mencionado brinda soporte para realizar un ajuste al Esquema de Ordenamiento Territorial, especialmente en esta línea de acción de carácter estructural en los procesos de Ordenamiento Territorial y Planificación Ambiental, debido a que no se cuenta con una plataforma ambiental debidamente constituida causando fallas en el Modelo de Ocupación Territorial y Procesos de Gestión ambiental del Municipio de Nariño.

Figura 27. Fotografía Zonas de Protección, Santuario de Flora y Fauna Galeras, Bosques y Rondas Hídricas Corregimiento el Chorrillo



Fuente: Esta Investigación.

8.1.4 Vías y Transporte. Para realizar el Análisis de indicadores de esta línea de acción estructural en el Modelo de Ocupación Territorial del Municipio de Nariño, se analizó la calidad y cobertura de las Vías que constituyen el Municipio de Nariño.

- **Calidad.**

Porcentaje % de vías acondicionadas del sistema vial terrestre: Según el Diagnostico del Esquema de Ordenamiento Territorial del Municipio de Nariño. Para el Año 2012 fecha tomada como línea base, el Municipio de Nariño Contaba con 2,8 kilómetros el (47,41%) de vías urbanas pavimentadas de 5,99 kilómetros

existentes, con la puesta en marcha de distintos proyectos encaminados al sistema vial, este índice de vías Urbanas pavimentadas para el año 2015 aumento en un (22,21%) llegando a un total del (69,62%) de las vías existentes mejoradas, no obstante se determinó que no existen Objetivos, Estrategias y Proyectos claros que encaminen coherentemente el desarrollo del sistema Vial Urbano del Municipio de Nariño.

Figura 28. Fotografía Vías Urbanas del Municipio de Nariño, Carrera Tercera con Calle sexta



Fuente: Esta Investigación.

Como se identificó en la Matriz tres (anexo 3), para el año 2012 el Municipio de Nariño, contaba con un sistema vial Rural de 46,17 Kilómetros. Se Muestra en la figura 30, que el (15,40%) del total de vías existentes en la zona Rural del Municipio de Nariño se encuentran acondicionadas para el transporte de carga y pasajeros. Para el año 2015 fecha de comparación del indicador este aumenta en un (4%) debido a que existen proyectos de mejoramiento de vías Rurales mediante construcción de placas huellas, proyectos que no aparecen en los determinados por el Esquema de Ordenamiento Territorial pero que han sido recibidos de forma positiva en el modelo de Ocupación Territorial.

Figura 29. Fotografía vías verdes corregimiento Pueblo Viejo, Municipio de Nariño

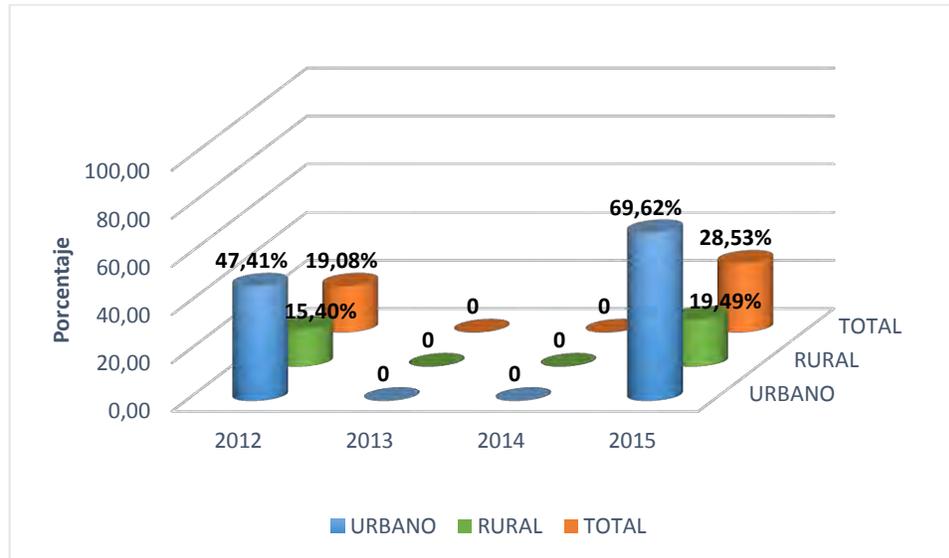


Fuente: Esta Investigación.

De manera general el Municipio de Nariño cuenta con un sistema vial Urbano y Rural relativamente pequeño conformado por 52,16 kilómetros, de los cuales para el año 2012 como se observa en la figura 30, cuenta con el (19,08%) de las vías en buen estado. Para el Año 2015 este índice aumentado en (9%) pasando a un (28,53%) de las vías existentes pavimentadas. Se desconoce los datos sobre avance del sistema vial para los años 2013 y 2014.

Es notorio como se observa en figura 30, que el avance en el Mejoramiento de las Vías del Municipio de Nariño ha embellecido el territorio debido a que se han realizado varios proyectos encaminados al mejoramiento de Vías, no obstante como se lo expreso anteriormente los tratamientos que propone esta línea de acción en el Esquema de Ordenamiento Territorial no son insuficientes para cumplir como la meta propuesta, por lo tanto se recomienda realizar el Ajuste a los Objetivos, Estrategia y Proyectos determinados debido a que el sistema Vial es un componente fundamental del Modelo de ocupación territorial. Se desconoce información para los años 2013 y 2014.

Figura 30. Porcentaje % de Vías acondicionadas del Sistema Vial Terrestre



Fuente: Esta Investigación.

- Cobertura.

Porcentaje % de vías terrestres construidas: En el Municipio de Nariño es insuficiente la información sobre el número de kilómetros de vías proyectadas, debido a que no se han desarrollado proyectos como el desarrollo de un Plan Vial que permita conocer este índice. Tomando como referencia el anterior párrafo, se determina que no se puede realizar un análisis de cobertura del sistema Vial Municipal.

En el Esquema de Ordenamiento Territorial del Municipio de Nariño, se proponen Objetivos, Estregáis y proyectos relacionados con la cobertura vial Municipal pero no han sido tenidos en cuenta en la estructuraciones de los Planes de Desarrollo, por lo tanto se presentan fallas en el Ordenamiento Territorial del Municipio de Nariño.

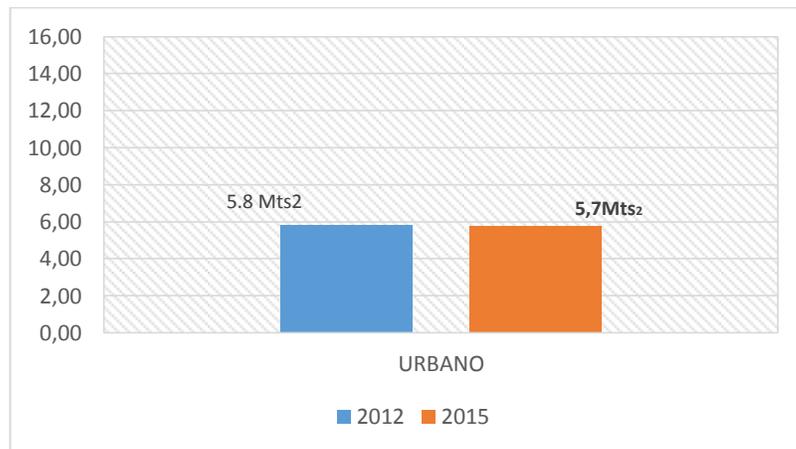
Densidad de la malla vial: Este índice No aplica para los Esquemas de Ordenamiento Territorial, además se determina que no existe información relacionadas con dicho índice para poder realizar el respectivo análisis.

8.1.5 Espacio Público. Esta línea de acción es muy importante en los Procesos de Ordenamiento Territorial porque contribuye al acondicionamiento del Modelo de Ocupación Territorial, no obstante la Alcaldía Municipal, no cuenta con información oportuna que contribuya a esta investigación a realizar un análisis de avance o

retroceso de este indicador, solo se cuenta con escasa información para la zona Urbana del Municipio de Nariño, tomando como referencia el Numero de Metros Cuadrados por Habitante para los años 2012 y 2015.

Metros cuadrados por habitante: Tomando como referencia el Año 2012, fecha de adopción del Esquema de Ordenamiento Territorial, el Espacio Público por habitante para la zona Urbana del Municipio de Nariño era de (5,8) metros cuadrados tal como se observa en la Figura 31. Este Espacio Público está constituido por Parques, Plazas, Zonas verdes, Estadio Municipal, Canchas deportivas, andenes entre otros. Para el Año 2015 el Número de Metros cuadrados para la zona Urbana del Municipio de Nariño disminuye a (5,7) metros cuadrados por habitante, debido a que las zonas de Espacio Público siguen siendo las mismas pero el Número de habitantes es mayor.

Figura 31. Metros cuadrados por habitante



Fuente: esta investigación.

Figura 32. Fotografía Plaza Principal del Municipio de Nariño



Fuente: Esta Investigación.

Se ha identificado en el Esquema de Ordenamiento Territorial del Municipio de Nariño que se ha formulado Objetivos, Estrategias y proyectos con la finalidad de brindar un mejor Espacio Público a la zona Urbana Rural del Municipio de Nariño, no obstante se determina que no existe inversión para ningún proyecto a corto plazo relacionado con el aumento de cobertura en el Espacio público del Municipio de Nariño.

8.1.6 Vivienda. La Vivienda es una línea de acción estructural en los Procesos de Ordenamiento Territorial, por lo tanto se ha realizado un análisis de este indicador partiendo del déficit cualitativo de Vivienda, déficit cuantitativo de Vivienda y porcentaje de unidades de Viviendas de Interés Social Construidas. Los cuales nos permitirán identificar en nivel de cobertura y calidad de Vivienda con la que cuenta el Municipio de Nariño.

- **Calidad.**

➤ **Déficit cualitativo de Vivienda.**

El déficit cualitativo de vivienda permite observar el estado en que se encuentran las viviendas localizadas en el Municipio, Partiendo del Número de Viviendas susceptibles a mejoramiento, es decir que presentan alguna deficiencia en Servicios Públicos Domiciliarios, espacio o estructura de las paredes o pisos. Se pudo determinar en este proceso investigativo que el Municipio de Nariño no cuenta con un inventario informativo que georreferencie este tipo de Viviendas, por lo tanto no se permite realizar el Análisis respectivo de este indicador que nos muestra la calidad de las viviendas del Municipio de Nariño.

En los Objetivos, estrategias y proyectos del Esquema de Ordenamiento Territorial se identifica acciones encaminadas al Mejoramiento de vivienda Urbana y Rural, se recomienda integrar estas estrategias a los Planes de Desarrollo Municipales para que puedan ser puestas en marcha y poder reducir este índice a cero.

- **Cobertura.**

➤ **Déficit Cuantitativo de vivienda.**

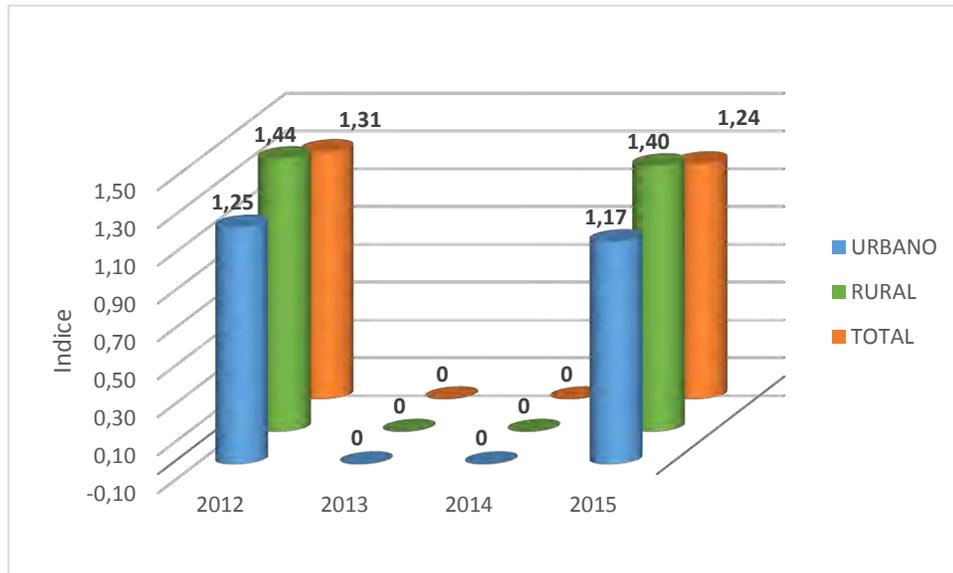
El déficit cuantitativo de Vivienda, se obtiene realizando una relación entre el Número de Hogares y el Número total de Viviendas existentes, con el fin de obtener un índice que permita identificar cual es déficit de Vivienda en los hogares del Municipio de Nariño. La meta de este índice es llegar a Uno (1).

Para realizar este análisis se cuenta con información del año 2012, fecha de adopción del Esquema de Ordenamiento Territorial del Municipio de Nariño, donde se determinó como se observa en la figura 33, para dicho año el déficit cuantitativo para la zona Urbana de (1,25) debido a que existían 493 Viviendas Urbanas, frente a 616 hogares. Se realizó una comparación con el Año 2015, fecha en la cual el Esquema de Ordenamiento Territorial terminar su proceso del corto plazo para iniciar la intervención del mediano plazo, en el cual se determinó que este índice había disminuido a (1,17) debido a que existe un crecimiento de Viviendas Urbanas en el Municipio de Nariño. La meta de este indicador es llegar a uno (1) es decir que exista una Vivienda por cada hogar existente en el Municipio de Nariño. Se recomienda poner en marcha los proyectos determinados en el Programa de ejecución con el fin de llegar a cumplir esta meta.

Como se identifica en la Figura 33, en la zona Rural del Municipio de Nariño, el déficit cuantitativo de Viviendas para el año 2012 era (1,44) debido a que existían 220 Viviendas frente a 317 hogares. Para el Año 2015 este índice se redujo ha (1,40) debido a que se aumentaron 48 viviendas.

No se identifica información para los años 2013 y 2014

Figura 33. Déficit Cuantitativo de vivienda.



Fuente: Esta investigación.

El déficit cuantitativo de vivienda en el Aspecto general del Municipio de Nariño, se redujo como se observa en la Figura 33, de (1,31) a (1,24) debido a que en el Municipio se han construido más Viviendas.

La meta en el Esquema de Ordenamiento Territorial es llegar a un índice cuantitativo de Vivienda de Uno (1), lo cual es prácticamente imposible si no se coloca en Marcha los Objetivos, Estrategias y proyectos plasmados en el Programa de Ejecución. Para reducir este índice en el Corto plazo no se registró ningún proyecto puesto en Marcha que tenga relación directa con el Esquema de Ordenamiento Territorial.

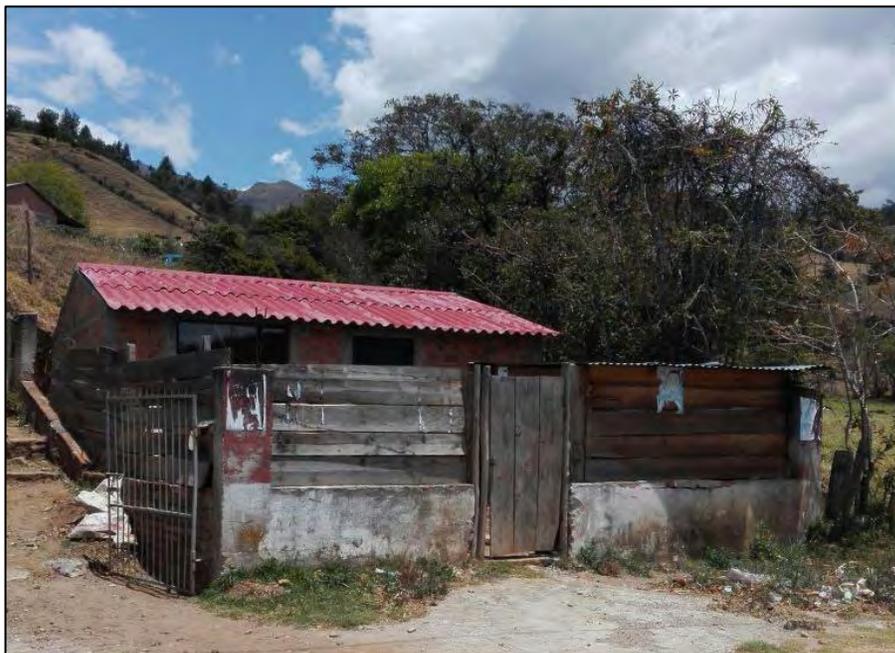
Porcentaje (%) de Unidades de Vivienda de Interés Social Construidas: En el Municipio de Nariño no se han construido Viviendas de Interés Social, a pesar que en el Esquema de Ordenamiento Territorial existen Objetivos, Estrategias y Proyectos encaminados a desarrollar esta línea de acción.

El Esquema de Ordenamiento Territorial del Municipio de Nariño, se formula bajo la Política Nacional de Gestión Integral del Riesgo, lo cual lo considera un Municipio ubicado en Zona de Amenaza media o alta de distintos fenómenos naturales a antrópicos que lo ubican en este concepto, siendo causante de que se construya Viviendas de Interés Prioritario con el fin de cumplir con el proceso de

reasantamiento de estas zonas.

En el año 2012, no se cuenta con ningún registro de construcción de Viviendas de Interés Social tal como se muestra en la figura 35, al igual que para los años 2013, 2014 y 2015 en la zona Urbana del Municipio de Nariño. En la Zona Rural se identificó para el año 2015 la construcción de 38 viviendas de Interés Prioritario el (24,52%) de las 123 viviendas proyectadas para este sector en el corto plazo.

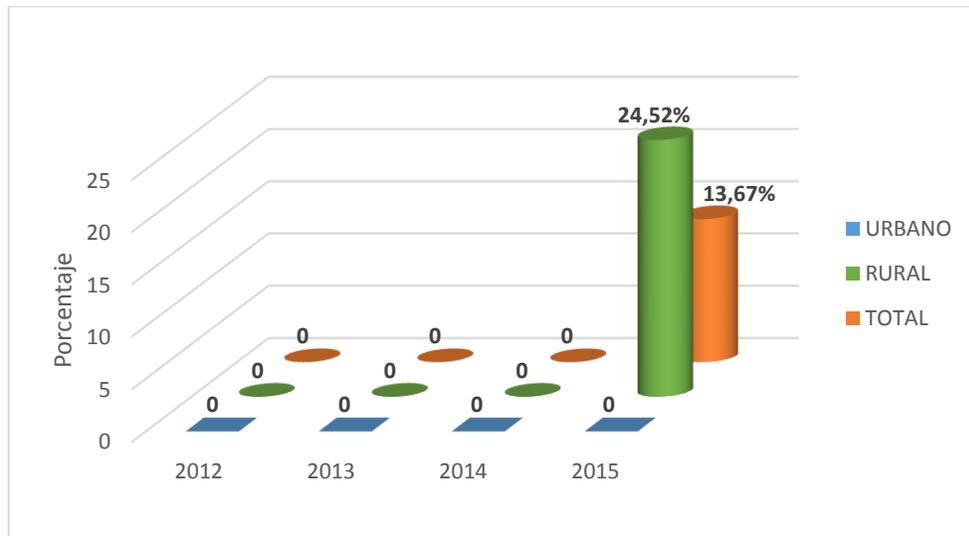
Figura 34. Fotografía Vivienda de interés prioritario construida en sector rural del Municipio de Nariño



Fuente: Esta Investigación.

Se muestra en la figura 35, que se ha construido el (13,67%) de las viviendas de interés prioritario proyectadas en el Corto plazo del Municipio de Nariño.

Figura 35. Porcentaje (%) de Unidades de Vivienda de Interés Prioritario Construidas



Fuente: Esta Investigación.

El Municipio de Nariño no muestra ningún avance sobre el porcentaje de Viviendas de Interés Social, se recomienda integrar a sus políticas de desarrollo los objetivos, estrategias y proyectos relacionados con esta línea de acción estructural en Los procesos de Ordenamiento Territorial en Municipios de Sexta categoría como lo es Nariño.

8.1.7 Equipamientos. Los Equipamientos son una Línea de Acción estructural en los Procesos de Ordenamiento Territorial a Nivel Municipal, en los Municipios de Sexta Categoría como Nariño solo se realiza el análisis de cobertura de los Equipamientos existentes tomando como referencia Educación y Salud.

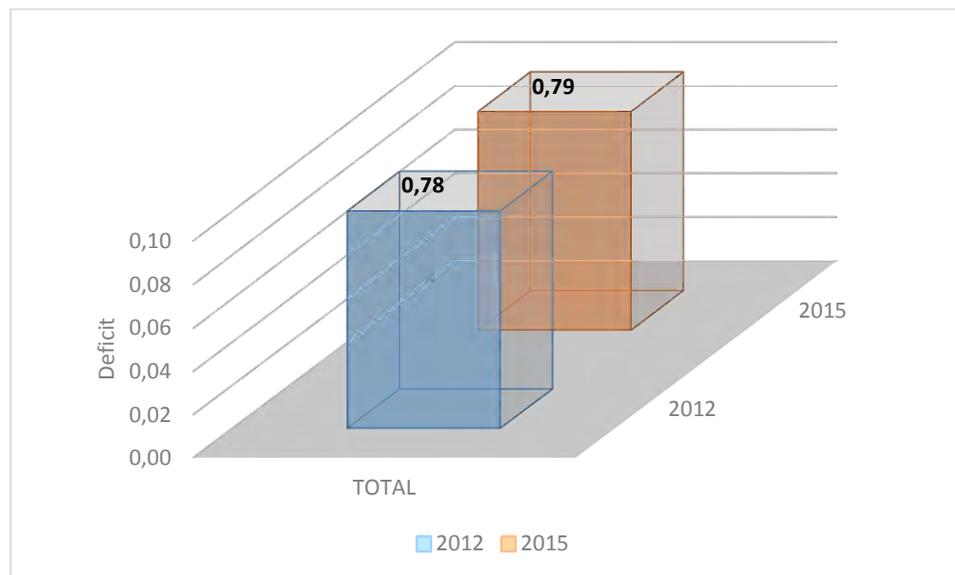
- **Cobertura educación.**

➤ **Déficit en Equipamientos Educativos.**

Según la Institución Educativa Juan Pablo Segundo del Municipio de Nariño, para el año 2012 se contaba con 725 cupos establecidos por todas las instituciones educativas, tanto en la zona Urbana como Rural y teniendo en cuenta la población en edad escolar que era de 932 habitantes. Realizando la relación entre los cupos ofrecidos por las instituciones educativas y la población en edad escolar se ha establecido que existía un déficit del (0,78) tal como se observa en la Figura 36. La meta es lograr llegar a 1. En conclusión existían 207 habitantes en edad Escolar que no estaban estudiando.

Para el Año 2015 fecha de comparación de los Indicadores, se determinó que en la Institución Educativa Juan Pablo Segundo existían 850 cupos, frente a 1080 estudiantes en edad Escolar, Realizando la relación entre los cupos ofrecidos por las Instituciones Educativas y la población en edad escolar se determinó que existía un déficit del (0,79) tal como se observa en la Figura 36, la meta es lograr llegar a 1. En conclusión existían 230 habitantes en edad Escolar que no estaban estudiando.

Figura 36. Déficit en Equipamientos Educativos



Fuente: Esta Investigación.

De acuerdo con las ejecuciones presupuestales realizadas durante el periodo comprendido entre el año 2012 y 2015, existen proyectos programados en el Esquema de Ordenamiento Territorial los cuales han tenido ejecuciones presupuestales, que aunque no son similares a los recursos programados en cada uno de éstos, contribuyen en el mejoramiento de la infraestructura correspondiente a los centros educativos permitiendo ampliar los cupos en las instituciones y reducir este déficit existente.

➤ **Déficit en Equipamientos de Salud.**

Se desconoce información referenciada al Déficit de Equipamientos de Salud, no obstante se identifica la ejecución de Proyectos determinados en el corto plazo del Programa de Ejecución los cuales estaban determinados al Mantenimiento y Mejoramiento de la E.S.E. San Sebastián del Municipio de Nariño.

8.1.8 Patrimonio. En el Expediente Municipal se evalúa el Patrimonio partiendo del Nivel de Intervención de los elementos que constituyen esta línea de acción.

- **Nivel de intervención.**

Porcentaje % de Bienes Patrimoniales intervenidos: Para verificar el avance sobre este tema durante el desarrollo del Esquema de Ordenamiento Territorial del Municipio de Nariño, se estableció el indicador de porcentaje de bienes patrimoniales intervenidos. Para el cual no hay información relacionada que permita identificar cual ha sido el porcentaje de bienes patrimoniales intervenidos. En el Municipio si bien existen pocos bienes patrimoniales, los que se hallan son de gran valor significativo. Entre los bienes patrimoniales se desatacan: La Casona (Antigua escuela Municipal), la iglesia san francisco de Asís de gran valor arquitectónico; El Teatro Municipal, el Palacio Municipal y algunas casas antiguas de la época de la colonia que se encuentran en buen estado y que es necesario preservarlas como patrimonio de todos los habitantes del Municipio de Nariño.

En las ejecuciones presupuestales de los años 2012 al 2015, existen inversiones realizadas para el mantenimiento de la Casona y el Teatro Municipal pero con relación a los proyectos planteados en el Programa de Ejecución del Esquema de Ordenamiento Territorial no se han ejecutado recursos económicos específicos para esta línea de acción.

Figura 37. Fotografía, Casona (Antigua Escuela Municipal)



Fuente: Esta Investigación.

8.1.9 Suelo. Con relación a esta línea de acción se hace una evaluación del Suelo, en el Esquema de Ordenamiento Territorial del Municipio de Nariño,

tomando como referencia las metas, objetivos y estrategias propuestas para el desarrollo de este sistema estructural en el Modelo de Ocupación Territorial, tomando como referencia la Clasificación del Territorio, la Vivienda de Interés Social, los Planes Parciales y las Licencias de Construcción.

- **Clasificación del Territorio.**

Cambio Multitemporal del suelo Urbano: desde el Momento de Adopción del Esquema de Ordenamiento Territorial año 2012, hasta el Año 2015 el Perímetro Urbano no ha sufrido ningún cambio. La superficie es de (27,82) Hectáreas para los Años 2012, 2013, 2014 y 2015. No Obstante se identifica que en esta zona existe un proceso de consolidación Urbana.

En el Esquema de Ordenamiento Territorial se han diseñado varios Objetivos, Estrategias y Proyectos encaminados al Desarrollo del Suelo Urbano, no Obstante no se han invertido los recursos necesarios y puesto en marcha los proyectos puntuales para la ampliación del suelo Urbano, debido a que la cabecera Municipal actual no termina su procesos de Consolidación Urbana.

Figura 38. Perímetro Urbano de Nariño



Fuente: Google Earth, Digitalizado por esta investigación.

Cambió Multitemporal del Suelo Rural: El Suelo Rural no registra ningún cambio Multitemporal en lo que refiere al área. Sigue siendo la misma desde el Año 2012 fecha de Adopción del Esquema de Ordenamiento Territorial hasta el año 2015, las hectáreas que representan el Suelo Rural en el Municipio de Nariño son 2546,26.

En el Esquema de Ordenamiento Territorial del Municipio de Nariño, no se registran proyectos encaminados al Cambio Positivo o Negativo Multitemporal del Suelo Rural.

Figura 39. Fotografía zona Rural del Municipio de Nariño



Fuente: Esta Investigación.

Cambio Multitemporal suelo de expansión Urbana: En el Esquema de Ordenamiento Territorial del Municipio de Nariño se reglamenta la Zona de Expansión, No obstante esta no se espacializa en el territorio. Se desconoce información sobre su Área y Localización Exacta.

También se puede determinar mediante el Expediente Municipal que la Zona de Expansión Urbana no ha recibido ningún tratamiento, por lo menos relacionado con el corto Plazo a pesar que se identifican proyectos relacionados con el desarrollo de esta zona tan importante en los procesos de asentamientos humanos a nivel Municipal y Regional.

Cambio Multitemporal suelo de Protección: Desde el año 2012, fecha de Adopción del Esquema de Ordenamiento Territorial del Municipio de Nariño, hasta el Año 2015 se desconoce los cambios Multitemporales que se han producido en el suelo de Protección, no obstante se considera que se ha mantenido estable en 138,56 hectáreas representadas en el Municipio de Nariño.

No se identifica el desarrollo de proyectos para esta línea de acción, lo cual no genera impacto alguno al suelo de protección.

Cambio Multitemporal del suelo Suburbano: En el Esquema de Ordenamiento Territorial no se determina ni espacializa la categoría de suelo Suburbano por lo tanto se desconoce la información de este indicador.

- **Vivienda de Interés Social.**

Oferta de suelo para vivienda de Interés Social: En el Esquema de Ordenamiento Territorial del Municipio de Nariño, se ha reglamentado la Vivienda de Interés Social, no obstante no se determina las áreas para el desarrollo de los proyectos propuestos para el desarrollo de este sistema estructural en el Modelo de Ocupación Territorial del Municipio.

- **Planes parciales.**

Porcentaje % de Planes Parciales en Suelo Urbano Adoptados: En el Corto plazo del Esquema de Ordenamiento Territorial del Municipio de Nariño no se ha ejecutado ningún Plan Parcial en el Suelo Urbano, como se observa en la Matriz tres (Anexo tres) el avance de este indicador es cero.

No obstante en el Acuerdo Municipal del Esquema de Ordenamiento Territorial, se reglamentan los Planes parciales y las Puesta en Marcha de estos, los cuales han sido omitidos en los procesos de planeación Municipal.

Porcentaje % de Planes Parciales en Suelo de Expansión Urbana Adoptados: El Porcentaje de ejecución de Planes Parciales para la zona de expansión urbana es cero, debido a que no se inicia el proceso de adecuación de esta zona, la cual está proyectada al largo plazo en el Proceso de ejecución del Esquema de Ordenamiento Territorial.

- **Licencias de Construcción.**

Licencias de construcción otorgadas: Según datos suministrados por la Oficina de Planeación Municipal no se encuentran registros de licencias otorgadas desde el año 2102 hasta el año, Según lo anterior se puede evidenciar que la Administración Municipal, específicamente la oficina de Planeación no tiene un control y regularización sobre el suelo Urbano debido a que últimamente ha

existido un crecimiento significativo de construcción de viviendas pero se construyen sin ningún tipo de permiso. Ante esta evidente problemática es necesario que se reglamente dentro del componente urbano del Esquema de ordenamiento Territorial el tema de normas urbanísticas, el procedimiento y los requisitos para el tema de licencias urbanas, pues la vivienda o inmueble a construirse se le debe garantizar servicios públicos y la ubicación en zona de Amenaza baja.

8.1.10 Sistemas Productivos. En el Expediente Municipal, se realiza una evaluación de esta línea de Acción, Basada en los Establecimientos de Apoyo a la Producción; Matadero, Plaza de Mercado y Centro de Acopio.

Establecimientos de apoyo a la Producción:

Porcentaje (%) de Matadero Intervenido: Actualmente el Municipio de Nariño no cuenta con Planta de Sacrificio, como se muestra en la Matriz tres (anexo tres). Desde el año 2006 fecha antes de la adopción del Esquema de Ordenamiento Territorial no está en funcionamiento, no obstante aún se cuenta con la infraestructura la cual está abandonada y no recibe ningún tratamiento, por lo tanto es cero el porcentaje de intervención durante el corto plazo del Esquema de Ordenamiento Territorial.

Porcentaje % de Plaza de Mercado Intervenido: No hay información relacionada que permita identificar el valor de este indicador.

Porcentaje % de centro de Acopios Intervenido: No se identifica información relacionada que permita identificar el valor de este indicador

9. CONCLUSIONES

En el proceso de investigación, “FORMULACIÓN DEL EXPEDIENTE MUNICIPAL, COMO APORTE DESDE LA CIENCIA GEOGRÁFICA A LOS PROCESOS DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE NARIÑO, DEPARTAMENTO DE NARIÑO”. Se pudieron obtener las siguientes conclusiones:

Es Evidente observar que el proceso de formulación del Expediente Municipal, es fundamental para que la Administración Municipal y la Comunidad del Municipio de Nariño tomen conciencia sobre la importancia que tiene el Esquema de Ordenamiento Territorial y no usen este estudio como un documento requisito sino que se aplique como herramienta de Planificación Territorial encaminada al corto, mediano y largo Plazo, además sirva como herramienta para la futura toma de decisiones administrativas del Municipio de Nariño.

El Expediente Municipal se convierte en un instrumento de gran importancia en el proceso de Ordenamiento Territorial del municipio de Nariño, ya que es una herramienta que además de conformarse por un Archivo Técnico e Histórico de la Planificación Municipal, se conforma por un sistema que evalúa la Suficiencia, Coherencia e Indicadores de gestión de la Administración Municipal en cuanto al cumplimiento en la ejecución del Esquema de Ordenamiento Territorial.

El Archivo Técnico e Histórico del Expediente Municipal, permitió identificar el estado Actual de los procesos de Planificación Territorial, Regional y Ambiental en el Municipio de Nariño.

En el Archivo Técnico e Histórico del Expediente Municipal, se caracteriza la Cartografía Adoptada por el Esquema de Ordenamiento Territorial del Municipio de Nariño.

Es evidente la innovación en la estructuración de la Lectura Operativa y Selectiva del Esquema de Ordenamiento Territorial con base a los requerimientos legales establecidos por la Ley 388 de 1997, donde se aplica la METODOLOGÍA PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL EXPEDIENTE MUNICIPAL.

El Análisis de Suficiencia del Municipio de Nariño, fue un proceso el cual permito identificar la estructura y componentes que conforman el Esquema de Ordenamiento Territorial, donde se determinó el grado de interrelación que existe entre los Objetivos, Estrategias y Modelo de Ocupación Territorial. Además permitió llegar a la conclusión que el Esquema de Ordenamiento Territorial del Municipio de Nariño, no cumple con muchos de los requerimientos urbanísticas y de Gestión del Riesgo determinados en la Ley 388 de 1997, su Decreto Reglamentario y la ley 1523 de 2012.

La Visión Territorial de Futuro tiene cinco ejes de desarrollo los cuales no son suficientes con los fines y medios propuestos en el Procesos de Ordenamiento Territorial.

En el análisis de suficiencia se idéntico falencias en el Modelo de Ocupación Territorial especialmente en lo relacionado con las Normas Urbanísticas y reglamentación de usos del Suelo Urbano y Rural.

Los Componentes del Esquema de Ordenamiento Territorial del Municipio de Nariño, presentan una estructura desordenada con falta de aplicación de Normas de Presentación.

Los Objetivos identificados en el Esquema de Ordenamiento Territorial del Municipio de Nariño, no coincide con el número de estrategias propuestas, dejando objetivos sin estrategias que soporten su cumplimiento.

El Análisis de Coherencia del Esquema de Ordenamiento Territorial permitió identificar la relación existente entre la visión territorial de futuro, los Objetivos propuestos para cada componente, las Estrategias, el Modelo de Ocupación y el Programa de Ejecución.

Se identificó en el Análisis de Coherencia del Esquema de Ordenamiento Territorial del Municipio de Nariño, que en la mayoría de las Líneas de Acción trabajadas existe incoherencia en cuanto a la interrelación de estos ítems.

En el Análisis de coherencia, se identificó el costo económico que tiene llevar a cabo el desarrollo de cada línea de Acción para un óptimo cumplimiento del Esquema de Ordenamiento Territorial.

El Análisis de Indicadores del Esquema de Ordenamiento Territorial del Municipio de Nariño, permitido identificar el avance de once (11) Líneas de Acción, con base a cuarentaicinco (45) indicadores permitiendo identificar el avance e impacto que ha generado el Esquema de Ordenamiento Territorial al Municipio de Nariño.

Los indicadores analizados fueron claves para describir el avance del Modelo de Ocupación Territorial.

Mediante la Matriz de Indicadores fue claro identificar falencias y potencialidades del Esquema de Ordenamiento Territorial del Municipio de Nariño.

El Municipio de Nariño carece de información detallada relacionada con los procesos de Ordenamiento Territorial, Planificación Regional y Ambiental, por lo tanto fue muy difícil identificar la totalidad de los requerimientos solicitados por la Matrices determinadas en la Metodología Aplicada.

10. RECOMENDACIONES

En el proceso de construcción del Archivo Técnico e Histórico del Expediente Municipal, se pudo identificar la carencia de estudios indispensables en los procesos de Ordenamiento Territorial, Planificación Regional y Ambiental del Municipio de Nariño. Por lo tanto se recomienda Formular los siguientes Documentos: Plan Integral de Residuos Sólidos, Plan de Uso eficiente y Ahorro del Agua, Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos, Plan Municipal de Gestión del Riesgo e institucionalizar el Expediente Municipal.

Se recomienda a la Administración Municipal estar en constante actualización de la información que se encuentra en el Archivo Técnico e Histórico del Expediente Municipal, debido a que este se constituye en una de las principales fuentes de información elemental para abordar decisiones en los procesos de Ordenamiento Territorial, Planificación Regional y Ambiental.

Se recomienda a la Administración Municipal tener en cuenta el Expediente Municipal como herramienta de Seguimiento, Evaluación y Control al Esquema de Ordenamiento Territorial, debido a que este permite identificar las falencias y potencialidades del Proceso de Ordenamiento Territorial de Municipio de Nariño. Partiendo de las observaciones realizadas en el Documento “FORMULACION DEL EXPEDIENTE MUNICIPAL COMO APOORTE DESDE LA CIENCIA GEOGRAFICA A LOS PROCESOS DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE NARIÑO, DEPARTAMENTO DE NARIÑO”. Se Recomienda al Municipio hacer una revisión extraordinaria del Esquema de Ordenamiento Territorial, la cual se puede iniciar en cualquier momento de acuerdo a lo establecido en el Decreto 4002 de 2004, en lo que respecta a Amenazas y Riesgos, debido a que el Esquema de Ordenamiento Territorial, presenta falencias en los componentes General, Urbano y Rural en este tema y es necesario contemplar en el Ordenamiento del suelo Municipal medidas de prevención y mitigación en lo que lo referente a Amenaza Volcánica, Inundaciones, Deslizamientos o cualquier otro fenómeno Natural y para ello se deben realizar estudios detallados para cada fenómeno y reglamentar las áreas expuestas para que hagan parte de las zonas de protección. Además se puede emprender revisión en cualquier momento de acuerdo a lo que se estipula en el Decreto 4002 de 2004, debido a que el Esquema de Ordenamiento Territorial. Presenta únicamente definiciones de conceptuales de normas urbanísticas y no se establecen parámetros que permitan regular y controlar el uso y ocupación del suelo Urbano.

Se recomienda que en la revisión y ajuste del Esquema de Ordenamiento Territorial del Municipio de Nariño, se formule y diseñe políticas, objetivos y estrategias de coherentes con medio y fines del Ordenamiento Territorial, estructurados de manera encadenada y lógica para los diferentes líneas de Acción

que constituyen el territorio, es decir, que para cada objetivo a alcanzar se debe diseñar el medio, la ruta o estrategia a seguir para su logro o cumplimiento y además se debe estipular las Acciones, iniciativas y proyectos que materializan las ideas o propuestas formuladas en el Esquema de Ordenamiento Territorial; para tal fin es indispensable que el proceso de Ordenamiento Territorial contemple entre otros aspectos mecanismos de Participación Ciudadana diseñados exclusivamente para estos procesos.

Una vez realizado el Análisis de las Matrices de Suficiencia, Coherencia e Indicadores se pudo determinar que existen observaciones en las once Líneas de Acción Objeto de Análisis en el proceso de formulación del Expediente Municipal. Se recomienda a la Administración Municipal de Nariño, que para el cumplimiento a los objetivos que propone el Esquema de Ordenamiento Territorial debe existir una relación directa entre el programa de ejecución y Los Planes de Desarrollo Municipal. Esto con el fin de materializar el Esquema de Ordenamiento Territorial y realizar un adecuado proceso de Planificación.

Se recomienda hacer un Ajuste a la Cartografía del Esquema de Ordenamiento Territorial que cumpla con los requerimientos mínimos establecidos por la Ley. Se recomienda a la Oficina de Planeación Municipal o quien realice estas funciones, realizar seguimiento y evaluación permanente al Esquema de Ordenamiento Territorial. Para esto se debe diseñar y aplicar herramientas metodológicas que permitan realizar seguimiento y evaluación a la ejecución de proyectos de manera periódica y con ello determinar los impactos ocasionados y medir el porcentaje de las metas propuestas en el Esquema de Ordenamiento Territorial.

Se recomienda tener en cuenta las Observaciones definidas en el documento "FORMULACION DEL EXPEDIENTE MUNICIPAL COMO APOORTE DESDE LA CIENCIA GEOGRAFICA A LOS PROCESOS DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE NARIÑO, DEPARTAMENTO DE NARIÑO", debido a que en estas se identifican aspectos puntuales para llevar a cabo el Ajuste del Esquema de Ordenamiento Territorial.

BIBLIOGRAFIA

ANDRADE PÉREZ, Ángela. Bases conceptuales para el ordenamiento territorial en Colombia. En: Perspectiva Geográfica. Ordenamiento territorial. Bogotá: s.n., 1998.

BENAVIDES GÓMEZ, Oscar Fernando. Adaptada tomando como base la Metodología denominada “Diseño del proceso metodológico y operativo como modelo para ser replicado” en la implementación del Expediente Municipal, generada por Docentes y Estudiantes de la Universidad del Valle, conformado por el Ingeniero OSCAR BUITRAGO BERMÚDEZ y el Arquitecto PEDRO MARTÍN MARTÍNEZ TORO. Cali: Universidad del Valle, s.f.

BOISIER, Sergio. Territorio, Estado y Sociedad: Reflexiones sobre descentralización y desarrollo regional. Chile: Centro de Estudios y Asistencia Legislativa, Universidad Católica de Valparaíso, 1986.

BUITRAGO, Oscar. El papel del seguimiento y evaluación en la planificación territorial municipal. Bogotá: s.n., s.f.

COLOMBIA. Congreso de la Republica de Colombia. Decreto 879 (1998). Por el cual se reglamentan las disposiciones referentes al ordenamiento del territorio municipal y distrital y a los planes de ordenamiento territorial.

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE NARIÑO – CORPONARIÑO. Resolución No. 230 de 1999; Determinantes ambientales para la formulación, evaluación y aprobación de los Planes de Ordenamiento Territorial Municipal. Bogotá: s.n., s.f.

DE MATTOS, Carlos. Paradigmas, modelos y estrategias en la práctica de planificación regional, Pensamiento Iberoamericano. Madrid: s.n., 1986.

FALS BORDA, Orlando. El Ordenamiento Territorial: Itinerario de una idea. Boletín de Ordenamiento Territorial. Bogotá: s.n., 1993.

FERNADEZ, Pito. Unidad de epistemología clínica y bioestetica. España: Complejo hospitalario universitario Juan Canalejo, 2002.

GUTTMAN, Edith. Como generar un sistema de indicadores Socio – Demográfico y Ambiental. Bogotá: s.n., 1994.

MASSIRIS CABEZA, Ángel. Ordenamiento Territorial: experiencias internacionales y desarrollos conceptuales y legales realizados en Colombia. En: Perspectiva Geográfica. Ordenamiento territorial. Bogotá. s.n., 1999.

MASSIRIS CABEZA, Ángel. Políticas latinoamericanas de ordenamiento territorial. Bogotá: Edit. UPTC (Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia), 2006.

PATIÑO, Nicolás y ROSERO, Álvaro. Elaboración del expediente municipal de Linares. Pasto: [Trabajo de grado]. Universidad de Nariño. Facultad de Ciencias Humanas. Departamento de Geografía, 2006.

PUERRES, Oscar. Formulación del expediente municipal como herramienta de seguimiento y evaluación del proceso de ordenamiento territorial. [Trabajo de grado]. Pasto: Universidad de Nariño. Facultad de Ciencias Humanas. Departamento de Geografía, 2011.

QUINTAS, Yulieth. Formulación del expediente municipal como un sistema de seguimiento, monitoreo y evaluación al proceso de ordenamiento territorial, en el municipio de Morelia Departamento de Caquetá. [Trabajo de grado]. San Juan de Pasto: Universidad de Nariño. Facultad de Ciencias Humanas. Departamento de Geografía, 2012.

REPUBLICA DE COLOMBIA. Ministerio de Desarrollo Económico, Dirección General de Desarrollo Territorial y Urbano. Evaluar el Ordenamiento y la Gestión territoriales. Manual para la conformación y administración de los Expedientes municipales. Bogotá: s.n., 2002.

REPUBLICA DE COLOMBIA. Congreso de la Republica de Colombia. Ley 388 (1997). Por la cual se modifica la Ley 9ª de 1989, y la Ley 3ª de 1991 y se dictan otras disposiciones. Art. 23.

VALENCIA, Sebastián. Implementación del expediente municipal en la ciudad de Pereira. Pereira: Universidad Católica. Facultad de Diseño y Arquitectura. Programa de Arquitectura, 2015.